

**Archivo Municipal  
de**

**MONESTERIO**

*Código de referencia* : ES.06085.AMMO/1.1.01//9.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1936 / 1940

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 101 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Monesterio



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

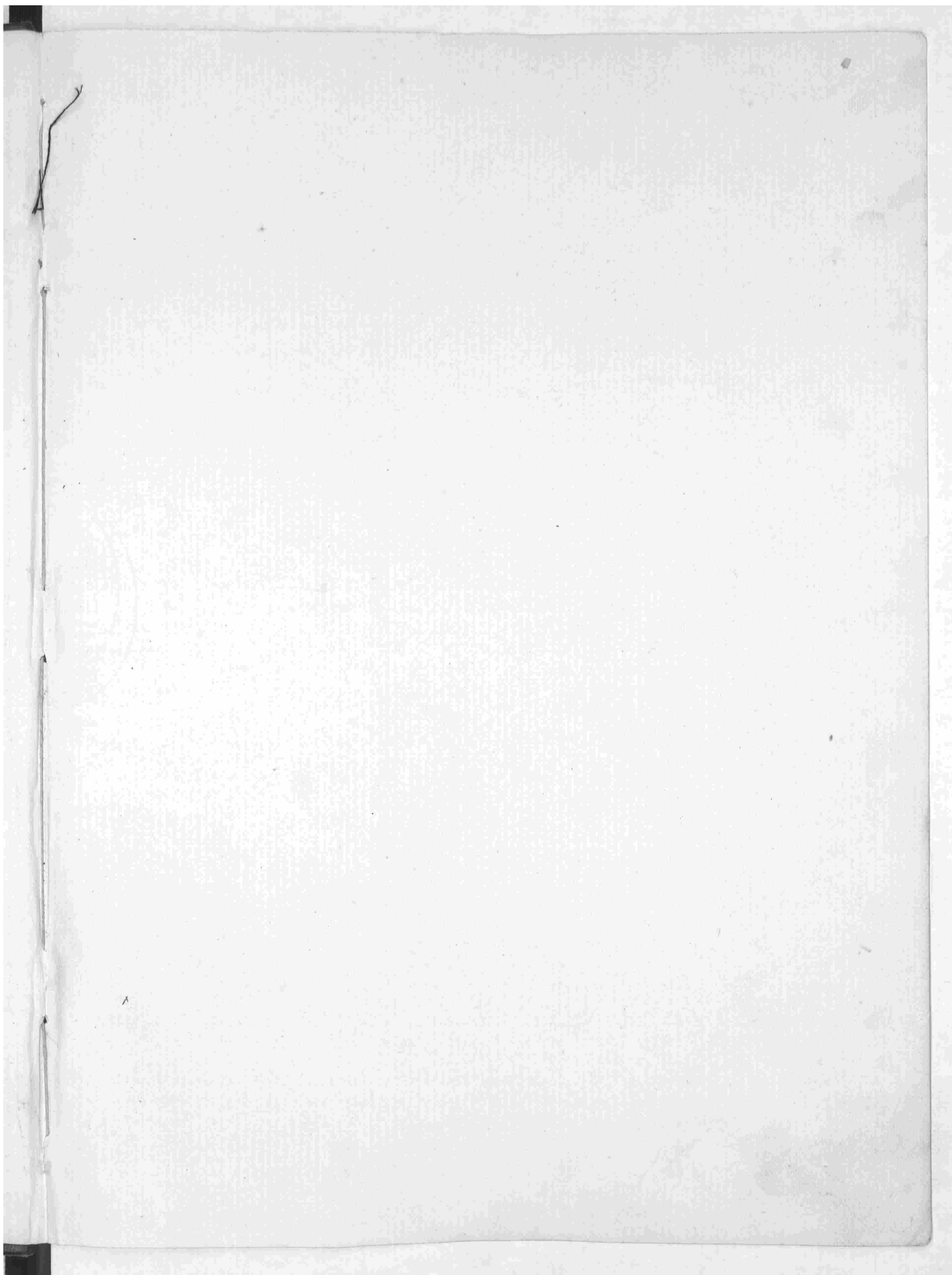
AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

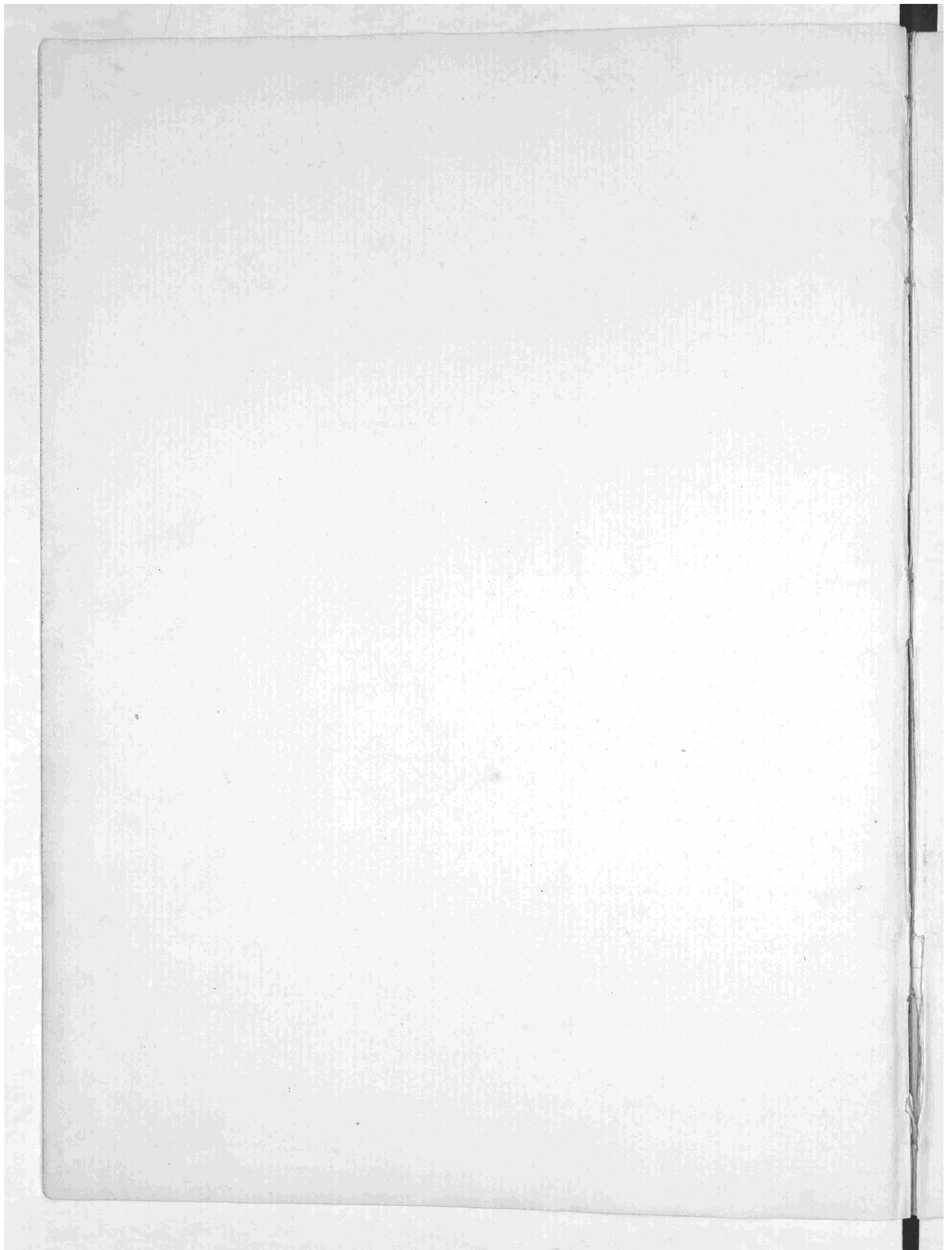
PROVINCIA DE BADAJOZ

Libro de actas de las sesiones celebradas por la  
Comporación Municipal, desde el día 4 de Agosto de  
1.936 al 10 de Junio de 1.940.









Provincia de Badajoz

Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Monesterio

AÑO 1936

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

esta Corporación Municipal

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora encargada de este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Monesterio a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y seis  
El Secretario

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquellas celebren, concernientes a su desamortamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que vjsa y sella dicho Sr. Presidente, en Monesterio a cuatro de Agosto de mil nove-



V.º B.º

El

Presidente de la Gestora

El Secretario  
J. M. Aubro

Comité de Redacción

Comité de Redacción

AÑO 1930

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL COMITÉ DE REDACCIÓN

En la sesión celebrada el día 15 de Mayo de 1930, se dio lectura a las actas de la sesión anterior, las cuales fueron aprobadas en su totalidad.

Se acordó que el próximo día 22 de Mayo se celebrará la sesión ordinaria correspondiente a las 10 de la mañana.

Se acuerda que el día 29 de Mayo se celebrará la sesión extraordinaria correspondiente a las 10 de la mañana.

Se acuerda que el día 5 de Junio se celebrará la sesión ordinaria correspondiente a las 10 de la mañana.

Se acuerda que el día 12 de Junio se celebrará la sesión ordinaria correspondiente a las 10 de la mañana.

Se acuerda que el día 19 de Junio se celebrará la sesión ordinaria correspondiente a las 10 de la mañana.

## ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION GESTORA

En Monesterio a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y seis, don CARLOS ASENSION CABANILLAS, teniente Coronel Jefe de la Columna de ocupacion de esta poblacion en nombre y representacion del Exmo. General de la Segunda Division DON GONZALO QUIEPO DE LLANO, hace constar.

Que con esta fecha queda totalmente destituido el Ayuntamiento que regia en esta localidad y se nombra una Comision gestora compuesta por los señores D. Luis Megias Garcia, como Presidente, D. Manuel Sayago Romero, D. Carmelo Sevilla Adame, D. Francisco Romero Romero y D. Jose Antonio Lancharro Sayago y como Secretario D. Juan Manuel Lancharro Sayago, asesorado este ultimo por el que fue Secretario de esta Corporacion municipal D. Jeronimo Infantea Florido, cuya comision gestora tendra todas las atribuciones que la Ley asigna a la Corporacion municipal plena.

Y para que conste se extiende la presente acta en la fecha arriba indicada, firmando los presentes.



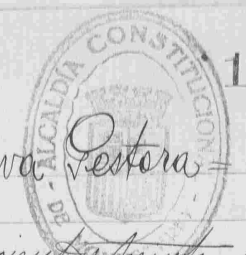
*Carlos Asensio*

---





# Estado de Guerra - Nombramiento de nuevo Jefe de la Comandancia de Lestera



## = Sesión extraordinaria =

Concurrentes Hoy cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y seis, a las veinte horas y convocados los señores que al margen se expresan por el presidente de la Comandancia de Lestera designada por el Excmo. Sr. General Don Carlos Azeite, en el día de hoy para regir los destinos de este Ayuntamiento y habiendo sido declarado el estado de guerra por el citado Jefe militar previa una proclama de exaltado patriotismo y adhesión al movimiento militar salvador de España, se acuerda:

- Presidente Luis Mejía García
- Vocales José Ant. Landrau Sayago, Manuel Sayago Romero, Camilo Sevilla Adams, Francisco Romero Romero
- Secretario Manuel Landrau Sayago

Primero = Que en vista del desorden completo que se observa en papeles y documentos de estas oficinas Municipales, se proceda por los oficiales de la misma a ordenar y clasificar los mismos.

Segundo = Publicar bandos de buen gobierno respecto a Sanidad, Subsistencia y orden público que queden redactados en el acto.

Tercero = En vista de la ausencia de los Guardias Municipales Vicente Pando Garrón, Florentino Vasco Oliva, Gerónimo Grauares Martos, Manuel Arroyo Charo, Manuel Ledesma Peraza, Juan Camacho Arroyo, Antonio Charo Bayou, Fidel Mejía Vasco y el Inspector de Abastos Antonio Murillo Santana, se acuerda su inmediata destitución por abandono de destino sin perjuicio de exigirseles las responsabilidades en que hubiesen incurrido durante su actuación en los pasados sucesos.

Cuarto = Se acuerda nombrar para ocupar los cargos de Guardias Municipales a los cuatro cuya consignación únicamente existe en presupuesto a los vecinos siguientes: Manuel Marañón Paloua,

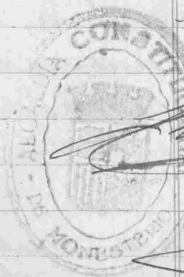
Cecilio Valencia Romero, Antonio Palomas Iglesias y Rufino Hernandez, Maestre y para cargo de asunto Delegado de esta Alcaldia a Francisco Lancharro Torres, con el sueldo correspondiente al Delegado de Abastos.

Tambien se acuerda nombrar para la custodia de pilares y en su dia ocupar el cargo de encargado de los grupos escolares el dia primero de Septiembre proximo, en que se efectuara la apertura de las clases a Manuel Palomas Iglesias.

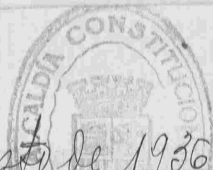
Quinto - Que se requiera por el Alguacil del Ayuntamiento al Alcalde y Jueces que conforman la anterior Corporacion, asi como al Depositario para la entrega de dineros, documentos y claves, sin perjuicio de verificar en su dia, el arqueo y liquidacion.

Sexto - Tambien se acuerda y como comprendido en el caso 3º, destituir al encargado de la conservacion de la carretera de Caldera de Leya, Manuel Velalba, Gordoso, asi como destituir al encargado de la oficina de colocacion obrera Manuel Neguero Sanchez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se extendió la presente acta firmandola los per concurrentes de que yo, el Secretario certifico =



Manuel Torres  
Francisco Romero  
Antonio Palomas Iglesias  
Rufino Hernandez  
Maestro de Escuelas  
Francisco Lancharro Torres



Sesion extraordinaria celebrada el dia 6 de Agosto de 1936

- Tres concurrentes
- Presidente
- D. Luis Mejia Garcia
- Vocales
- D. Manuel Sainza Romero
- .. Carmelo Sevilla Adame
- .. Francisco Romero Romero
- .. José Apto Landharró Sainza
- Secretario
- D. Juan Manuel Landharró Sainza

En monesterio a seis de agosto de mil novecientos treinta y seis; se reunió en previa convocatoria, al efecto, los tres Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Luis Mejia Garcia, quien expone:

Que informado por el Oficial encargado de hacer las gestiones ante el anterior Alcalde y Concejales, para la entrega de dineros, documentos y llaves pertenecientes a este Municipio, de que todos estos individuos se encuentran fugados de esta localidad, se hace imposible el verificar el arqueo de Caja.

Tambien expone el Presidente la carencia absoluta de numerario, en vista de lo cual, se acuerda que por el Presidente sea retirador del Banco Español de Crédito de Fuente de Cantos la cantidad de mil pesetas de la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene con dicho Banco y que por pertenecer este dinero a depósitos se tiene segura, tan pronto se cuente con medios para ello.

Tambien se acuerda autorizar al Sr. Presidente para hacer las gestiones necesarias en Sevilla, para la apertura de la Caja de caudales del Ayuntamiento que se haya inutilizada voluntariamente, y cuyas llaves tampoco ha sido habidas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesion firmando esta nota los tres concurrentes de que iba, el secretario certifico:



*Luis Mejia Garcia* Presidente  
*Juan Manuel Landharró Sainza* Secretario  
*Carmelo Sevilla Adame*  
*Juan Manuel Landharró Sainza*

sesion extraordinaria celebrada el dia 12 de Agosto de 1936

Presidente

D. Luis Mejia Garcia  
Vocales

D. Manuel Lujano Romero

Emulo Sevilla adame

Francisco Romero Romero

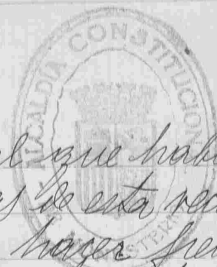
Lore Ant. Sanchez Lujano

Secretario

D. Juan Manuel Sanchez Lujano

En momentos en que se acerca la hora señalada se reunieron en el Salon de Actas del Ayuntamiento bajo la Presidencia de Don Luis Mejia Garcia, los Vocales de la Comision Gestora, que al margen se expresan para celebrar la sesion extraordinaria, para que habian sido convocados.

El Sr. Presidente hace saber a la Corporacion la premura en que se encuentra la Junta Municipal, por no haber sido hecha efectiva alguna de numerario por el Ayuntamiento destituido, habiendose solo recaudado lo correspondiente a la mitad de un trimestre, 3º del actual ejercicio de arbitrio de Pesas y medidas y el importe del mismo corriente de arbitrio de alcoholes, y temiendo que atender a innumerables y inevitables gastos de fuan y otras especies suministradas a las columnas que por aqui han pasado, asi como a otras fuerzas, adquisicion de gasolina para coches y camionetas al servicio de este Ayuntamiento asi como los gastos adicionales necesarios, como reparaciones, gratificaciones a choferes y aljornicatos de aljornos, traslados y trasportes de esculturas, viajes a Sevilla y Badajoz para aprovisionamiento de paises y municiones para las fuerzas civicas de esta poblacion, asi como otros imprevistos que en las actuales circunstancias se originan, y siendo todo ello en beneficio de la causa del movimiento Militar



salvador de España, ha decidido el que habla recabar de determinadas personas de esta ciudad la aportación de cantidades para hacer frente a dichos gastos, en tanto dure esta situación de anormalidad, librando a este Ayuntamiento de tan pesosa carga que por otra parte le sería imposible atender por las causas expuestas y haciendo con esto despertar el patriotismo de ciertos elementos en los que no se había manifestado de ningún modo.

La Corporación aprobó esta determinación de su Presidente que con otras que se esbozaron han de contribuir a sacar la flota de la ruinosa situación en que se encuentra este Ayuntamiento por la actuación de la cavalla marxista que ultimamente lo ha explotado.

Terminado el objeto de la convocatoria se extendió la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.



Luis Mejía  
 Manuel Romero Romero  
 Carlos Sevilla  
 Manuel Romero Romero

Sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 1935

Presidente  
 D. Luis Mejía García  
 Vocales  
 D. Manuel Romero Romero  
 " Carlos Sevilla Abame  
 " Francisco Romero Romero

En monasterio o hermita, y uno de agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunió con bajo la Presidencia de D. Luis Mejía García, los señores Vocales de la Comisión Perpetua, que al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria de

A. José (Antonio) Lancharro Sayago este día.

Secretario

A. Juan Manuel Lancharro Sayago

El Sr. Presidente expone: que durante la detención en este depósito del que fue Alcalde del anterior Ayuntamiento Pedro Vasco Muñoz, le envió al oficial de esta Secretaría, José Rodríguez Belgado para requerirle a que entregase cuanto dinero, documentos y claves, tuviese de este Municipio, contestándole que solo tenía dos mil pesetas y algunos recibos de pago que había verificado, dinero procedente de un impuesto de la Décima, cuya cantidad de dos mil pesetas ordenó la su mujer que entregase a dicho oficial, como así lo hizo, haciendo este entrega de las mismas al Presidente que habla, habiéndosele acusado recibo por dicho Presidente a referida mujer de Pedro Vasco.

La Comisión Gestora se dio por enterada de este asunto.

Asimismo expuso la Presidencia, que había encargado de la recaudación de arbitrios Municipales, desde el día cuatro del actual al vecino Jorge Sánchez Krausano, cuyo cargo estaba vacante.

La Comisión Gestora fue de acuerdo con la determinación del Sr. Presidente, y que se le abone al interesado desde dicho día con arreglo a la consignación presupuestada.

Se acuerda la reparación y aseo de todos los edificios públicos.

También se acuerda prorrogar el repartimiento de utilidades de 1935 por otro trimestre o sea el segundo del actual ejercicio.

4  
y proceder a su cobro durante los días 1° al 15 del mes próximo.

Por objeto de hacer economías y teniendo en cuenta el escaso trabajo que por ahora hay en estas Oficinas y contando con la buena disposición y ayuda que los empleados que continúan han de prestar a la gestión que nos proponemos realizar, se acuerda la destitución de los siguientes empleados: Sebastián de Castro Barrios, José Alonso González, Manuel Lizaso, Palomas, Felisa Bautista Gallego y Eduardo Rodríguez Carrion, así como las encargadas de la Limpieza, Josefa Bayon Bellido, Presentación Pisano Garrote, Manuela Bautista Palomas y Josefa Garrote Rodríguez, nombrándose en su sustitución de estas y con el mismo sueldo o haberes a Cipriana Bellido Rodríguez, María Bayon Garrote, Manuela Rodríguez Carrion, Claudia Lancharro Martiner y Antonia Chaves Mejía.

También se acuerda el cese del encargado del reloj José Pablo Palomas, nombrándose en su sustitución a Dionisio Valencia Romero.

Todas estas destituciones y nombramientos empezarán a regir el día 1° del próximo mes de Septiembre.

Se acuerda retirar la pensión concedida a la viuda del Venerable Serapio Bautista.

También se acuerda nombrar Maestro interino de la Escuela Nacional de esta, en sustitución de la plaza que desempeñaba el maestro D. Miguel Díaz Acosta, por no haberse presentado hasta la hora en que se celebra esta sesión que es la de las veintidós, a D. Enrique López Domínguez, maestro de primera Enseñanza



y curuleista, natural y vecino de Talera de León, pueblo limítrofe a este. Este nombramiento se hace teniendo en cuenta la disposición publicada en el periódico "B.C." de Sevilla referente a la disposición dimanada del Gobierno Nacional de Burgos y que aún no ha sido publicada en el Boletín Oficial de la provincia. De este nombramiento se dará inmediata cuenta al Sr. Presidente de la Universidad de Sevilla y al interesado.

Habiendo sido destituido por el Sr. Jefe de las fuerzas que ocuparon esta población el día 4 del actual, el Secretario de la Corporación Sr. Jerónimo Infante Florido, quedando este Sr. al servicio de la Comisión Peritoria con el carácter de Asesor del Secretario nombrando para sustituirle Sr. Julián Manuel Lancharro Luyas. Los Sr. Lectores a propuesta de su Presidente acuerdan por unanimidad destituirle de este nuevo cargo y nombran en su lugar y con el mismo carácter de Asesor del Secretario a Don José Ambrosio Dug Rodríguez, vecino de Fuente de Cantos y Secretario por oposición de segunda categoría, persona de reconocida solvencia por su moralidad y altas miras patrióticas. De este acuerdo y de su nombramiento se dará cuenta al interesado.

Por último se acuerda designar para celebrar sesiones ordinarias los días 10 y 25 de cada mes a las once de la mañana.

Terminado el objeto de la convocatoria se dio por terminada la sesión, extendien-

Desse la presente acta que firmaron los Pres con  
concurrentes de que yo, el Secretario, certifico

~~Luis Mejias~~ Manuel Sayago  
~~Jose Antonio~~  
Francisco Romero Carmelo Sevilla  
~~J. Mauchano~~

Diligencia: Que la sesion ordinaria convocada por diente  
al dia diez de Agosto, <sup>"dijo Septiembre"</sup> no pudo celebrarse  
por no asistir numero suficiente de tres  
gestores, conste y certifico. Entre lineas "dijo Sep

tiembre (vale) unificas. 13<sup>o</sup>

El Alcalde

J. Mauchano

Acta de la sesion ordinaria en segunda convocato  
del dia 13 de Septiembre de 1936.

Pres concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Luis Mejias Garcia.

Vocales.

Don Manuel Sayago Romero.

Don Carmelo Sevilla Adame.

Don Francisco Romero Romero

Don Jose Antonio Mauchano Sayago.

Secretario

Don Juan Manuel Mauchano Sayago.

En la villa de Morasterio

y en el salon de actos de sus casas  
Constitucionales, siendo las once horas  
del dia trece de Septiembre de  
mil novecientos treinta y seis, se  
reunio la Comision Gestora en  
cargada de este Ayuntamiento,  
bajo la Presidencia de Don Luis  
Mejias Garcia, y con la asis-  
tencia de los señores Vocales re-  
lacionados al margen y del infrascripto Secre-  
tario, al objeto de celebrar la presente para lo  
que previamente han sido convocados.

Por la Presidencia se declara abierta y publica,  
pasándose a tratar acto seguido de los asuntos  
del orden del dia en la forma siguiente

1<sup>o</sup>

Lectura y aprobacion en su caso acta sesiones



extraordinarias antes celebradas.

Por el infrascripto secretario y de orden del Sr. Presidente, se dió lectura a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas en los días cuatro, seis, y doce de Agosto último, y tras la frase de ritual, quedaron por unanimidad aprobadas y ratificadas.

Al leer el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Agosto, y al dar cuenta del acuerdo referente al cobro del Repartimiento de Utilidades; por el asesor del secretario, que también asiste, don Sr. Antonio S. Rodríguez, y previa autorización de la Presidencia, adverti, que sin duda alguna ha habido error al interpretar dicho acuerdo, pues en la forma que se ha leído, no es procedente, y tiene entendido, se tomó en el sentido, de poner al cobro el segundo y tercer trimestre del Repartimiento de Utilidades correspondiente al ejercicio de 1936. dos Sres. asistentes manifiestan; que en efecto, así fue tomado dicho acuerdo, quedando por lo tanto con esta rectificación aprobada y ratificada dicha acta. Y como sin duda ya se habrán hecho notificaciones a los Sr. hacendos forasteros, en el primer sentido, se acuerda por unanimidad se hagan de nuevo subsanando el error sufrido, y en compensación, conceder un plazo hasta el día treinta de los corrientes inclusive para la exacción de cuota en periodo voluntario, y en lo que respecta a la localidad publicar los oportunos bandos.

2º

Periodicos oficiales.

Se dió lectura a las disposiciones apa-

recibidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos, acordando su cumplimiento y aprobar, las ya cumplimentadas por el Sr. Alcalde.

3.º Habilitación de un local para la Escuela de Párvulos.

El Sr. Alcalde da cuenta haber hecho las gestiones necesarias para arrendar la casa de la calle Vista hermosa, número 2, propiedad de la vecina de este Doña Celestina Villalba Risos, que ~~así~~ su parecer, reúne las condiciones sanitarias y de seguridad suficiente, para instalar en ella la Escuela de párvulos, casa, por la que pide dicha Señora la cantidad de sesenta pesetas mensuales en concepto de alquiler. Después de discutirse ampliamente la materia objeto de este epígrafe, los Sres. asistentes se manifiestan conforme con lo propuesto por el Sr. Alcalde y acuerdan por unanimidad, aprobar las gestiones hechas y fijar la cuantía del alquiler, en la cantidad que la Señora propietaria propone, facultando a la Presidencia ampliamente, en lo que respecta a los demás particulares, para formalizar el correspondiente contrato; siendo su duración de un año a partir del día quince de los corrientes; güere cap. 10, art. 19º partidas.

4.º Nombramiento del encargado de la conservación de la carretera de Calera de León.

Se acuerda nombrar a José Antonio Sánchez Sayago, y que este nombramiento se tome a los efectos de haberes con carácter retroactivo, al día primero de los corrientes, ya que desde esa fecha, está prestando servicios. De este acuerdo y de su nombramiento se le da cuenta al interesado a los efectos pertinentes.

5°

Preguntas y peticiones.

No se formularon.

7. no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta. En la sesion, a las trece horas, y en prueba de constancia se votó en el presente acto que firman los señores asistentes; certifiq: contra omnia - givere cap 1° art: 10. partida 5ª vale, certifiq.



*Don Luis Megie*

*Jose Antonio Sanchez*

*Don Manuel Sayago*

*Francisco Romero*

*Don Juan*

*Carretero Sevilla*  
*J. Sanchez*

Acta de la sesion ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1936.

Concurrentes

- Alcalde Presidente
- D. Luis Megie Garcia
- Vocales -
- D. Manuel Sayago Romero
- " Francisco Romero Romero
- " Don Antonio Sanchez Sayago
- Secretario
- D. Juan Manuel Sanchez Sayago

En la villa de Monesterio y en el salon de actos de sus casas consistoriales, siendo las once horas del die veinticinco de Septiembre del mil novecientos treinta y seis, se reunió la Comision Gestora encargada de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Luis Megie Garcia y con la asistencia de los tres vocales relacionados al margen, y del infrascripto, secretario al objeto de celebrar la presente sesion.

Como asiter numero suficiente de tres vocales por la Presidencia se declara abierta y publica para síndone a tratar de los asuntos del orden del dia en la forma siguiente.

1° Lectura y aprobacion Acta sesion anterior:

Decide que fue y en contra de lo conforme se aprueba por unanimidad.

2° Periodicos Oficiales

Por el infrascripto fueron leidas las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos ordenandose por acuerdo de la asistente en cumplimiento y aprobar los ya cumplimentados.  
3º Nombramiento Comisiones Permanentes.

Se procede a cumplir lo que determine el artº 51- de la Ley Municipal en vigor, en su auto ordene la constitucion de las Comisiones Permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, asunto en que ha de entender cada uno y numero de concejales de que deben componerse, haciendo la eleccion de estos. A este efecto le Presidencia formule una propuesta en el sentido de que las Comisiones de referencia sean tres y que se denominen de "Hacienda" "Gobernacion" y "Fomento" asignando a cada una de estas comisiones los negocios generales que se indican, a saber:



= Comision de Hacienda =

Sera la encargada de dictaminar todo lo relativo a la vida economica del Municipio, como presupuestos, cuentas generales, trimestrales y especiales y todo aquello que teniendo relacion con estos asuntos, exige informe de la Comision por su importancia o por acuerdo del Ayuntamiento. Esta Comision debera estar integrada por tres tres Vocales.

= Comision de Gobernacion =

Cuya mision se extendera a lo relativo a policia urbana, comprendiendo en elle todo lo referente a urbanizacion, saneamiento, ornato, abasto, alumbrado, pesas y medidas, vigilancia de la poblacion, limpieza de la misma y cuanto afecte en general a la vida interna de esta, regimen interior del Ayuntamiento y personal del mismo en las oficinas centrales y servicios succionados.

Formaran parte de esta Comision otros tres vocales.

= Comision de Fomento =

La que correspondere la policia rural, o sea, caminos, puentes y cuantos asuntos tengan relacion con el campo, asi como personal municipal adscrito a estos servicios. Integreta esta comision otros tres miembros.

Examinada por la Corporación la anterior propuesta con todo detenimiento y encontrándola conforme en todos sus detalles por recoger y concretar bien las características y necesidades de este Municipio, por unanimidad se acuerda aprobarla tal como queda indicada. En su virtud se procede a elegir las personas en votación secreta y por papeletas, con el siguiente resultado. Para la Comisión de Hacienda al Sr. Alcalde y a los Vocales Don Manuel Sayago Romero y Don Julián Antonio Lanchano Sayago. Para la de Gobernación, el Sr. Alcalde y los vocales D<sup>to</sup> Julián Antonio Lanchano Sayago y Don Carmelo Ferrill Adams. Para la de Fomento, el Sr. Alcalde y los señores Don Francisco Romero Romero y Don Manuel Sayago Romero. Los cuales han obtenido las respectivas mayorías, en las votaciones correspondientes, y quedan en posesión de sus cargos.

4<sup>o</sup>

#### Explotación arbitrios Pesas y medidas:

La Presidencia manifestó, que terminando en el año actual el amiendo de los arbitrios de Pesas y Medidas, procedía amendar de nuevo dicho arbitrio, por ser a su juicio el sistema mas beneficioso para los intereses Municipales, y estando el Ayuntamiento facultado para llevarlo a cabo en la forma que estime mas conveniente lo sometia a la discusión de los tres vocales, de la Corporación despues de ampliamente discutido el asunto, se acordó por unanimidad que se saque a pública licitación, el amiendo de dicho arbitrio, por tres ejercicios o sean por los años 1937-1938 y 1939, en arreglo a las prescripciones del Reglamento para la Contratación de obras y servicios Municipales de 2 de Julio de 1924. Para el cobro del arbitrio se atenderá el rematante a las tarifas que figuren en las ordenanzas aprobadas para la usación del mismo y a las condiciones en ellas establecidas. Al mismo tiempo se acordó designar a la Comisión de Gobernación para que formule el pliego de condiciones que ha de servir de base a dicha subasta.

5<sup>o</sup>

#### Organización del Registro de Colocación Obrera:

Por la Presidencia se da cuenta de una Circular de la Delegación de Trabajos de la provincia, aparecida en el Boletín Oficial

del día 19 de los corrientes, en la que se dan normas para la reorganización u organización en su caso de las Oficinas y Registros de Colocación Obrera; y siendo este uno de los Acuerdos, en los que ha desaparecido en absoluto toda la documentación, del organismo existente antes del movimiento salvador de España, procedía de conformidad con la misma, organizarlo de nuevo, en la forma que refiere Circular de Termina. Estudiado y discutido este asunto, por unanimidad se acordó organizar un Registro de Colocación Obrera, y nombrar como miembros de la Comisión Inspectora, encargada de administrarlo, a los Sr. don Leonardo Serna de Muñiz, en representación de la patronal y Sr. Manuel Barrote Pagador, representante obrero, presidiendo por el Sr. Alcalde Sr. Luis Muga García, y que se dé cuenta al Sr. delegado del trabajo, de la forma en que ha quedado constituido, y una vez hecho se cumplan los demás particulares de dicha Circular.

6º Nombramiento encargado Registro Colocación Obrera.

Por unanimidad se acordó, nombrar encargado de la oficina del Registro de Colocación Obrera a don Antonio Sanjaume Riera, con el haber anual consignado en presupuestos, y que se dé cuenta al interesado a la mayor brevedad.

7º Nombramiento depositario de los Fondos Municipales.

Discutido ampliamente este asunto se acuerda nombrar depositario de los Fondos Municipales, al vecino de este don Pedro Flores Carballer, y habida cuenta, se trata de un Sr. de reconocida honradez y solvencia, se acordó también relevarlo de la prestación de fianza a metálico, valiéndose de la suya personal, y que se cumpla rápidamente este asunto a fin de que pueda tomar posesión lo antes posible, para la buena marcha de este Ayuntamiento.

9º Propuesta nombramiento encargado del Campo Agrícola.

Quinto a discusión el asunto objeto de este epígrafe se acuerda proponer a la Inspección de primera Enseñanza de esta provincia, como encargado del Campo Agrícola de esta localidad al Maestro Nacional don Juan Calero González; teniendo en



cuenta al hacer esta designación que es el Maestro mas antiguo y ademas gran entusiasta de este ramo especial de la enseñanza. Participándole tambien que dicho Sr. Calero se ha hecho cargo interinamente de todo el material agrícola y cantidad de terminada de cereales de referido campo, rogándole que esta Comisión Gestora veria con agrado fuere suscrita en dicho este nombramiento, por las razones aducidas.

9º Notificación de la sentencia recaída en el Recurso interpuesto por el Gerente de "Construcciones y Montajes S.L."

Por el infrascripto y de orden de la Presidencia se dio lectura íntegra del requerimiento que por conducto de este Juzgado Municipal hace el Sr. Jefe de Instrucción del Partido, a fin de que por este Ayuntamiento se pueda a ejecutar la sentencia recaída en el Recurso nº 49. Año 1932, interpuesto por don Juan Gómez Miralles, gerente "Construcciones y Montajes, S.L.", contra acuerdo de este Ayuntamiento, que desestimó la reclamación hecha sobre abono de 2.094,15 ptas, abonando al recurrente la cantidad acordada de la consignación existente en el capítulo de imprenta, o en otro caso se habilite crédito conforme dispone el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal. Los Sres. asistentes se dan por enterados, y acuerdan que por esta Alcaldía se dirija atenta carta a dicha Empresa, a fin de que de facilidades a este Municipio para satisfacer el crédito, apoyando esta pretensión en la desastrosa situación en que ha quedado la Hacienda Municipal como consecuencia de la actuación marxista.

10º Renuncia haberes por el Sr. Secretario esta Corporación:

La presidencia da cuenta, que por el infrascripto, se le ha hecho saber, los deseos de renunciar a cuantos derechos y haberes pudieran corresponderle por el desempeño del cargo en beneficio de su asesor don Sr. Antonio Duj Rodríguez, fundándose que quien verdaderamente lleva todo el peso de la Secretaría es el referido Sr. Duj siendo muy justo sea el quien perciba los emolumentos, ya que su actuación al frente de la Secretaría, es solo por servir a la Patria y en virtud de ordenes de la Autoridad Militar. En consecuencia tan pronto cesen estas circunstancias hará las correspondientes diligencias para que se le releve del cargo, por tener que dedicar

a sus estudios, los tres vocales acuerdan acceder a los deseos del Sr. Lou-  
chano, que tanto dice en su honor, y que se haga constar por diligen-  
cia en la credencial del Sr. Sup, los particulares de este acuerdo, a fin  
de que pueda acreditar sus haberes y demás derechos. Por el asesor pre-  
sente en este acto, previa autorización de la Presidencia, manifieste su  
agradecimiento, y pida se le ponga constar en acta, así se acuerda.

11. Conducta observada en la captura de fugitivos por los Municipios  
de Naranjo y Hernánder.

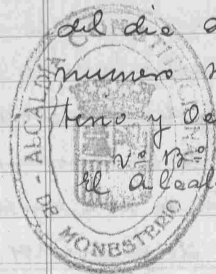
La Presidencia da cuenta a la Corporación, que en la tarde del día  
20 de los corrientes, y con ocasión de darse una batida en este término, por  
fuerzas de la Guardia Civil, falange española acompañados por los Guardias  
Municipales Manuel Naranjo Palomas y Rufino Hernández Mayo, estos  
prestaron valiosos servicios, especialmente el último, que solo y llevando como ar-  
ma una carabina detuvo a tres individuos y una mujer, ocupándose e-  
n uno de ellos armamento completo de la F. E. con 150 tiros y a la mujer 3 vo-  
lutas, y como este hecho opine se debe premiar pare que sirvan de esti-  
mulo lo somete a la consideración de sus compañeros. Se acordó por  
unanimidad se felicite mediante oficio y los municipales de refe-  
rencia, haciéndole saber, el agrado de esta Corporación y además  
gratificar al Rufino Hernández con la cantidad de veinticinco  
pts, en premio a su comportamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
por la presidencia se levantó la sesión a las doce  
horas y en prueba de constancia se retiene de la  
presente acta que firman los señores asistentes  
a lo que yo el secretario certifico.



*José Mejía*  
*José Substantivo*  
*Carmelo Sevilla*  
*Manuel Sayago*  
*J. Marchano*

Diligencia. Por lo que he ayo constar que la sesión ordinaria del día diez del actual no se celebró por no asistir número suficiente de señores Vocales, certifico. Mones. tino y Octubre de mil novecientos treinta y seis.



Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 17 de Octubre de 1936.

Presidente  
Don Luis Mejía García.  
Vocales  
Don Manuel Sayago Romero  
" Carmelo Sevilla Adame  
" Francisco Romero Romero.  
" Don Antonio Lanchares Sayago  
Secretario  
Don Juan Manuel Lanchares Sayago.

En la villa de Monesterio y en el salón de actos de sus casas consistoriales; siendo las once horas del día trece de octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la comisión gestora encargada de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Luis Mejía García y con la asistencia de los señores vocales relacionados al margen y del infrascripto secretario al objeto de celebrar la presente sesión supletoria, para la que previamente han sido convocados. Declarada abierta y pública se pasó a tratar de los asuntos del orden del día en la forma siguiente:

- 1.º Se da el acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad.
- 2.º Creación del sello de 0.05 pesetas, para el paro obrero.



Por la Presidencia se da cuenta de la circular, fecha 30 de septiembre, aparecida en el B.O. extraordinario del mismo día referente a la creación de un sello de cinco centimos para mitigar el paro obrero, y arbitrar recursos con que atender a las numerosas familias necesitadas de la provincia; del importe de dichos sellos que serán de uso obligatorio en correspondencia, telegramas, recibos, contratos de todas clases etc, etc; el cinco por ciento quedará a beneficio del Ayuntamiento de Pradajón, para resarcirlo de los gastos que ocasionen la confección de dichos sellos y el noventa y cinco por ciento restante, lo podrán dedicar los Municipios a remediar el paro obrero y cuantas necesidades se deriven de aquel. Los señores Vocales se dan por enterados y acuerdan autorizar

al Sr. Alcalde para que estudie y aplique el medio mas apropiado a la administracion del nuevo impuesto.

### 3.º Carta del Hmo. Sr. Delegado de Hacienda sobre la construccion de una fuente monumental en la frontera Portuguesa.

Por el infrascripto se dio lectura a una carta del Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en la que se invita a este Ayuntamiento para que contribuya con su voto a levantar una fuente homenaje a Portugal en la frontera de la Gata en las inmediaciones del puente internacional. La cuota a contribuir es unica de cien pesetas, y se desea cooperen solo los Ayuntamientos y contadinas personas que por su relacion y caris con el pais vecino han mostrado deseos de participar en el. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad indicada, por tratarse de un pais tan querido, que tan grandes servicios y pruebas de amistad ha dado con ocasion del movimiento militar salvador de la Patria, y que se fixe dicha cantidad del capitulo de imprevisto.

### 4.º Asunto Caja caudales de Depósito Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que al hacerse cargo del Ayuntamiento esta Comision Gestora, como no ignoran los señores locales se encontro con que la Caja en que se custodian los Fondos Municipales, tenia las llaves y llaves rota, y en consecuencia no se podia abrir de una manera normal, por lo que se ha temido que recurrir a violentarla, hecho que tuvo lugar en la tarde del dia cinco de los corrientes, por el mecanico de la casa Sautemach y Rubio de Sevilla Manuel Lamande Gomez y el roplista Manuel Lorenzo Sanchez, en presencia de las autoridades del Sr. Ayuntamiento suplente y su secretario, del Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil, el Sr. depositario de Fondos Sr. Pedro Flores Laballar y varios señores mas, que en el acta que se levanto autorizada por el secretario interventor constan. Una vez pasada la caja se hizo un minucioso inventario de todo su contenido, levantado

tándose la correspondiente acta que autorizaron todos los asistentes, y de la que por el infrascripto se dio lectura en terna, informando debidamente a la Comisión festiva.

Resultando veintu gran cantidad de recibos, como pagos parciales que en concepto de haberes se hacen a los empleados, y algunos de otro carácter; por unanimidad se acordó, formalizar solo aquellos que procedan de haberes, y los correspondientes anticipos hechos a los señores Maestros Nacionales por el concepto de subvención de casa-habitación, y en lo que respecta a los demás particulares del acta darse por enterado, reservándose el derecho de fiscalización en su día.

5.º Expediente promoga maso Cefirino Vargas Bautista.

Se dio cuenta del expediente de promoga de 1.º clase del maso Cefirino Vargas Bautista, acordándose declarar al mismo soldado útil para todo servicio, que tiene solicitado promoga de 1.º clase.

6.º Cuentas.

Fueron aprobados los papeos siguientes

Una factura de portes del material para abrir la Cafía de treinta pesetas con sesenta centimos. Otra de servicio telefónico de los meses de Abril a Agosto ambos inclusive por pesetas seiscientas veintisiete con cuarenta centimos. Otra a Antonio Ledesma por dos viajes en su camion a Madajar con soldados por pesetas trescientas. Otra de la Vd.ª de libro firmas por suministros de Medicamentos de la Beneficencia varios meses por pesetas quinientas una con diez y seis centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas con veinte minutos, y en prueba de constancia se extiende el presente acta que firman los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.



*Manuel Jajago*

*Carmelo Sevilla*

*Jose Luis Sanchez*

*José Mejía*      *Juan Romero*  
*JM Sanchez*

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1936.

Presidente

D. Luis Mejía García

Vocales:

D. Manuel Layago Romero.

" Carlos Sevilla Adams.

" Francisco Romero Romero.

" José Antonio Lanchama Layago.

Secretario:

D. Juan Manuel Lanchama Layago.

En la villa de Mosterion y en el salón de actos de sus casas consistoriales, siendo las once horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la Comisión Gestora encargada de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de don Luis Mejía García y con la asistencia de los señores Vocales seleccionados al margen y del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, siendo de hora seña de por la Presidencia se declaró abierta y pública, pasando a tratar de los asuntos del orden del día, previa aprobación del acta de la anterior que después de leído lo fue por unanimidad.

1.º Homenaje al infortunado Guardia Civil, que fue de este Puesto don Francisco Grajera Martinier.



A propuesta del Sr. Alcalde y con la opinión más entusiasta de todos los Sres. Vocales se acordó por unanimidad rendir un homenaje a la memoria del mesico e infortunado de Guardia Civil que fue de este puesto Francisco Grajera Martinier, vilmente asesinado por las hordas marxistas, en el asalto de que se intentó hacer al cuartel en la tarde del día diez y nueve de Julio pasado; consistiendo referido homenaje en costearle un funeral y lapida para el nicho; facultando al Sr. Alcalde ampliamente, para que fijase los detalles de ejecución, También se acordó que figure en el acta el sentimiento de la Corporación y que se haga saber al padre del infortunado Guardia este acuerdo.

2.º Precautos.

Se acuerda encomendar la enseñanza de los niños que tienen concedido beca de estudio para el Instituto de Villafranca de los Bravos, al profesorado de estas Escuelas Nacionales y que el Sr. Alcalde se ponga al habla con el que crea más competente o en mejores condiciones, a fin de que vean el medio que resulte más provechoso, tanto en el orden docente como en el económico, habiéndose cuenta que

referido Instituto por referencias de carácter oficioso probablemente no dará susencias en el presente curso de 1936 a 1937; y hay que tener presente esta contingencia, para que no sufra, la labor cultural de los beneficiarios.

### 3º Coste apertura Caja Caudales.

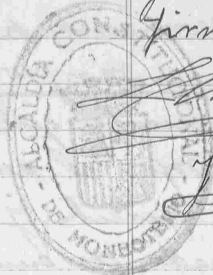
El Sr. Alcalde da cuenta que el coste del arrendamiento de la caja de caudales donde se custodiarán los fondos de este Ayuntamiento lo ha fijado con la casa a que se le encargó en Sevilla en la cantidad de cuatrocientas pesetas; gestión que aprueban por unanimidad todos los asistentes.

### 4º Cuentas.

Se aprueban los pagos siguientes:

A Carmelo Sevilla Adarme, indemnización gastos viaje a Badajoz como comisionado para la entrega de soldados en la Caja de Recluta treinta pesetas. A Juan Parra Casero por el mismo concepto treinta pesetas. A Baldomero Ruíz Roja por suministros de medicamento a cuenta de mayo nueve mil pesetas. Por picón para calefacción oficina veintiocho pesetas. A Joaquín Sánchez (de Leonor) papel para oficina veintinueve pesetas con treinta céntimos. A Rufino Gallego, varios trabajos para puertas de las dependencias municipales treinta y ocho pesetas con cinco céntimos. Importe de los exámenes para las Escuelas Nacionales ciento ochenta y seis pesetas. Cuarto trimestre Patronato Formación Profesional año 1935, por pesetas trescientas cincuenta y una con noventa y cinco céntimos. Primer trimestre idéntico año 1936. Trescientas cincuenta y una con noventa y cinco céntimos. Aportación por 2002 a administración Justicia 2º y 3º trimestre año 1935. cuatrocientas treinta y dos pesetas con cincuenta y cuatro céntimos. Por el 4º trimestre idéntico 1935. pesetas doscientas quince con setenta y nueve céntimos. Segundo trimestre 1935 (Forense) pesetas ciento treinta y ocho con diez y seis céntimos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, ruegos que pre-  
cuntas que formular se levanto la sesion a las trece horas  
y en prueba de constancia se extiende el presente acto que  
firman los tres asistentes, certifiés.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre  
de 1936.

En la villa de Monesterio y en el saln de  
acto de sus Casas Consistoriales siendo las once horas  
del dia diez de Noviembre de mil novecientos tre-  
inta y seis, se reunió la Comision Gestora encar-  
gada de este Ayuntamiento bajo la presidencia  
de Don Luis Mejia Garcia, y con la asistencia  
de los tres Vocales relacionados al margen, y del  
infrascripto secretario, al objeto de celebrar la pre-  
sente sesion. Siendo le hora señalada por la Pre-  
sidencia se declare abierta y publice, para adove  
a tratar de los asuntos del orden del dia, previa  
aprobacion al acto de las anteriores, que despues  
de leido lo fue por unanimidad.

Presidentes-

- D Luis Mejia Garcia
- Vocales -
- D Francisco Romero Romero
- D Carmelo Sevilla Aldame
- D Jose Antonio Landham Lopez
- Secretario
- D Juan Manuel Landham Lopez

1º Oficio Inspeccion Municipal de Sanidad.

Se dio lectura por el que suscribe y de orden  
de la Presidencia de un oficio de la Inspeccion  
Municipal de Sanidad en la que se da traslado  
a varias denuncias verbales de vecinos de  
las Calle Martires, Nueva y San Adelajudo, so-  
bre deficiencias higienicas algunas de importan-  
cias, y todas debido a la imperfecta conduccion  
de excretas y aguas residuales que provocan esta  
especies muy peligrosas para la salud pu-





publica; proponiendo la Inspección Municipal planes a realizar en breve plazo para subsanar estas deficiencias, acordándose realizar dichas obras tan pronto se este en disposición económica para ello.

2º Asunto Depósito trigo fabrica Sangua Marquer y C<sup>o</sup>

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta que el depósito de trigo en contrato a los rijos al pauperar se este pueblo por las fuerzas del Ejército y que asiendo a la cantidad aproximada de cuatro veinte fanegas, que estaban depositadas en la fabrica Sangua Marquer y C<sup>o</sup> habia sido entregado a los quintos en pequeñas cantidades para que realicen las siembras de sus respectivas parcelas, habiéndose firmado por los beneficiados la correspondiente cote de entrega a lo que se dio lectura por lo que se comprometen a reintegrar en la próxima cosecha las cantidades recibidas; los tres reunidos se dan por enterados y acuerdan apoderar en todas sus partes (recibidos) referida gestión.

3º Nombramiento Vocales Comisión Administradora de la Sección para mitigar el Paso Duro.

Se acuerda nombrar para que forma parte de la Comisión Administradora de la Sección a los vocales Sr. Fran<sup>co</sup> Romero Romero y Sr. Manuel Sangua Romero.

4º Cambio nombre en las calles.

Como agradecimiento a los principales Jefes del Movimiento Libertador de España, se acuerda por unanimidad sustituir los nombres de las calles - Canalajas - Juan Plator - los tres tramos de la Carretera e Huelle - Can delana - Vaquez Lemus - Eugenio Lirile - Fracise y Carlos Marx; por los de Calvo Sotelo - Osm

sio el Nuevo - Foz Antonio Primo de Rivera - Quijano de Alamo - General Franco - General Mola - Muñoz Seca - Castejón - Doctor Albiñana - General Sanjurjo y Avenida de Portugal respectivamente. De la calle de García Gil por el de Herres del Alcaraz ya que el nombre que tiene en honor del que fue maestro en este pueblo, tiene dedicado una lápida en la escuela en que dió clase. También se acuerda, que como el glorioso Ramón Cajal tiene en este pueblo dedicado una Avenida y una calle, se sustituye el nombre de la calle por el de General Varela.

5º - Tanto de la operación de la tijera al vocal de esta Junta de Carretero Sr. Carmelo Sevilla Adame.

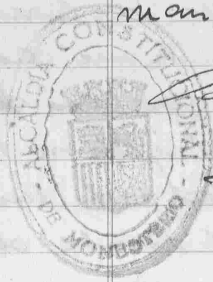
Se acuerda entregar por el Ayuntamiento todos los gastos que ocasionen la operación y estancia en el Hospital de Badajoz, de la tijera al vocal de esta Comisión Junta de Carretero Sr. Carmelo Sevilla Adame; vílmente siendo por los ojos cuando se encontraba en compañía de un hermano en una finca de campo de este término municipal, aprehensión que consistió en un disparo de escopeta de se de que le ocasionó dentones enormes y fractura en el brazo. Que referida cantidad se libere en su favor al capitular de impuesto, ya que por las circunstancias en que se ha realizado la aprehensión es un deber en el Ayuntamiento el hacer frente a referidos gastos, por tratarse de una familia modesta y como homenaje a la víctima.

6º Nombramiento del auxiliar del recaudador.

Se acuerda nombrar auxiliar del recaudador de arbitrio con carácter de temporero al vecino de este término Sr. Juan Francisco Mateos, en el haber mensual de (150) ciento cincuenta

peretas; y que empiecen a prestar servicio a par-  
tir del día 15 de los conchutos.

Y no siendo otro el objeto de la presente re-  
lacio por terminada a las tres horas y en presen-  
cia de constancia se extiende la presente que fir-  
man todos los acudidos, certifica.



Manuel Sáyago

José Ant. Sandoval  
Francisco Romero

Carmelo Sevilla

Manuel Sáyago

Acta de constitucion de la Comision Gestora Municipal  
en sesion extraordinaria referida el dia 20 de No-  
viembre de 1936.

En la villa de Moretario a veintuno  
de Noviembre de mil novecientos treinta y seis;  
siendo la hora fijada en la convocatoria  
fijada para esta sesion, se constituyo en  
el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial  
el Sr. Alcalde accidental D. Manuel Sáyago  
Romero, por ausencia del titular a cargo  
quedo del vocal de esta Comision D. Carmelo  
Sevilla adame, a los cuales corresponde con-  
tinuar en el ejercicio del cargo por no haber  
sido afectado el caso acordado por el Excmo.  
Sr. Gobernador Civil, de la provincia, en oficio  
remetido al Sr. Secretario de este Ayunt-  
por conducto del Comandante Alvaro  
de la Guardia Civil, en el dia de ayer, nom-  
brando nueva Comision Gestora a D. Fran-  
cisco Romero Romero, que cesa en su cargo  
de vocal de esta Comision, en virtud de la

autógrafa referida comunicación.

Los sus señores magistrados la mayoría absoluta de la Comisión Jertora que obra, y en su consecuencia, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y explica el objeto de la misma por vía lectura por el que suscribe de la comunicación del Excmo Sr. Gobernador.

Yo el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente doy lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad y hago saber que los tres Vocales de nuevo nombramiento se encuentran en estas Casas Consistoriales en Salou distintos al de sesiones a excepción de D. Pedro Flores Garballar y D. Juan Manuel Villanar Villalba, que se trajan ausentes de esta localidad y no pueden concurrir a tomar posesión en este acto.

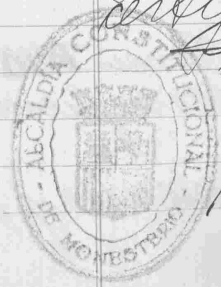
Exterada la Ley poraición, acuerda que pasan a tomar asiento en el Estado consistorial los Vocales de nuevo nombramiento, los que previo aviso lo hacen, y entonces el Sr. Alcalde declara finalizado en este acto el mandato de los tres Vocales a quienes corresponde estar y en posesión de sus cargos a los ulijimamente elegidos, y con ello se levanta la sesión en esta primera parte siendo la que hora, de la cual se extiende la presente acta que es leída y aprobada en forma firmada por los concurrentes de lo que yo el Secretario certifico = Emendado = firmes = Vale =

Yo en el Jay ago

Carmelo Sevilla

y en su nombre

Leonardo Heras



Baldemar Amis Rojas

Felipe Sazaga Miguel Romero

Francisco Delgado

Manuel Muñoz

José Cortés

Manuel Sazaga

Eliz Hernández

J. N. Manchano

## Segunda Parte

Habiendo continuado y después de retirado al estado los términos mandatos ya expirados se constituyó de nuevo la Comisión Electora bajo la Presidencia del Vocal de más edad que resultó ser Don Manuel Sazaga Romero.

Este Sr. Presidente interino anunció que se va a proceder a la elección de Alcalde Presidente en la forma que determinan los artículos de la Ley orgánica aplicables al caso, dando el siguiente resultado:

Don Manuel Sazaga Romero ~~tuvo~~ votos (11)  
Papeletas en blanco = ninguna

Total = 11  
Igual al de vocales presentes y papeletas

leídas.

Resultando que don Manuel Sazago Reyero ha sido nombrado por unanimidad Alcalde Presidente, pasa a ocupar la Presidencia y recibe la insignia de su cargo, del que quedó posesionado, pronunciando un discurso de gracias por su eleccion en el que promete, como reafirmara la confianza que en él ha depositado la Corporacion, procurando honrar de digno de tal honor;

Segundamente y por igual procedimiento que el anterior, se hace la eleccion del Primer Teniente de Alcalde de la que resulta

Don Leonardo Hernandez Munoz, once votos	11
Papeletas en blanco, ninguna	—
Total	11

Igual el numero de votantes al de papeletas leídas.

Resultando que don Leonardo Hernandez Munoz ha sido tambien nombrado por unanimidad por el Sr. Alcalde Presidente se le da posesion del cargo y recibe la insignia del mismo.

Y continuacion se procede a elegir al Segundo Teniente de Alcalde por el mismo procedimiento y resulta,

Don Felipe Sazago Meza, once votos =	11
Papeletas en blanco ninguna	—
Total	11

Igual el numero de votantes al de papeletas leídas.

Como tambien ha sido nombrado por unanimidad se le da posesion del cargo.

y se le da las insignias del mismo.  
Seguidamente se procede a la eleccion  
del Tercer Eregente de Alcalde por el mismo  
procedimiento resulta.

Don Baldoceo Muga Rojas una votacion = 11  
Papeletas en blanco ninguna \_\_\_\_\_  
Total 11

Con lo cual el numero de votaciones al de pape-  
letas leidas.

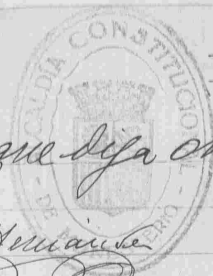
Como tambien ha sido nombrado por  
mayoridad se le da posesion del cargo  
y las insignias del mismo.

Se ocupa despues la Corporacion de  
la designacion de Regidor Juridico y se  
acuerda nombrar por titular y un  
suplente. Hecha las votaciones respec-  
tivas con el fin de para juridico Titular  
D. Jose Carrallan Jarate y para su  
plento Don Francisco Bellado Munoz;  
los cuales son poseesionados tambien de  
sus cargos, no entesandoles insignias  
de ello por no usarse en este Ayuntamiento.

Por ultimo, y en cumplimiento de los  
preceptos legales se acuerda por una  
mayoria celebrar dos sesiones ordinarias  
cada mes que tendran lugar los dias  
10 y 25 de los meses y hora de las doce.

Con lo cual se da por terminada  
la sesion municipal de la que se  
extiende la presente acta que una  
vez leida y aprobada en forma, la  
firman los dos Vocales a quienes  
les corresponde hacerlo a las doce  
horas, de todo lo cual yo, el Secretario

certifico. Sobre enmendado = trece que sea once =  
11 = Vale



Francisco Delgado  
Felipe Sayago

Geovario Hernandez  
Maldo de la Cruz

Francisco Delgado

Miguel Romero

Manuel Muñoz  
Eloy Hernandez

Pedro Carballar  
Manuel Lopez  
Carmelo Sevilla

Juan Manuel

Acta de la sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1936.

- = Presidente =
- D. Manuel Sayago Romero
- = Vocales =
- D. Carmelo Sevilla Adame.
- D. Leonardo Hernandez Munin.
- D. Felipe Sayago Medina.
- D. Eloy Hernandez Sayago.
- D. Miguel Romero Romero.
- Secretario
- D. Juan Manuel Chamorro Sayago.

En la villa de Monesterio y en el salon de actos de sus casas consistoriales, siendo la hora señalada del dia veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis se reunió la Comision Gestora en cargo de este Ayuntamiento bajo la presidencia de don Manuel Sayago Romero y con la asistencia de los tres vocales relacionados al margen y del inscrito secretario, al objeto de celebrar la presente sesion. Siendo la hora señalada, y como los reunidos son mayoría absoluta de los tres que forman la Corporacion, por la presidencia se declara abierta y publica, le presente para el acto referido a tratar y resolver de los asuntos siguientes:

1.º Forma de posesion de don Pedro Flores Carballar.  
Por el Sr. Alcalde se da posesion en este





acto, al vocal designado para formar parte de este Comisión Gestora, Don Pedro Flores Lasbarras, por orden del Excm<sup>o</sup> Sr. Gobernador Civil de la provincia, ya que no pudo hacerlo en la sesión de constitución por encontrarse ausente. Dicho Sr. Flores acepta el cargo que promete cumplirlo bien y fielmente, para beneficio de este vecindario, y restorjimiento patrio.

2.º Iniciativa Ayuntamiento Almedo (Valladolid) homenaje a Portugal.

Por el infrascripto y de orden de la Presidencia se da lectura a una circular del Alcalde de Almedo, por la que se invita al Ayuntamiento, para que se adhiera a rendir un homenaje a Portugal, como prueba de agradecimiento, por la labor emprendida a favor del Movimiento Nacional salvador de la Patria, desde el primer momento del levantamiento. Dicho homenaje ha de consistir, en costear una placa de bronce por todos los Ayuntamientos de los pueblos redimidos, y cuya placa podría fundirse con los restos de proyectiles, lanzados por las hordas antiespañolas contra Toledo, Viedos y Huesca, poblaciones que mas han sufrido en este hecho, con el ruego de que esta placa, fuese colocada en el Ayuntamiento de la Capital de Portugal.

La cuota única a contribuir, es de cinco pesetas, que se librarán de imprento y que puede considerarse como un pago forzoso; así se acuerda.

3.º Nombramiento Comisiones Permanentes:

Se acuerda designar para que formen parte de las comisiones de Hacienda, Gobernación y Fomento a los siguientes señores vocales. Para la primera al primer Teniente de Alcalde Don Leonardo Hernández Muñoz y los vocales Don Miguel Romero Romero y Don Manuel Sayago Mejía; para la segunda al 2.º

teniente Alcalde Sr. Felipe Sayago Mejia y los vocales Sr. Carmelo Sevilla Adame y Sr. Floy Ferniander Sayago; para la de Fomento al Tercer teniente Alcalde D<sup>o</sup> Baldomero Xavier Rojas, Sr. Jiri Carballas Barrote y Sr. Manuel Muñoz Sayago.

4<sup>o</sup> Designacion vocales Comision Decimo representacion Ayuntamiento

Se acuerde designar para que formen parte de la Comision especial de administracion de la decimo representacion del Ayuntamiento al primero y segundo tenientes alcalde Sr. Leonardo Ferniander Muñoz y Sr. Felipe Sayago Mejia, respectivamente.

5<sup>o</sup> Designacion vocal que en union Sr. Alcalde prenda la subasta, arbitrio Pesas y medidas.

Se acuerde designar, a Sr. Carmelo Sevilla Adame para que en union del Sr. Alcalde prenda la subasta del arbitrio pesas y medidas que se celebrare el dia de mañana.

6<sup>o</sup> Apertura cuenta corriente fondos Ayuntamiento, con el Banco Hispano Americano, sucursal en Lastra.

El Sr. Alcalde expone a la Corporacion que seria muy conveniente para la buena marcha de la Administracion Municipal, el abrir una cuenta corriente a nombre del Ayuntamiento, con el Banco Hispano Americano, sucursal en Lastra, habiéndose cuenta, que dicha entidad, tiene en esta localidad un correspondiente, y no ofreciera obstaculo la retirada rapida de fondos en caso necesario. Los señores vocales despues de discutido ampliamente este asunto, acuerdan por unanimidad la apertura de referida cuenta, y que para las operaciones de extraccion, los talones o documentos necesarios, se firmen conjuntamente por el Secretario Interventor, Sr. Juan Manuel Sanchez Sayago y el Secretario de los Fondos de este Ayuntamiento.

don Pedro Flores Carballar, todo de acuerdo con lo pre-  
ceptuado en el artículo 83, del Reglamento de Hacienda  
Municipal de 23 de Agosto de 1924, y que los resguardos  
representativos de los fondos municipales, deberán ingresarse  
en depositaria y ser custodiados en la Caja del Ayuntamiento,  
de conformidad con el párrafo 2º artículo 565  
del Estatuto Municipal.

4º Destitución auxiliar recaudador arbitrios.

Se acuerda destituir al auxiliar del Recauda-  
dor de arbitrios German Granados Mateo, y que di-  
cha destitución tenga efecto a partir del día pri-  
mero del próximo mes de diciembre.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, ni ruegos y preguntas que formular, de or-  
den de la Presidencia se levantó la sesión a las  
trece horas y pare en constancia se extiende  
de la presente acta, que firman los señores  
asistentes: Certifico.

Alcalde del Ayuntamiento

Vilque Sayago

Mmanuel Muñoz

Carmelo Sevilla

Mmanuel Soyago

Jose Carballar

Elon Hernandez

Miguel Romero

Baldomero Ortiz Rojas

Leungado Hernandez

Jose Antonio

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de diciembre de 1936.

Presidente

D. Manuel Sayago Romero  
Vocales

D. Galdames Mino Rofa

D. Eloy Hernandez Sayago

D. Felipe Sayago Mejia

D. Jiri Carballar Jarote

D. Manuel Mino Sayago

D. Carmelo Heribe Adams

D. Manuel Sayago Mejia

D. Miguel Romero Romero

Secretario

D. Juan Manuel Sanchez Sayago

En la villa de Mousterio y en el salta de actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora indicada del día diez de diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la Comisión gestora encargada de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de don Manuel Sayago Romero, y con la asistencia de los tres vocales relacionados al margen y del infrascripto secretario al objeto de celebrar la presente sesión. Como los tres reunidos son mayoría absoluta de los que forman la Corporación por la Presidencia se declare abierta y publique la presente pasando a acto seguido a tratar y resolver de los asuntos siguientes. Prueba lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Fijar fecha tope para el cobro en periodo voluntario de las cuotas del Repartimiento de Utilidades.

La Presidencia da cuenta seria muy ventajosa para la buena administración de este Ayuntamiento el fijar una fecha tope para el cobro en via voluntaria de las cuotas del Repartimiento de Utilidades; teniendo en cuenta que los contribuyentes debido a los numerosos sacrificios económicos que se han visto obligado a realizar durante la dominación marxista, no han podido satisfacerlo con la puntualidad debida y así se les dan facilidades para que recibiendo la buena disposición de la gestora que hoy rige los destinos de este pueblo hicieran un sacrificio mas y poder cumplir los deberes de carácter económico que le conviene municipal le impone y pasado el plazo que los tres Gestores tengan o crean conveniente acordar, ser inexorable con los morosos. Como lo he anunciado



creen muy oportuno lo resuelto por el Sr. Alcalde por unanimidad acuerdan, se concede un plazo de hasta el 15 del próximo mes de Enero y pasado que sea proceder a su sobre por la vía de apremio. Tambien se acuerda publicar los Bando oportuno y comunicar mediante oficio a los hacendados Forasteros con bienes en este término, de los particulares de este acuerdo

2º Se acuerda abonar a Fermán Fraumadero, auxiliar del Recaudador, los dias de haber correspondientes hasta el nueve de los corrientes, habiéndose cuenta que hasta esta fecha ha estado prestando servicio, por ser de absoluta necesidad.

3º Tambien se acuerda comisionar al Jefe de este Ayuntamiento, para que se encargue de investigar el porque los industriales panaderos han elevado en cinco centimos el precio del kilogramo de pan, y a la vez estudie el medio legal de impedirlo (una r) ya que esta Comisión opina no hay razón que justifique el alza de este artículo de primera necesidad.

4º Se acuerda publicar Bando recordando a los vecinos la obligación que tienen de avisar con 24 horas de antelación, mediante solicitud a este Alcalde para realizar matanzas de cerdos, y a la vez participando tambien se castigare con arreglo a las leyes a aquellos que hagan ocultaciones, con fines de burlar el pago de los arbitrios correspondientes.

5º Con el fin de conmemorar la proxima toma de Madrid por las gloriosas y triunfantes fuerzas del Ejército Nacional se acordó, dar una comida a todos los pobres de la localidad y para su realización, se autoriza al Sr. Alcalde a fin de que con una Comisión de vecinos

formen una relación de individuos, que será cumplida con las que den las organizaciones de Falange Feminine y Fleche para lo que se les notificará en atento oficio en el acuerdo. Y me ver visto el número de razones que se han de servir, hacer un llamamiento a las clases pudiente, para que colaboren con el Ayuntamiento a fin de que resulte lo mas esplendidamente posible, y sea un día de alegría para todos.

6º Por el infrascripto y de orden de la Presidencia se dió cuenta de la Circular del Excmº Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fechada en tres de los corrientes, aparecida en el Boletín Oficial, número 231, que hace referencia a la austeridad que deben observar las Comisiones Directora de los Ayuntamientos, al confeccionar la ley económica que he de regir en el próximo año de 1931, acordando tenerle en cuenta en todas sus partes por considerarlo de estricta justicia, y muy de acuerdo con la época por que atraviesa España.

7º = Cuentas =

Fueron aprobados los siguientes papeos:

Una factura de Francisco Fajardo, confección cinco defensas para la Guardia Municipal por pesetas sesenta. Por picos para la reparación, treinta pesetas. Por confección esteras quince pesetas. Por reparación edificios públicos cincuenta y una peseta con setenta y cinco centimos. Broom a dos pabos tramontanes diez, diez y una peseta. Servicio telefonos Ayuntamiento ochenta y siete pesetas. Factura Primito Maura y otros, cuarenta y siete pesetas con ochenta y cinco centimos. Material para la Banda de música, setenta y dos pesetas. Poliza y sello para reintegro documentos, cinco pesetas. A Antonio Granado por un puño pesas y otros conceptos,

noventa y seis pesetas con sesenta centimos. Gas-  
tos comisionados entre otros para recetar. Juan  
Manuel Sanyago Meje, cincuenta pesetas. Pago  
a cuenta un viaje a Madaya por Jose Atienza  
veinticinco pesetas. Por suministros casaca y cori-  
das a fuerzas del Ejército sesenta y cinco pesetas  
A Hermano Granadero, por llevar caballos para el  
Ejército a Fuente de Cantos, veintidos pesetas. Gas-  
tos por la extracción de los cadáveres de los pasaje-  
ros del aeroplano que cayó en la finca de los Be-  
rramos de este término Municipal, treinta y tres  
pesetas. Al farmacéutico don Estanislao López Me-  
del por suministros de medicamentos a la Ben-  
eficencia Municipal, tercer y cuarto trimestre  
de 1935 y primero de 1936, por pesetas, cinco  
mil, trescientas seis con sesenta y cinco cen-  
timos. A la Vd<sup>a</sup> de don Sixto Jimenez, por  
igual concepto, cuarto trimestre de 1935 y pri-  
mero de 1936 y mes de Abril de 1936 por pesetas,  
cinco mil, ochocientos noventa y uno, con ses-  
enta y siete centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión a las tres horas y cin-  
cuenta minutos, en prueba de constancia se leyó  
de lo presente, acto que firman todos los asisten-  
tes certificados.

El Caudal Sanyago

José Corbellas

Manuel Muñoz

Francisco Delgado

Carmelo Sevilla

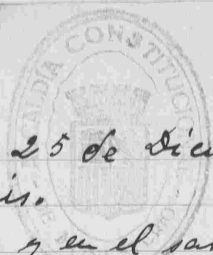
Manuel Sanyago

Miguel Romo

José Flores

Manuel Sanyago





Presidente

D. Manuel Sayago Romero.  
Noeales.

Acta de la sesion ordinaria del dia 25 de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

En la villa de Monasterio y en el salon de actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora in di eade del dia veinticinco de diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascripto los tres vocales relacionados al margen al objeto de elaborar la presente. Como los reunidos son mayoria absoluta de los que forman la actual corporacion por el Sr. Alcalde se declara abierta y publica la sesion pasando a acto seguido a tratar de los asuntos del orden del dia. Previa lectura se aprueba el acta de la anterior

Secretario

D. Juan Manuel Lora Sanchez  
D. Manuel Sayago

de sesion del vocal de este festejo D. Juan Manuel Jimenez Villalba.



Por el Sr. Alcalde y previo juramento de cumplir bien y fielmente se de provision del cargo de festejo a D. Juan M. Jimenez Villalba que no pudo hacerlo en el momento de constituirse esta Comision por encontrarse ausente.

Destitucion de los cargos que desempeñan los empleados D. Francisco Sanchez Lora y D. Antonio Garcia Risco.

Una vez dis cutido ampliamente este asunto se acuerda destituir o separar a los empleados don Antonio Garcia Risco y D. Francisco Lora que desempeñan los cargos de Encargado del Registro de Colocacion Obrera y de Delegado del Sr. Alcalde respectivamente, medida que en esta Corporacion tiene como base de su gestion el hacer todas las economias posibles, aparte de que por la autoridad del Excmo Sr. Gobernador civil se ha interesado la mayor austeridad en la confeccion de la Ley economica que he de regir en este Municipio en el proximo año de mil novecientos treinta y siete, y una de las formas de cumplir con lo ordenado es esto, una vez que este lo-





sinon opine no son necesarios referidos cargos. Se-  
biendo resaltar que el unico motivo en que se fun-  
damentan estas destituciones, son en razones de caracte-  
ter economicas ya que dichos empleados han  
cumplido siempre fielmente en sus cargos. Referi-  
das destituciones han de tener vigor a partir del die  
primero del proximo año.

Renuncia del Recau-  
sador de arbitrios Don  
Jorge Sanchez Manzanao.

Por el que suscribe y de orden de la Presidencia se  
da lectura a una instancia que presenta el Recau-  
sador de arbitrios de este Ayuntamiento D. Jorge Sanchez  
Manzanao, por la que renuncia al cargo que desempe-  
ña por no convenirle a sus intereses seguir en  
el mismo, la Corporacion despues de enterada y  
lamentarse de la determinacion de tan pronto fue  
cionario acuerdan aceptar referida renuncia  
una vez que tiene caracter de irrevocable.

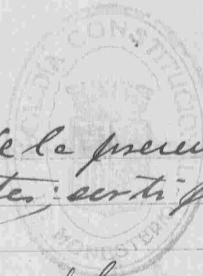
Nombramiento de  
Recaudador de Arbit-  
rios a favor de Don  
Sebastian de Castro  
Vañon.

Se acuerda nombrar Recaudador de arbitrios  
de este Municipio al vecino D. Sebastian de Castro  
Vañon, y con el haber anual consignado en Pre-  
supuesto. Tambien se acordó que de este nombre  
miento se de al interesado inmediata cuenta  
con el fin de que pueda encargarle de la  
Recaudacion el die primero del proximo año  
a partir del que tendra efectividad este  
nombramiento.

Comision a Madrid a.  
nuestro ministro E-  
jército.

Se acuerda designar a los vocales D. Leonardo  
Hernandez Munoz y D. Carmelo Sevilla Adams pa-  
ra que marchen a Madrid al objeto de informar  
se sobre quien ha de hacer efectivos la multitud  
de facturas que presentan al Ayuntamiento por su  
ministro a las Fuercas del Ejercito que pasan  
por esta.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion a las trece horas y a



que se constata se extiende la presente a  
te que firman todos los asistentes: certifica.

Mmanuel Sayago Carmelo Sevilla  
Mmanuel Muñoz Francisco Delgado Mmanuel Sayago  
Eloy Hernandez Miguel Romero  
Leonardo Hernandez José Carballeda Flores

sesion extraordinaria en primera convocatoria del  
dia 31 de diciembre de 1926.

En la villa de Monasterio y en el salon  
de actos de sus casas consistoriales, siendo la  
hora indicada en la convocatoria especial de este  
sesion del dia treinta y uno de diciembre de  
mil novecientos veinte y seis se reunieron  
bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Mmanuel  
Sayago Romero asistido de mi el Secretario los  
hls vocales relacionados al margen, al obje  
to de celebrar la extraordinaria presente.  
Como los reunidos son mayoría absoluta y  
previa explicacion de la Presidencia, para jus  
tificar este convocatoria, que no es otro que  
la de aprobar y reconocer cuentas con el fin  
de que puedan pasar a resultas en el proximo  
presupuesto ordinario, se declare abierta y pu  
blica para ser a tratar de los asuntos  
del orden del dia.

Presidente

D. Mmanuel Sayago Romero  
Vocales

D. Mmanuel Sayago Mejia  
D. Eloy Hernandez Sayago,  
D. Mmanuel Muñoz Sayago,  
D. José Carballeda Jarama  
D. Felipe Sayago Mejia  
D. Leonardo Hernandez Muñoz  
D. Pedro Flores Carballeda.

Secretario

D. Juan Mmanuel Laucho  
Sayago.

Nombramiento de Con el fin de realizar las operaciones de rectificacion  
de partes que lle del Padron de Habitantes se acuerda nombrar a los  
ven a cabo las siguientes individuos: José Rodriguez, Daniel Rodriguez  
rectificacion del Pa- Delgado, Antonio Jarama Risco, Sebastian de Castro

Lista de Habitantes.

Padrón de Beneficencia  
"de los Habitantes."



empleados en este Ayuntamiento y a Francisco Narrauz, Francisco Lanchano, Onofre José Alonso, Juan Jimenez y Manuel Lujan.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 37-38-41 y 59 del Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de Febrero de 1925, el Ayuntamiento está en el caso de organizar el servicio de asistencia médico-farmacéutica y de profesora en parto gratuito para las familias pobres de este Municipio durante el próximo año y al efecto resuelve:

1.º Que se requiere a la Junta Municipal de Beneficencia para que oprimido a la de Sanidad y dentro de la quincena del próximo mes de Enero, formule el proyecto de listas de familias pobres con el deseo de ser al expresado servicio gratuito.

2.º Que las expresadas juntas para cumplir este cometido, tendrán en cuenta que deberán ser considerados pobres a los efectos del servicio de referencia a) los que vivan exclusivamente de un jornal o salario eventual.

b) las familias que entre todos los individuos de que consten, no perciban por razón de su trabajo, pensiones o rentas, una cantidad equivalente, al jornal medio de un bracero de la localidad, que a este efecto, se compute en 4,50 pesetas diarias.

c) las que constando de más de seis individuos no reúnan en iguales condiciones el doble del jornal expresado.

3.º Que una vez hecho el Padrón en la forma indicada, se exponga al público y se comuniquen a los facultativos titulares obligados a desempeñar el servicio, para que durante los días uno al quince de dicho mes, puedan formular reclamaciones, las que de presentarse algunas, informadas por di-

estas fincas se pasaran a esta Comisión Gestora con el mencionado Padron para resolver en definitiva.

Dar cuenta expediente arbitrio Pesas y Medidas.

Dada cuenta de que celebrada el día 27 del mes de Noviembre, la segunda subasta para la contratación del arriendo de la obra del arbitrio Municipal sobre Pesas y Medidas de uso obligatorio en el próximo año de 1937 y en los sucesivos de 1938 y 1939 que fue declarada desierta por no haberse presentado licitadores, en el plazo reglamentario, como se acredita por la certificación de Secretaría, en la que se da fe de no haberse presentado nadie para concurrir a dicha 2ª subasta en el plazo antes indicado, y sin que durante los cinco días a que se refiere el artº 16 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de Julio de 1934, se haya presentado ningún escrito a los efectos que en el mismo se establecen, y visto lo que dispone el artº 17 del mismo cuerpo Reglamentario, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha subasta sin efecto y restribiendo se lleve a cabo la recaudación de referido arbitrio, por Administración Directa; y para ello acuerda designar como Jefe que lleve a cabo dicha misión al vecino Don Antonio Barce Risco, auxiliado por los agentes también vecinos Don Daniel Muñoz delgado y Don Manuel Prantista Marañón, con el haber mensual de ciento cincuenta pesetas, cada uno. También se acuerda se le haga saber por oficio-credencial estos nombramientos a fin de que tomen posesión de sus cargos lo antes posible.

Nombramiento de Jefe Ejecutivo.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado por esta Comisión Gestora, en la sesión celebrada el día diez de los corrientes, de entrar por la vía de oficio, todo el papel pendiente, para el

dia 15 del próximo mes de Enero, es decir que hasta esa fecha se podía hacer efectivo en periodo voluntario; se acuerda designar para mencionados cargos de agente Ejecutivo de este Ayuntamiento con todos los derechos y deberes que las leyes asignan al vecino de este y mayor de edad don Luis Rodríguez Marín, siendo absolutamente indispensable para tomar posesión el constituir una plana de personal hasta de tres mil pesetas, bastante de personas volente a juicio de este Corporación.

### Aprobación de Cuentas

Se aprueban por unanimidad las siguientes:  
Por leche suministrada al enfermo A. Sánchez un m 62,50. Premio por rotación de un animal lanino 2.00 ptas. Por comida a pobres enfermos durante el mes de diciembre 20.25 ptas. Por 30 sacos de carbón disp. picón para la calefacción del Ayuntamiento treinta pesetas. Por gastos de comisionados de quinta, cincuenta pesetas. Por suministros carnes y comidas a fuerzas del Ejército noventa y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos. Por cargas de tomero y pino para los arcos veintitres cincuenta pesetas. Coste de la inscripción para levantar un altar a la Virgen de Guadalupe en Madrid; cincuenta ptas. Trabajo de frague por Rufino fallejo veinticinco setenta y cinco pesetas. Por una asecadora, quince pesetas. Por pago de asistencia en el Hospital provincial de la hija de don Carmelo Sevilla Adame indolente herida por los rayos, quinientas pesetas. Pago a cuenta del arreglo de la Caja de caudales, 125 pesetas. Por 50 docenas de tablas para la tumba, ciento cincuenta pesetas. Por una litografía con marco del IX<sup>to</sup> b. funeral Francisco, treinta pesetas. A. D. Estanislao López por Mi.

Del, tercer trimestre de 1936 mil setecientos cua-  
rante y ocho pesetas con cuarente y nueve centimos  
A la Vd. de 8.º trimestre mes de octubre y no-  
viembre 1936, por pesetas 1,592,84. A Juan Vila  
por arcos y reparaciones del cuartel de la  
Guardia Civil, Cementerio, Hospital, casa  
de Telegrafos, Frumite de fraccie, foyos so-  
culares y Ayuntamiento viejo y nuevo por  
pesetas mil trescientas veinte y cinco.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesion y se acuerda  
de constancia se retire de la presente que  
firman los tres asistentes, certifica. "di-  
go Habitantes" entre corchetas no vale certifica.



~~Manuel Sayago~~ Carmelo Sevilla ~~Edo. Hernandez~~  
~~Manuel Sayago~~ Manuel Munoz  
Francisco Delgado ~~Felipe Sayago~~  
Miguel Romero  
~~Leandro Hernandez~~  
Manuel Sayago ~~Juan Carballeda~~  
~~Antonio...~~

Presidente

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1937.

- D. Manuel Sayago Romero
- No esales
- D. Leonardo Hernandez Munoz
- D. Carmelo Sevilla Adame.
- D. Manuel Sayago Mepie.
- D. Manuel Munoz Sayago.
- D. Miguel Romero Romero.
- D. Pedro Flores Carballeda.
- = Secretario =
- D. Juan Manuel Laucham Sayago.

En la villa de Monesterio y en el salon de actos  
de sus casas consistoriales, siendo de hora in-  
dicada del dia diez de Enero de mil  
novecientos treinta y siete, se reunieron  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 8.º Mo-  
nuel Sayago Romero asistidos de mi el  
Secretario Sr. her vocal relacionado al  
margen con el fin de celebrar la presen-  
te sesion. Como los reunidos son mayoria  
absoluta por la Presidencia se declara



abierta y publique para oírse a tratar y resolver sobre los siguientes asuntos. En este momento toman asiento en sus escaños los vocales, delgado Muñoz, Carballar fanote y Hernández Saizaga.

Lectura actas sesiones ordinarias, y extraordinarias correspondientes a los días 25 y 31 del mes proximo pasado respectivamente.

al darse lectura al acta de la sesión ordinaria del día 25 del mes pasado, y en el momento en que se da cuenta al acuerdo por el que se destituye a los empleados Lanchero Lorego y Garcia Risco, por el que también se hace saber a la Corporación, que opine estas destituciones no deben llevarse a efecto ya que cree no hay personal suficiente. No obstante, la Corporación no es del mismo parecer, y la aprobación integra una vez terminada su lectura. También se ratifica y aprueba la extraordinaria del 31 diciembre último.

Instancia de Piedad Vila.

Se da cuenta a una instancia que presenta la vecina de esta localidad Piedad Vila, por la que interesa de la Corporación le sean otorgadas doscientas pesetas, en que estime el importe de la confección de ocho uniformes para la guardia municipal, en la época del Ayuntamiento del Frente Popular, es decir en Junio último. Se acuerda pase a informe del Secretario-Interventor y emitido se resolverá.

Instancia de don Baldomero Nuñez Rojas.

Dada lectura íntegra a la instancia objeto de este acuerdo, por la que se pide a la Corporación acepte la remuneración del interesado don Baldomero Nuñez Rojas, en su cargo de tercer teniente-Alcalde y fector de este Comision fer-

tores, fundándose en que está dentro sus intenciones por conveniente a sus intereses el militar, internamente le plare de Inspector Farmaceutico Municipal, la comision despues de discutida ampliamente a cuerdo aceptar dicho renuncio, pero supeditandole a lo que determine el Excmo. G. Gobernador Civil el que se le dare urgentemente cuenta, una vez que opinan que las razones que aduce el recurrente de incompatibilidad moral y legal son de justicia.

En estas se aprueban las siguientes:

Una factura de 22 de diciembre 1825 de Sr. Baldomero Duenas Rojas, suministrador de medicamentos para el petitorio de Beneficencia, y servicios de urgencia por pesetas dobladas cuarenta y siete con treinta y tres centimos: Otra del mismo Sr. e igual concepto por pesetas noventa y uno con cincuenta centimos.

A no habiendo mas asuntos de que tratar ni ruegos y peticiones que formular, por la presidencia se dio por terminada la presente a las tres horas, y en prueba de constancia se extendió el presente acto que firmaron los per asistentes, certifico.



Manuel Jorjago  
Pedro Flores  
Manuel Muñoz  
Eloy Hernandez  
Joaquín Carballor  
Manuel Lopez para M. Junc  
Eduardo Hernandez  
J. M. Junc  
Miguel Romero



Presidente.  
 D. Manuel Sayago Romero  
 Vocales.  
 D. Leonardo Hernandez Muñoz  
 D. Pedro Flores Carballar.  
 D. Eloy Hernandez Sayago  
 D. Manuel Muñoz Sayago.  
 D. José Carballar farrote.  
 D. Juan Manuel Jimenez  
 Secretario  
 D. Juan Manuel dau charro  
 Sayago.

sesion ordinaria del dia 25 de Enero de 1937  
 En la villa de Montevideo y en el salon  
 de actos de sus Casas Comitoriales, siendo la ho-  
 ra señalada del dia veinticinco de Enero de  
 mil novecientos treinta y siete; se reunieron ba-  
 jo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel  
 Sayago Romero asistido de un el secretario los  
 tres vocales relacionados al margen al obje-  
 to de celebrar la presente sesion. Como los  
 reunidos son unanimes absoluta por la presi-  
 dencia se declaro abierta y publica pasando a  
 acto repido a tratar de lo asunto siguientes.  
 Leido el acta de la anterior se aprueba por  
 unanimidad.

1º Renuncia del miembro de esta Comision festore  
 don Baldomero Wiener Roja.

Por el que suscribe y de orden de la Presiden-  
 cia se dio lectura a un oficio del Sr. Com.º  
 Gobernador Civil, en el que conteste a otro  
 de esta Alcaldie por el que se la daba  
 cuenta de la renuncia que del cargo  
 de miembro de esta Corporacion ha-  
 bie presentado a la misma el Sr. Wu-  
 nier Roja, le cual acepta habido cuen-  
 ta que la considera suficientemente fun-  
 dada y en su vista esta Comision  
 tambien lo hace y acuerda se oficie a  
 dicho Sr. Wiener Roja, a sus efectos.

2º Asunto confeccion uniformes a la guar-  
 dia Municipal por D. Vidal Vila.

Por el infrascripto se ilustra a la  
 Corporacion debidamente que la recomen-  
 te confecciono ocho uniformes a la guar-  
 dia Municipal, como en la instan-



se elevade a este Ayuntamiento, leide en la sesion pasada se indice, y que de referidos trabajos no se le habie abauado nada acordándose, tras amplia deliberacion el reconocer el credito, y hacerlo efectivo cuando las posibilidades economicas lo permitan.



3º Determinar sueldos Agentes, confeccion Padron de Habitantes.

Se acuerda obrar sin sueldo sueldo a cargo de los Agentes que han llevado a cabo la rectificacion del Padron de Habitantes.

4º Fianza agente Ejecutivo D. Luis Rodriguez Marin dada lectura a una instancia suscripta por los vecinos de Montemolin y la respectivamente José Rodriguez Marin y Francisco Rodriguez Marin, por lo que se constituyen en fiadores del agente Ejecutivo nombrado D. Luis Rodriguez Marin hasta una cantidad de tres mil pesetas, la corporacion en conformidad se le acepta y acuerda se le posesion del cargo a referido agente.

A no habiendo mas asuntos que tratar ni nuevos y preguntas que formular por la Presidencia se levanto esta sesion a las trece horas y en prueba de constancia se extiende el presente acta que me suscribe y aprobada en forma, la firman todos los asistentes de lo que yo el secretario certifico: enmendado "han y sesion vale; certifies.



*[Signature]*

*[Signature]*

Carmelo Sevilla Francisco Delgado

Leonardo Hernández Manuel Soja

Ugo Hernandez Manuel Muñoz

J. Mauchano

Sesión extraordinaria del día 12 de Febrero de 1937.

En la villa de Monterro a doce de Febrero de mil novecientos treinta y siete; a las diecinueve horas de este día se reunió la Comisión Gestora encargada de este Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con objeto de celebrar sesión pública y extraordinaria convocada por el Sr. Alcalde conforme a lo que dispone la Legislación vigente. Ocupa la Presidencia el Sr. Alcalde don Manuel Luago Romero, y asisten los Sres Vocales don Miguel Román Romero, don Juan Manuel Simón Vilalba, don Ugo Hernández Soja, don Leonardo Hernández Muñoz, don José Carballeda Parrote, don Francisco Delgado Muñoz, don Pedro José Carballeda y don Manuel Luago Mejía.

A la expresada hora señalada en la convocatoria especial de esta sesión que ha sido notificada a todos los Sres Vocales y expuesta al público en las citas de costumbre, el Sr. Presidente teniendo en cuenta que se halla presente número de Sres Vocales suficiente para que pueda tener lugar esta sesión, declara abierta y pública la presente.

Seguidamente el propio Sr. Presidente, expone que el objeto de la reunión, como se ha expresado en la mencionada convocatoria, es el de proceder al examen y votación definitiva del proyecto de Presupuesto ordinario de este Municipio para el curso de año de mil novecientos treinta y siete, y ordena la lectura íntegra y detenida del auto-proyecto y memorias del Secretario del Ayuntamiento, así como los antecedentes de los mismos que se refieren a



estos, y por sustituo del proyecto formulado por la Comisión de Hacienda.  
 Dada dicha lectura por mí, el Secretario, el Sr. Alcalde abrió discusión so-  
 bre la totalidad del proyecto y como ninguno Sr. Vocal hizo uso de la palabra  
 se pasó a entrar en la discusión del articulado de la parte de Gastos y son  
 aprobados por unanimidad los capítulos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. Al  
 dar lectura al artº 7º del capítulo 7º por el Sr. Simón Villalba, se advirtió  
 que sería necesario la creación de la plaza de oficial encargado del Registro  
 de colocación obrera, ya que las altas esferas del Estado le conceden gran  
 atención a este servicio, y por lo tanto ha de ser necesario. Los asistentes  
 consideran que es justa esta proposición y acuerdan la creación de referida  
 plaza dotándola con el haber anual de 2.500 pesetas aprobándose este  
 capítulo 7º en su totalidad con esta alteración. Por unanimidad  
 se acuerda también aprobar los capítulos 10º, 11º, salvo en este  
 último que se fija la partida 3ª del artículo 3º en 17.700 pese-  
 tas, no sufriendo modificación los demás artículos de referido ca-  
 pítulo 11º. También se aprobaban los capítulos 12º, 13º, 15º y 18º y  
 por lo tanto todo el presupuesto de Gastos. Acto seguido se pasa  
 a discutir el Presupuesto de Ingresos y sin discusión son apro-  
 bados los capítulos 1º, 5º, 8º, 9º, 10º y 11º y por lo tanto todo el Pre-  
 supuesto de ingresos. En su virtud queda definitivamente  
 fijado el Presupuesto ordinario de este Municipio para el  
 presente año de mil novecientos veintiseis en la si-  
 guiente forma:

		<u>Gastos</u>	<u>Pesetas</u>
Capítulo	1º	Obligaciones generales	38.036'71
"	2º	Representación Municipal	2.000'00
"	3º	Vigilancia y seguridad	8.200'00
"	4º	Policia urbana y Rural	16.014'10
"	5º	Recaudación	9.850'00
"	6º	Personal y material de oficinas	21.525'00
"	7º	Salubridad e higiene	9.163'86
"	8º	Benevolencia	33.950'00
"	9º	Asistencia Social	4.340'00
"	10º	Instrucción Pública	18.378'10

Capitulo	11%	Obras Publicas	25.345'00	
"	12%	Montes	500'00	
"	13%	Fomento de intereses comunales	1.550'00	d. M.
"	15%	Mancomunidades	2.307'61	
"	18%	Impuestos	1.380'74	d. P.
<u>Total</u>			<u>192.441'12</u>	u. H.

### Ingresos

Capitulo	1%	Rentas	3.662'28	u. H.
"	5%	Eventuales y extraordinarios	1.732'40	u. A.
"	8%	Derechos y tasas	17.200'00	u. X.
"	9%	Cuotas, recargos etc. en tributos Nacionales	25.833'32	H.
"	10%	Imposición Municipal	143.913'22	de
"	11%	Multas	100	la
<u>Total</u>			<u>192.441'12</u>	

### Resumen

Importa el Presupuesto de Gastos	192.441'12
Idem idem de Ingresos	192.441'12
Superavit o deficit	00'00

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas quince minutos, y de ella se extiende la presente que una vez leída y aprobada en forma se transcribe al libro respectivo y la firman los Sres. Vocales de todo lo cual yo, el Secretario certifico.



*Francisco Delgado*  
*Juan del Puerto*  
*Manuel G. Muñoz*  
*J. Sanchez*

*José María*  
*Leovardo Hernández*  
*Manuel Lopez*  
*Eloy Hernández*



= Presidencia =

D. Manuel Sanyago Romeros.

= No vocales =

D. Pedro Flores Carballar.

D. Juan Manuel Jimenez Villalba.

Miguel Romeros Romeros.

Francisco Delgado Muñoz.

Manuel Sanyago Mujica.

Leonardo Armando Muñoz.

Fco Carballar Garrate

Secretario = D. Juan Manuel

Sancho Sanyago.

Señor extraordinario del día 13 de Febrero de 1938  
 en la villa de Monesterio y en el salón de actos de sus  
 casas consistoriales siendo las diez y seis horas del día  
 trece de Febrero de mil novecientos treinta y siete se  
 reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-  
 nuel Sanyago Romeros asistido de mi el secretario los tres  
 vocales de esta Comisión festora relacionados al margen  
 al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria  
 para la que previamente y en forma legal  
 han sido convocados. Por la presidencia se declaró a-  
 dierte y publica pasando a tratar de los asuntos  
 del orden del día en la forma siguiente.

1º Prorroga presupuesto ordinario 1936 para el 1º trimestre  
año actual.

Por el infrascripto se dió lectura a la orden del  
 Gobierno general del Estado de 28 de Diciembre de 1935  
 por la que se autoriza a las Corporaciones municipales  
 etc. a prorrogar durante un trimestre los presu-  
 puestos ordinarios que rijeron durante el año 1935  
 siempre que estas Corporaciones en ultimo de Diciembre  
 no tengan aprobados los presupuestos ordinarios que  
 han de regir en el corriente año, y como este ayuntamiento  
 en referida fecha no ha podido aprobar su  
 presupuesto, se acuerda acogerse a lo dispuesto por  
 referida orden de 28 de Dbre por el 1º trimestre de 1936  
 y por lo tanto que se prorrogado.

2º

Asunto farmacéuticos con detanillas de J. Medel.  
 Se dió cuenta a una comunicación del Sr. Jefe de  
 Instrucción de Fuente de Cantos, en la que se intere-  
 san la revisión de algunos documentos, relacionados con  
 el número n.º 2. año 1937. sobre esta faja, en la revisión  
 hecha en las recetas, del farmacéutico D.º Detanillas  
 López Medel, y para instruir a la Corporación de  
 los derechos que le concede el artículo 10.º de la Ley



Procesal, a fin de que manifieste, si desea mostrarse parte en el sumario y si renuncia, o no, a la indemnización de perjuicios; y en su caso, la suma en que la corporación ha sido perjudicada. Suprimada definitivamente la corporación por unanimidad se acuerde, cumplimentar la referida comunicación y no mostrarse parte en el sumario, pero sin renunciar a la indemnización que pudiese corresponderle que he estos efectos la estiman en quinientos treinta y tres pesetas con setenta y cinco centimos.

3.º Aprobación del Padrón de Beneficencia para 1938.

Previa lectura que por el que prescribe se hizo del mismo se acuerda aprobar el Padrón de Beneficencia que para el presente año he de ser en este Municipio, hecho por la Junta Municipal de Beneficencia, y la de Sanidad, una vez que se considere ya confeccionado, requiriendo un arropio en favor de justicia.

4.º Nombramiento vocales nato comisiones evaluación Repartimiento de Utilidades del presente año.

Se acuerda nombrar vocales nato para las comisiones de evaluación del Repartimiento de Utilidades del presente año, con arreglo a las disposiciones en vigor, siendo designados los tres siguientes:

= Parte Real =

D.º Julián Lancham González, vecino, mayor contribuyente por Rústica.

D.ºa Josefine Mendocero Montero, forastera, mayor contribuyente por Rústica.

Sayago Marquer y Camp.º mayor contribuyente por Industrial.

D.ºa D.ºa Fermín Narraujo, mayor contribuyente por Urbana.

= Parte

D.ºo Casimiro Fiteban Cámara mayor contribuyente por Rústica.

Sotino de José Saucedo, mayor contribuyente por Industrial.

D.ºo Floy Rodríguez Jorine, mayor contribuyente por Urbana.

5.º Instancia de Don Carlos Flores Ambrosio.

Se dio cuenta a una instancia que presenta don Carlos Flores Ambrósio, por la que interesa del Ayuntamiento, se le abone, la cantidad de ochocientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, importe de la indemnización, que por gastos de representación; suso por ciento del presupuesto, que le correspondía percibir, como Alcalde que fue desde 1.º de Enero al 31 de Febrero del año próximo pasado de 1936 y que no entró a su tiempo por la promesa del presupuesto de 1935, en que aún no estaba vigente la ley municipal actual. Sometido este asunto a discusión, por unanimidad se acuerda, desestimar esta petición, y que se dé cuenta al recurrente.

6.º Se acuerda nombrar, a los médicos 4.º Emilio García Álvarez, 5.º Jesús González Martín y 6.º Víctor Acosta Bernabeu, para que reconozcan a los mozos del actual recemplazo y revisiones de 1933 y 1935, y Tallador a 8.º Daniel Córdoba Murpíens.

7.º Se acuerda designar como testigos para que interroguen en los expedientes de promose de 1.ª clase del actual recemplazo y revisiones de 1933 y 1935 a los mozos Jorge Manuel Morales y Manuel Siville Sánchez número 91 y 99.

8.º Se dio cuenta de los expedientes de promose de 1.ª clase de los soldados Maximino Parra Rubio del recemplazo de 1933; Rafael Chavero farion del de 1931 y Romifacio Vasco Sánchez del de 1931; acordándose declarar a dichos individuos soldados inútiles para todo servicio, que tienen solicitada promose de 1.ª clase.

9.º Asunto inspector Farmaceutico Municipal.

El Sr. Alcalde anunció iba a dar cuenta a la Corporación de la situación en que se encuentra el inspector farmaceutico municipal don Jaime Rodríguez Conejo, y por el que suscribe y de su orden se dio lectura, para exponer a la Corporación, de los antecedentes que hay sobre este asunto, tales, como una instancia del Sr. Rodríguez Conejo



dirigida al Ayuntamiento de aquel entonces, fechada en 23 de Enero de 1936, por la que solicitaba se le reservaran sus autos derechos tuviere adquiridos; por el tiempo que el Estado le retirare a su servicio, y proponia para que le substituyere en sus funciones, interinamente al licenciado en Farmacia, e Inspector Municipal D. Paulino Buitron y Andros. Se un opinio numero 704, de 4 de Mayo de 1936, del Sr. Inspector Provincial de Sanidad, por el que se concede permiso por el tiempo que dure el servicio militar al referido Don Jaime Rodriguez, substituyendole en sus funciones el farmacéutico D. Paulino Buitron y Andros. El Sr. Buitron y Andros substituto interino del titular fue detenido a raíz de la ocupacion de este pueblo por las fuerzas del glorioso Ejército Español, y trasladado a Fuente de Cantos, acusado como elemento peligroso de izquierda. En virtud de esta detencion los familiares del Sr. Rodriguez Conejo, con fecha 23 de Noviembre del año próximo pasado, dieron de baja a la farmacia en la matricula y cerraron el establecimiento sin comunicar ni hacer ninguna manifestacion a la Alcaldia, discurrido con el mayor detenimiento este asunto la Corporacion considere tal como ha quedado expuesto, como reunire por el Sr. Don Jaime Rodriguez Conejo, de los derechos que se le reservaron teniendo en cuenta no ha manifestado, nada a la Corporacion y la farmacia este cerrado; y por lo tanto el Laboratorio de los tres asistentes uba ver informado que este servicio Municipal, no puede estar en suspenso, por unanimidad acuerdan para resolver provisionalmente interino dijo este asunto hacer uso de las facultades que le concede el articulo 31, del Reglamento de Inspectores Farmaceuticos Municipales, de 14 de Junio de 1915, y nom

brar con el caracter de interino, Inspector Farmaceutico Municipal al licenciado en farmacia D. Baldomero Nunez Rojas, habida cuenta que este Sr. tiene presentada, instanciada al Ayuntamiento, e incluida en el orden del dia de esta sesion, por la que solicita la interinidad. Que se comunique al interesado este nombramiento, y se le haga saber que el sueldo que ha de percibir sea el consignado en presupuesto.

10 Cuentas.

Se aprueba una factura de Don Jeronimo Giraldo deudero por peritas sesente y tres con sesente y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las diez y nueve horas y veinticinco minutos, y en prueba de constancia firman todos los asistentes certificados.



Manuel Sayago Pedro Flores Carmelo Sevilla

Francisco Delgado Leonardo Hernandez

Manuel Munoz Manuel Sayago

Manuel Sanchez Juan del Pinedo

Sesion ordinaria del dia 25 de Febrero de 1932.

= Presidente =

D. Manuel Sayago Romero

= Vocales =

D. Leonardo Hernandez Munoz

D. Pedro Flores Carballar.

D. Carmelo Sevilla Odame.

D. Manuel Sayago Mejia.

En la villa de Monesterio y en el salon de actos de sus casas consistoriales siendo la hora señalada del dia 25 de Febrero de mil novecientos treinta y siete, se reuniere bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sayago Romero, asistido de un el secretario, los tres vocales relacionados al margen al objeto de celebrar

D. Francisco delgado Muñoz  
" Manuel Muñoz Saizaga  
: Secretario :  
Juan Manuel Saizaga Saizaga.



la presente sesion. Como los reunidos son mayoria ab-  
soluta, por la presidencia se declaró abierta y publi-  
ca pasandose a tratar de los siguientes asuntos.  
Por el infrascripto se dió lectura y fue aprobada  
la ordinaria del dia 25 de Enero, aprobadas y ra-  
tificadas las extraordinarias del 14 digo 12 y 18  
de los corrientes.

1.º Instancia de Julian Bautista Santana.

Se dió lectura a una instancia, del vecino  
de esta, Julian Bautista Santana, por la que so-  
licita se le nombre para desempeñar el cargo de  
delegado de Abastos, que se encuentra vacante.

La Corporacion despues de deliberar au-  
pliaemente a cuerda por unanimidad, nombra  
al Sr. Bautista Santana, al desempeño de la  
plaza que solicita, con el haber anual con-  
signado en presupuesto, y que este nombra-  
miento tenga efectividad a partir del dia 1.º del  
proximo mes de Marzo.

2.º Instancia de Manuel Luján Palome

Dada lectura a otra instancia del vecino  
Manuel Luján Palome, solicitando ser nom-  
brado para desempeñar la plaza de En-  
cargado del Registro de Colocacion Obrera;  
se acuerda tambien por unanimidad, nom-  
brarlo al dicho tal como lo tiene solicita-  
do, con el haber anual consignado en presu-  
puesto, y que este nombramiento tenga carac-  
ter retroactivo, a partir del dia quince de  
los corrientes a todos sus efectos habiéndose  
ya que desde entonces esta ocupando referida  
plaza.

3.º Instancia de Doña Purificacion Salencia Espino.

Se dió lectura a la instancia suscripta por



Dona Benificencia Valencia. Excmo Vd<sup>o</sup> de don José Mender Chaves, Secretario que fui de este Ayuntamiento, en la que solicite en anticipo, de dos mensualidades, de la pensión que disfrute apoyando mi petición en el R. D. Ley de 16 de Diciembre de 1929. Estudiada debidamente esta solicitud se acuerda desestimarla, por considerar que no tiene derecho, ya que el precepto legal hace referencia solo a los pensionarios y por lo tanto solo ellos se pueden considerar con derecho a este beneficio.

Preguntas y respuestas

Al Sr. Alcalde promule un presupuesto de que se le ha de constar en este que le cantidad de cincuenta diez pesetas que ha percibido, del uno por ciento del presupuesto, gastos de representación como Alcalde lo había donado, al comedor de niños Buñafanos que administra y dirige la Sección Femenina de F. E. Local; se accede a lo interesado por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Sargayo Romero y concederle un voto de gracia, por su rango que tanto le honra.

Cuentas:

Se aprueba una factura de don Maldonado Muñoz Rojas, por suministro de medicamentos que se le ha beneficiado por pesetas ciento veintinueve con diez céntimos.

A no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las tres horas y en prueba de constancia se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, certifico.

Manuel Sargayo      Juan M. Jiménez  
 Felipe Sargayo      Francisco Delgado



Carmelo Sevilla      Leonardo Hernández

Tomás Carballedo  
Manuel Sotoca      J. Marchante

= Presidente =

- D. Manuel Sotoca Romero.
- " Juan M. Jiménez Villalba.
- " Felipe Sotoca Mejía.
- " Fri Carballedo Sanz.
- " Leonardo Hernández Muñoz
- " Carmelo Sevilla Adams
- " Francisco Delgado Muñoz

= Secretario =

- " Juan M. Marchante Sotoca.

Señon ordinaria del día 10 de Marzo de 1937.

En la villa de Monesterio y en el salón de actos de sus casas consistoriales, siendo la hora señalada del día diez de marzo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sotoca Romero, asistido de mi el Secretario, los Sres. vocales relacionados al margen, al objeto de celebrar la presente sesión. Como los reunidos son mayoría absoluta, por la Presidencia se declaró abierta y pública para proceder a tratar de los siguientes asuntos; previa lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Recaudación cedulas personales año 1936.

Recibida de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial las cedulas personales correspondientes a este Municipio para el año mil novecientos treinta y seis, acompañadas de la correspondiente factura, con objeto de someter a enmienda el Ayuntamiento por unanimidad a efectos que se anuncie al público, por medio de Edictos fijados en los sitios de costumbre, el comienzo y duración del plazo de cobranza voluntaria que será desde el día de mañana hasta el treinta de Abril próximo, advirtiéndolo a los contribuyentes de las penalidades en que incurren, caso de que transcurra referido plazo, sin haberse provisto de las cedulas respectivas.

Renuncia del cargo del practicante D. Leonardo



Simenor Jorraler.

Por el que suente y de orden de la Presidencia se dio lectura al oficio que remite a esta Alcaldia desde el frente de Jaen el practicante de este Municipio D. Bernardo Jimenez Jorraler que transcribe literalmente dice asi; "Sr. Presidente de la Comision gestora de Moretinos-Badajoz. Por la presente, le ruego acepte la dimision del cargo de Practicante de ese Municipio, que hasta la fecha venia desempeñando de propiedad. Adios le conserve la vida. Lo perra (Jaen) a 15 de Febrero de 1932. El Practicante Bernardo Jimenez Jorraler, Rubricado".

La Corporacion una vez enterada y discutido ampliamente acuerda tambien por unanimidad, (ha) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jimenez Jorraler, desde la fecha del escrito, y que se comuniquen al Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

Puntas

Queron aprobadas las siguientes.

Del 6° -- 1°	Una de Sainito Jorraler, de 18 de Febrero 1932	6,50 pts
" 10° -- 4°	" Martiner Jarcie Futore, material para heanos	62,60 "
" 6° -- 1°	Otra de 9 y 19 de Enero, sellos para la correspondencia	30,00 "
" 7° " 1°	Reparacion Pilar Reverencia de 21 de Enero	14,00 "
" 1° " 8°	Otra anuncio P.O., pesas y medidas	66,20 "
" 11° " 1°	Reparacion edificios Mupel y rotulacion calle	301,45 "
" 1° " 8°	Adquisicion obras legislativas	37,00 "
" 6° " 1°	Por pinton para eclifacion oficina	84,00 "
" 11 " 5°	Por servicios telefono Enero y Febrero	197,65 "
" 1° " 11°	Por gastos comisionados quinta	225,00 "
" 4° " 7°	" extincion animales dañinos	4,00 "
" 6° " 1°	A trapuni Sanchez, material y efectos oficina	523,80 "
" 9° " 7°	A Angel Verde material registro laboacion Obere	54,80 "

del 8º .. 4º ..	Socono a pobres transeuntes - - - - - 6,00 pts
" 2º .. 1º ..	factos fondas y gasolina para fuerzas tránsito 24,00 "
" 8º .. 5º ..	Socono a pobres enfermos localidad y lactancia gemelos de los meses de Enero y Febrero - - - - - 409,60 -
" 1º .. 11º ..	A Guillermo Bto suministrar aceites - - - - - 77,00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las tres horas y en prueba de constancia se extiende la presente que firman todos los asistentes, eclesiasticos.



<i>Manuel Soyogo</i>	<i>Leonardo Hernandez</i>
<i>Francisco Delgado</i>	<i>Manuel Soyogo</i>
<i>Juan M. Jimenez</i>	<i>Pedro Flores</i>
<i>Julian Soyogo</i>	<i>Juancharro</i>

*Atestacion* Por lo que se hace constar que la sesion ordinaria del dia veinticinco del actual y su supletoria no pudieron celebrarse por no asistir tres concejales.



Monesterio 27 de marzo de 1937

B.  
Aldede *Manuel Soyogo* *Juancharro*

Sesion ordinaria del dia 1º de Abril de 1937.

Presidente  
D. Manuel Soyogo Romero  
Vocales  
D. Leonardo Hernandez Munoz  
D. Francisco Delgado Munoz

En la villa de Monesterio y en el salon de actos de sus casas consistoriales, siendo la hora señalada del dia diez de Abril del mil novecientos treinta y siete, se reunió con bajo la presidencia del Sr. Aldede

D. Manuel Sayago Mejía  
 D. Eloy Hernandez Sayago  
 D. Pedro Flores Carballeda  
 D. Juan M. Jimenez Villalba  
 Secretario  
 D. Juan M. Lanchares Sayago

D. Manuel Sayago Ronen, asistido de mi el secretario, los tres vocales relacionados al margen, al objeto de celebrar la presente sesión. Como los reunidos son mayoría absoluta, por la Presidencia se declara abierta y pública pasándose a tratar de los siguientes asuntos, previa lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Comunicación del Sr. Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz.



Leída lectura por mi el secretario del orden del Sr. Presidente de la comunicación del Sr. Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz de fecha diez y siete de marzo último por la que interesa de este Ayuntamiento acuerde adherirse con todo entusiasmo a la iniciativa de solicitar de S. E. el jefe del Estado el restablecimiento de la orden del Mérito Agrícola y se digna conceder al Excmo Señor Don Joaquín Guipuz de Llano y al Excmo Sr. Don Pedro Párriz Joveral, la gran Cruz del Mérito Agrícola, por los relevantes servicios prestados a la Agricultura y Ganadería de estas regiones, que al fin redundan en beneficio de la Economía Nacional. La Corporación reconociendo la justicia del contenido de la referida circular acuerde por unanimidad adherirse con todo entusiasmo a la iniciativa expuesta y que se remite certificación de este acuerdo al Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de Badajoz.

Oficio del H. Sr. Delegado de Hacienda sobre Presupuesto No 1937.

Se dio lectura de la comunicación que di-



nipe el Hm<sup>o</sup> Sr. Delegado de Hacienda fecha 31 del mes de Marzo último para hacer saber al Ayuntamiento si está dispuesto a abonar del Capítulo de Imprevistos la cantidad de 272 pesetas que faltan para completar la consignación en el Presupuesto confeccionado para el actual ejercicio de 1937, de la cuota para el Instituto provincial de Higiene. La Corporación teniendo en cuenta la poca importancia de la cantidad referida, para no alterar las consignaciones de mencionado Presupuesto acuerdo por unanimidad, se abonen dicho doscientas setenta y dos pesetas del Capítulo de Imprevistos.

También interesa en la citada comunicación al Hm<sup>o</sup> Sr. Delegado de Hacienda, se informe si las Quinientas pesetas que están consignadas en el Capítulo 5<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> por impuesto del sello de cinco centimos del paro obrero se refiere al establecido por el Gobierno Nacional, o es un impuesto impuesto por el Ayuntamiento. La Corporación después de enterada debidamente del asunto, informa que efectivamente dicha consignación se refiere al sello de cinco centimos establecido por el Gobierno Nacional para atender a remediar el paro obrero, y teniendo en cuenta que dicha consignación por la interpretación que hace el Hm<sup>o</sup> Sr. Delegado de Hacienda no se considere como un impuesto municipal; por unanimidad se acuerda dar de baja del Capítulo 5<sup>o</sup> Art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> del Presupuesto de impuesto la referida partida de Quinientas pesetas, siendo alta en el Capítulo 10 Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, arbitrio sobre los car-

nes frescas y saladas, ya que en la época actual se ha obtenido un rendimiento de gran importancia de dicho arbitrio en comparacion con la misma fecha del pasado año. Y que de todos estos acuerdos se remite certificación al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, nombramiento comisionado este Ayuntamiento para el juicio de Revisiones.

Se acuerda nombrar comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de Revisiones que tendrá lugar el día 19 de los corrientes al oficial primero de este Ayuntamiento don José Rodriguez delgado, designandole sin cuenta peritos por los gastos de viajes.

Cuentas

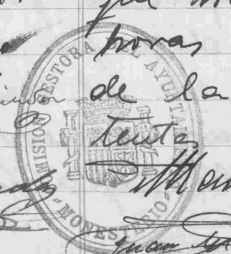
Se aprobaron las siguientes:

- Mue por un viaje a un guardia civil trasladado a Sevilla 30,00 ptes
- Otras por adquisicion de varios efectos, restos del arreglo de la caja de Caudales y limpieza de la maquina de escribir. 300,02 ptes
- Suministro de 42 sacos de pison - - - 42,00 "
- Comisionado quintas - - - - - 65,00 "
- Gastos fondo puercas al ejército - - - - 81,00 "
- Asocorro a pobres transcurtos - - - - 4,50 "
- Reparacion fruyos escolares - - - 197,20 "
- Asocorro pobres en paro forzoso - - - 367,50 "

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion a las doce horas y en prueba de constancia se extiende de la presente que firman los señores asistentes, certifica.

Manuel Muñoz  
 José Carballedo  
 Manuel Segura  
 Juan Antonio Hernández  
 José Bermúdez

Manuel Segura  
 Pedro Flores  
 Carmelo Sevilla  
 Francisco Delgado  
 Miguel Romera



Señor Ordinario del día 25 Abril de 1934.

Presidente  
D. Manuel Saizaga Romero  
- Votales -

D. Francisco Delgado Muñoz.  
D. Carmelo Sevilla Adams.  
D. Miguel Romero Romero.  
D. Juan M. Jimenez Villalba  
D. Manuel Saizaga Mexic  
D. José Carballeda Jarrate  
D. Pedro Flores Carballeda

D. Leonardo Hernandez Muñoz  
Secretario  
D. Juan M. Lanchares Saizaga

En la villa de Montevideo y en el salon de actos de sus casas consistoriales, siendo la hora señalada del día veinticinco de abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Saizaga Romero, asistido de mi el secretario, los tres vocales relacionados al margen, al objeto de celebrar la presente sesion

Como los reunidos son unanimes de acuerdo absoluto, por la presidencia se declaro abierta y publica, pasandose a tratar de los siguientes asuntos previa lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Oficio Mealdia de Fuente de Lantz

Se dio lectura a un oficio del Sr. Alcalde de Fuente de Lantz, por el que se cita para una reunion de la Agrupacion Provesa de Apuntamientos del Partido, para atenciones de la Administracion de Justicia, a fin de aprobar la cuenta de impresos y gastos correspondientes al ejercicio de 1936; acordandose conferir delegacion de este Corporacion al asesor del secretario D. José Antonio Dup Rodriguez Repartimiento de Utilidades

Habida cuenta que el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos de este Municipio para el presente ejercicio fue prorrogado por un trimestre mas por el primer trimestre del que nipo en el año proximo pasado; la Corporacion acuerda poner al cabo el 1º trimestre del Repartimiento

Reintegrado por exceso  
papeles anteriores.



de utilidades prorogado (del mismo trimestre) del año 1936, y dar su plazo hasta el día quince de Mayo, para su cobranza en período voluntario, y que se dé cuenta de este acuerdo a los hacendados forasteros por medio de notificaciones y a los vecinos, mediante bandos.

Circular del Excm<sup>o</sup> Sr. Gobernador Civil.

Se dio cuenta de una circular del Excm<sup>o</sup> Sr. Gobernador Civil de fecha 13 de los corrientes, por la que recomienda la mayor unión entre los componentes de las distintas Organizaciones y Milicias Nacionales, acordándose cumplimentarle en todas sus partes.

Oficio H<sup>m</sup> Sr. Delegado Hacienda.

Se dio cuenta del oficio n<sup>o</sup> 217 del H<sup>m</sup> Sr. Delegado de Hacienda, fechado en 24 del actual por el que manifiesta, que puede ejecutarse el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio de mil novecientos treinta y siete con el ver que no se ha formulado contra el mismo reclamación alguna, acordándose por unanimidad su cumplimiento.

Cuentas.

Fueron aprobados los siguientes pagos.

Cap. 1 <sup>o</sup>	art. 4 <sup>o</sup>	Una factura a farise y tintore de Zatre por material escolar para los becarios - - - - -	37.80 pesetas
"	4 <sup>o</sup>	" 7 <sup>o</sup> A Simón Rodríguez, premio estimulativo por dar muerte a dos zorros - - - - -	4.00 "
"	1 <sup>o</sup>	" 11 <sup>o</sup> Socorro a reclutas y gastos comisionado para el juicio de Revisiones - - - - -	114.00 "
"	6 <sup>o</sup>	" 1 <sup>o</sup> A Antonio Ferrín Cardo, por 12 sacos picon - - - - -	12.00 "
"	2 <sup>o</sup>	" 1 <sup>o</sup> Gastos de representación municipal - - - - -	65.00 "
"	11 <sup>o</sup>	" 1 <sup>o</sup> A Antonio Lopez de Cantillo, Cesario Rodríguez y Antonio	

Rafael Guerrero por reparacion y aseo y otros trabajos en edificios municipales - - - - - 34,20 pta  
 Cap. 3º - - - art. - 1º A Juan Jimenez, Emilio Paezan y Manuel Perce en concepto de reos como detenidos en el deposito Municipal - 4,50 pta  
 " 6º - - - " 1º A Juan Adimona por timbres móviles - - - - - 5,00 pta  
 " 6º - - - " 1º Por portes de impresos y otros - - - - - 5,50 pta  
 " 8º - - - " 5º Locom a enfermos y lactancia gemelos - - - 150,50 pta  
 Al farmacéutico D. Baldomero Nimer por recetas para peticiones beneficicas - - - - - 90,90 pta

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintinueve hora y en prueba de constancia se extiende el presente acta que firman todos los señores asistentes, certificados. Entre paréntesis: del mismo trimestre - No vale, Correo



Manuel Sajafo Carmelo Sevilla  
 Francisco Delgado Pedro Flores  
 Miguel Romero Juan del Pujico  
 Leonardo Hernandez Manuel Sajafo  
 J. M. Sanchez

Sesion ordinaria del dia 10 de Mayo de 1937.

Presidente  
 D. Manuel Sajafo Romero  
 Vocales -  
 D. Carmelo Sevilla Adams.  
 D. Jose Carballa Juvate.  
 D. Pedro Flores Carballa

En la villa de Monesterio y en el salon de actos de sus Casas Comisionales, siendo la hora señalada del dia diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sajafo Romero, asistido de mi el Sr

D. Francisco Delgado Muñoz  
 D. Miguel Romero Romero  
 D. Manuel Luján Mejía  
 Secretario  
 D. Juan M. Lanchares Luján

cretario, los señores vocales relacionados al mar-  
 gen, con el fin de celebrar esta sesión. Como  
 los reunidos son mayoría absoluta por la pre-  
 sidencia se declara abierta y pública pasando  
 a tratar de los asuntos del orden del  
 día, previa lectura del acta de la anterior  
 que fue aprobada por unanimidad.

Orden del día:

Delegación Local del Patronato Provincial Antituberculoso.  
 - Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corpora-  
 ción que con fecha del día cinco de los corrientes  
 se ha creado en esta la Delegación Local del Pa-  
 tronato Provincial Antituberculoso, que tiene es-  
 como principal fin recaudar fondos para proveer  
 de camas los Hospitales antituberculosos. Que en  
 la reunión de constitución se acordó abrir una sus-  
 cripción pública, y se <sup>le</sup>comisionó para que intere-  
 sare del Ayuntamiento concurren a este sus-  
 cripción. Después de discutida deliberación y am-  
 pliamente informada se acordó por unanimidad  
 que el Ayuntamiento aporte a esta suscripción  
 la cantidad de Doseientas cincuenta pesetas que  
 es el coste de una cama, y que para ello  
 se habilite el crédito correspondiente.

Auxilio de Invierno:

Por el que suscribe y de orden de la Presi-  
 dencia se dio lectura a un informe del Sr. Jefe  
 Local de Falange Española de las Jours don  
 José Antonio Lanchares Luján en el que ma-  
 nifiesta, que habiendo sido creada por de-  
 creto de S. E. Generalísimo, Jefe del Estado Es-  
 pañol, fechado en diez de Marzo último  
 y en su artículo 9º la llamada "Ficha Azul"  
 destinada a sostener los comedores de "Auxilio

Reunido  
 por escrito  
 pública  
 anterior



de invierno); remite una ficha para que el Ayuntamiento acuerde la cantidad con que he de suscribirle. En consecuencia y después de deliberar se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento se suscribe con una cuota quincenal de Ciento cincuenta pesetas y que para ello se habilite crédito bastante.

Feria Muestra Madajoz, año 1938.

Se dio lectura a una comunicación de 1º de Mayo de la Junta Provincial de Iniciativas, en la que se le aconseja, que se esté organizando una Feria de Muestras en Madajoz para Junio del año 1938; la incorporación se da por enterada.

Expediente de prófugo.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al suceso Adolfo Nimer Florido, hijo de Antonio y Estilide nº 46 del recemplar 1935 que citado no compareció al acto de clasificación y declaración de soldado habiéndolo hecho su hermano José, el que dijo que su referido hermano no había comparecido por encontrarse en Madrid y hallarse en menoscada capital en poder de los Rojos. Vista su resultado y diligencias del mismo el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo a Adolfo Nimer Florido, sin perjuicio de que una vez sea tomado por nuestro Ejército Nacional referido capital se le levante la clasificación de prófugo.

Cuentas

Se aprueba una de Calderón Compa por pesetas 77.45.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y para su constancia se extiende la pre-



rente acte que firman conuipo todos los asis-  
tentes. certipio. Entre lineas "le" vale certipio.

*M Manuel Sazago*

*Leonardo Hernandez*

*Pedro Flores*

*Manuel Sazago*

*José Carballar*

*M Mauchano*

*Diligencia*

Por lo que se hace constar que la sesion  
ordinaria del dia 25 de los corrientes y en  
supletoria no se celebraron por no conu-  
rir señores vocales. Monesterio reintinido  
de mayo de mil novecientos treinta y siete.

N.º 13.º



El alcalde

*Sazago*

*M Mauchano*

*Diligencia*

Por lo que se hace constar que la sesion  
ordinaria en primera convocatoria correspon-  
diente a este dia no pudo celebrarse por  
no asistir numero suficiente de señores vo-  
cales. Monesterio lo de junio de 1934. certipio.

N.º 11.º



*Sazago*

*M Mauchano*

sesion ordinaria en 3.ª convocatoria, 12 de junio 1934.

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel Sazago Romero

Vocales

D. Leonardo Hernandez Marin

D. Pedro Flores Carballar

D. Eloy Hernandez Sazago

D. Manuel Sazago Mejia

D. Jose Carballar Jarate

Secretario

D. Juan M. Mauchano Sazago

con la ville de Monesterio y en el sabor  
de acta de sus casas comunales, siendo las doce  
horas del dia doce de junio de mil nove-  
cientos treinta y siete, se reunieron bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saza-  
go Romero, asistido de mi el secretario, los seño-  
res Vocales relacionados al margen con el fin  
de celebrar la presente sesion, supletoria de  
la ordinaria correspondiente al dia diez y pe-  
re lo que previamente y en forma legal



han sido convocados.

Dado el carácter de 2.º convocatoria, el Sr. Alcalde con los Vocales presunte declarar abierta y publica este sesión y previa lectura del acta de la anterior que fue aprobada se pasó a tratar de los asuntos del Orden del día en la siguiente forma.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del triste accidente de aviación ocurrido al Condillo del Ejército del Norte, General Mola Vidal, que ha motivado su muerte; así como de haber cursado telegrama de condolencia al Generalísimo, Jefe del Estado del cual es la siguiente contestación telegráfica: "Teniente Coronel Ayudante Generalísimo a Alcalde: Generalísimo agradece esa Corporación pesame muerte General Mola, enviando su afectuoso saludo a ese vecindario". La Corporación se da por enterada, aprueba la iniciativa del Sr. Alcalde y pide, como así se hace en acta, el reintegro de la misma por la pérdida de tan querido y glorioso General.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, que el Ayuntamiento, se suscribe, con una de cincuenta pesetas, en la suscripción "Pro Acorazado Español" y que se giren del capítulo de gastos de Representación del Sr. Alcalde.

Previo informe y una vez debidamente comprobado, que son pobres de rolumidad se acuerda incluir en el Padrón de esta Manicomio Municipal a los siguientes vecinos: Felipe Alvarez Sayago, Alonso Lachano Selgado, Manuel Fabian Cantillo, Vicen



te Calderón Campaño, Antonio Aguilar Salguero  
Mauro Ferrín Mayón, Vicente Calderón Campaño  
Mano Palome Valles, Francisco Pardo Palome  
Antonio Rodríguez Ferrero, y que de estas inclu-  
siones se envíe certificación a los señores сви-  
tarios a sus efectos.

Cuentas =

Se aprobaron las siguientes; Al farmacéutico Don  
Estanislao López Medel, por suministro de me-  
dicamentos a la Beneficencia Municipal, Factu-  
ra del mes de Octubre de 1936, de 420,11 ptas. Mes  
de Noviembre de 1936 por 394,72 pesetas, Mes de Di-  
ciembre de 1936 por 198,88 ptas y primer trimestre  
de 1937 por 577,93 ptas.

A la señora Nieta de Don Sixto Ferrero, mes  
de Diciembre 1936 por 707,39 pesetas, Enero 1937 por  
577,93 ptas, Febrero 1937 por 477,95 ptas, Marzo 1937 por  
878,27 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión a las tres horas y en prue-  
ba de constancia se extiende la presente acta  
que firman todos los señores asistentes, certifico.



Manuel del Rey delgado

Leopardo Hernández

Carmelo Sevilla

Manuel Sopena

Eloy Hernández

Juan M. Jimeno

Pedro Flores

Francisco Delgado

Manuel del Rey delgado

Sesión ordinaria en primera convocatoria del día 25 de junio de 1937.

Presidente

D. Manuel Sayago Romero  
Nocales

D. Leonardo Hernández Muñoz

D. Juan M. Jiménez Villalba

D. Francisco Delgado Muñoz

D. Carmelo Sillile Adame

D. Felipe Sayago Mejía

D. Filoy Hernández Sayago  
Secretario

D. Juan M. Lanchares Sayago

En la villa de Monesterio, y en el salón de actos de sus casas comunitarias, siendo la hora indicada del día veinticinco de junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sayago Romero asistido de mi el secretario los señores Vocales relacionados al margen al objeto de celebrar la presente. Como los reunidos son mayoría absoluta por la presidencia se declara abierta y pública, pasandose previa lectura y aprobación del acta del día de la anterior a tratar de los asuntos siguientes:

Dada lectura a un ejemplar de la Alcaldía de Mérida, fechado en 17 de los corrientes, por el que da cuenta de un acuerdo de aquella Comisión Gestora Municipal para adquirir entre todos los Ayuntamientos, cuyos pueblos fueron liberados de la garrá marxista por el heroico Teniente-Coronel don Antonio Castañón, la medalla de Sufrajimientos por la Patria, con que ha sido distinguido por parte del Gobierno del nuevo Estado, como recompensa a su meritoria y heroica actuación en la presente campaña; el acuerdo por unanimidad adhirió e han felicitado y contribuido con la cantidad al 250 pesetas.

Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficiarios, por ser pobres de vejez a



los vecinos Basilio Lanchano farise, Juan Chaves Ferron y Felix Luchaga farise.

Previa lectura y amplia informacion se aprobo la liquidacion practicada por el Sr. Alcalde en el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo provincial, en la reclamacion interpuesta por D. Jesus Ugalde en representacion de un espore donde forefina Mendosa, contra la cuota y utilidades que le fueron estimadas en el Repartimiento de este Municipio correspondiente al año 1995 y que arroja con arreglo al fallo 30,323'37 pta. de utilidades, que al tipo del 3,89% da una cuota de Novecientas treinta y seis pesetas con sesenta y ocho centimos.

Dada cuenta de una instancia que suscribió el vecino Salvador Dimona Rodriguez, por la que interesa el abono de doscientas treinta y ocho pesetas con 65%, que es el importe de artículos suministrados al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad el pago.

Se dio lectura a otra instancia de D. Bruno Otero Lampedro, a la que acompaña facturas de artículos suministrados al Ayuntamiento por pesetas ochocientas ochenta y tres pesetas con treinta y cinco centimos, y como se le ha podido comprobar que es cierto cuanto en las mismas se relaciona se acordó tambien por unanimidad el reconocimiento del credito, y abonar las correspondientes al presente ejercicio que ascienden a un total de 176.05 pesetas, quedando el resto para abonarles en el ejercicio de 1938, como Resultas.

Cuentas; fueron aprobadas las siguientes:

A. D. Francisco Masana por la confeccion de seis uniformes completos para el fiscal Municipal - - - - - 625.00 pta

Por picon para la calefaccion - - - - - 30.00 "

Por varios efectos - - - - - 8.50 "

Por diversos servicios de quintas 828.00 "

Por material para las oficinas Mpls 357.25 "

Por un pago a Hispano Chiretti - - - - 200.00 "

a Angel Verde por suministros material Opim 188.90

Por suscripcion a revistas administrativas y adquisicion de obras legislativas - - - - - 65.90 "

Por varios gastos de los becaarios - - - - - 270.45 "

Por arreglo y ardo de varios edificios Mpls. - - 61.20 "

Premio por extincion animal de cañeros - 18.00 "

Por arreglo de las cañerías de los pilares publicos - - - - - 236.50

Por servicios de telefonos de Abril Mayo y Junio 158.80

Por morro a potes transcurtos - - - - - 6.50

Por idem a detenidos en el Depoito Mpl 112.50 "

Por idem a enfermos y lactancia de gemelos - - 284.70 "

Tambien se acuerda abonar de este capitulo de imprevistos, por evitas en el estro de evotas de gastos de Administracion de Justicia del año anterior por peretas reserentas.

E no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las trece horas y para su constancia se extiende la presente acta que firman todos los asistentes con el Sr. Alcalde y conmigo. Certifico.

por Leonardo Hernandez  
Pedro Flores  
Juan M. Garcia Miguel Proena  
Manuel Hernandez



Señor ordinaria del día 10 de Julio de 1938.

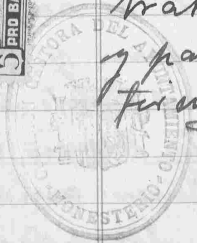
- Presidente  
 D. Manuel Saizaga Romero  
 Vocales  
 D. Leonardo Hernandez Munoz  
 D. Manuel Munoz Saizaga  
 D. Miguel Romero Ponce  
 D. Juan M. Jimenez Villalba  
 D. Pedro Flores Carballeda  
 D. Eloy Hernandez Saizaga  
 Secretario  
 D. Juan M. Lancharro Saizaga

En la ville de Monestenis y en el salon de actos de sus casas consistoriales, siendo la hora indicada del dia diez de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saizaga Romero, asistido de un secretario los señores vocales relacionados al margen al objeto de celebrar la presente sesion. Como los reunidos en mayoria absoluta, por le presidencia se declaro abierta y publica, pasando a tratar de los asuntos del orden del dia, previa lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se aprobaron dos instancias suscripte por Maunuele Jarron Vargas y Juan Fernandez Real por la que interesan ser incluidos en el Padron de Beneficencia por ser pobres de solemnidad.

Se aprubó una factura presentada por Doña Catalina Cortador por pestas nueve veinticinco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanti la sesion a las doce horas y para su constancia se extiende la presente que firman todos los asistentes, certipis.



*Manuel Saizaga*

*Eloy Hernandez*

*Pedro Flores*

*Juan M. Jimenez*

*Francisco Delgado*

*Leonardo Hernandez*

*Juan M. Lancharro*

*Manuel Saizaga*

200

Sesion ordinaria del dia 25 de Julio de 1937.

En la villa de Monasterio y en el

- Señores asistentes -

Presidente.

D. Manuel Sayago Romero.

Vocales:

D. Pedro Flores Carballar.

.. Francisco Selpado Muñoz.

.. Felipe Sayago Megias.

.. José Carballar Garrate.

.. Eloy Hernandez Sayago.

.. Juan M. Jimena Villalba.

Secretario

D. Juan M. Lauchano Sa-

yago.

salon de actos de sus casas administrativas, siendo la hora indicada del dia veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y seis diez y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sayago Romero, asistido de mi el secretario, los señores vocales relacionados al margen al objeto de celebrar la presente sesion. Como los reunidos son mayoria absoluta, de los que componen la Corporacion, por la presidencia se declaro abierta y publica, pasando a tratar de los asuntos siguientes, previa aprobacion y lectura del acta de la anterior.

1.<sup>o</sup> Beneficencia Municipal.

Se dio lectura a las instancias presentadas por los vecinos, Emilio Rodriguez Leballo, Luisa Bautista Lauchano, Emilio Villalba Muñoz y Manuel Garrate Selpado, por la que interesan ser incluidos en el Padron de esta Beneficencia Municipal. Estudiadas debidamente se acordó por unanimidad aprobar las tres primeras y desestimar la última correspondiente a Manuel Garrate Selpado.

2.<sup>o</sup> Homenaje, Teniente Coronel D. Carlos Asensio Cabanillas.

Para conmemorar el primer aniversario de la entrada triunfal en esta localidad de las gloriosas e invictas fuerzas del Ejército Nacional que ha salvado a la patria, cuando estaba en inminente peligro de perecer, presa de la horda sovietica, se acordó por unanimidad; nombrar hijo adoptivo de este pueblo al heroico y prestigioso militar, jefe de la columna de ocupacion, entonces Teniente coronel don Car.



los Arcano Cabanille, como prueba de admiración, reconocimiento y legítimo orgullo. También fue acordado sendamente, descubrir solemnemente el próximo día cuatro de agosto, una lápida que haga memoria en la calle que lleva su nombre, y para que este acto revista toda la esplendor que merece, se santificará la propiamente, a fin de que ese día se considere como festivo y pueda asistir sin exclusión alguna todo el vecindario con lo que dará una prueba patente y clara de (le) adhesión a su salvador.

Se le dará cuenta de este acuerdo por atento oficio.

3º También se acordó para el día 4 de agosto repartir entre los pobres necesitados trescientos kilogramos de pan y que en acción de gracias, se celebre solemnemente misa de campaña; para lo que se oficiará al Sr. cura.

4º En relación a una instancia presentada por Alberto Guerrero Cabanillas en la que solicita el abono de suministro de carnes se acordó quede pendiente y sobre lo mismo para estudio.

5º Nombramiento tercer Teniente Alcalde y presidente de la Comisión de Fomento.

Para cubrir la vacante de Sr. Maldonado Ruíz Roja en el cargo de Tercer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde-Presidente anuncia que se va a proceder a la elección en la forma que determinan los artículos de la Ley Orgánica aplicables al caso dando el siguiente resultado:

Don Juan Manuel Jimeno Villalta, siete votos... 7.

Papeletas en blanco = Ninguna ... 0

Total ..... 7 igual



al de vocales presentes y al de papetetas leídas, resultando que Sr. Juan Manuel Jimenez Villalba, ha sido nombrado por unanimidad tercer teniente alcalde, por la presidencia, se le da posesión del cargo y recibe las inscripciones del mismo. Tambien fue designado el Sr. Jimenez Villalba para ocupar la presidencia de la Comision de fomento.

6° Liquidacion del Presupuesto de 1936.

La Corporacion paro a examinar, la liquidacion del presupuesto del año 1936 y visto los libros de contabilidad del periodo economico referido, arroja el siguiente resultado:

Suman todos los ingresos habidos.....	152.136'97.
idem los gastos hechos.....	134.298'28.
Diferencia que es existencia en caja.....	<u>17.838'14.</u>

= Liquidacion =

Creditor del presupuesto de ingresos no liquidadas.....	7.931'96.
Superavit del presupuesto referido.....	52.067'04.
Exceso de ingresos.....	1.256'99.
Creditor del presupuesto de gastos no invertidos.....	41.678'45.
Diferencia superavit.....	<u>97.070'52.</u>

= Comprobacion =

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1936.....	131.006'44.
Creditor pendientes de cobro, en igual fecha.....	200.238'82.
Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1937.....	17.838'14.
Diferencia igual a la anterior.....	<u>87.070'52</u>

Los señores vocales acordaron prestarle su aprobación provisional y que tanto las existencias como los créditos pendientes de cobro y pago que devan ipso-facto, incorporados al presupuesto vigente de 1927. y que una copia de dicha liquidación se remita al Sr. tenor delegado de Hacienda de este provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar sin ruegos y preguntas que formular, por el Sr. Alcalde se levanto la sesion a las trece horas y para su constancia se extiende la presente acta que firman comunis todos los asistentes. certifico: entre parentesis - la - no vale; uniplico.



Manuel Juyago Juan M. Juyagos

Pedro Sayago José Corballón

Manuel Abunada  
Leovigildo Hernández

Manuel Sayago

Pedro Flores

Carmelo Sevilla

Juan Pacheco

Eloy Hernández

Atipencia

Se acordó contar que la sesion ordinaria en 1ª convocatoria del día diez de Agosto, no pudo celebrarse por no asistir numero suficiente de señores vocales.

Monesterio 10 de Agosto de 1927.

v.º p.º

Manuel Juyago

Otra l

a sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al día diez del actual no se celebró por no asistir señores vocales.

Monesterio 12 de Agosto 1927.

v.º p.º Manuel Juyago

Señores asistentes  
Señores asistentes

Presidente:

D. Manuel Sayas Rosero

Vocales:

D. Felipe Sayas Mejia

" Manuel Muñoz Sayas

" Juan M. Jimenez Villalba

" Fri Carballar Jarro

" Eloy Hernandez Sayas

" Leonardo Hernandez Muin

" Carmelo Siville Adams

" Miguel Romero Romero

" Juan Manuel Sayas Mejia

Secretario

D. Juan M. Saucedo Sayas

Señores asistentes  
Señores asistentes

En la villa de Monesteri y

en el salon de actos de sus casas con-  
sistoriales, siendo la hora señalada  
del dia veinticinco de Agosto de mil  
novecientos treinta y siete, se reu-  
nieron bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Manuel Sayas Rosero  
asistido de un secretario, los  
señores vocales relacionados al mar-  
gen al objeto de celebrar la presente  
sesion. Como asisten todos los señores  
vocales que forman la Corporacion  
a excepcion de don Pedro Flores que  
se encuentra enfermo, por la pre-  
sidencia se declaró abierta y pu-  
blica pasando a tratar de los  
asuntos siguientes, previa aprobacion  
del acta de la anterior

1º Se aprueba una solicitud de Elias mo-  
rales Loton por la que solicita su in-  
clusion en la Beneficencia Municipal  
ya que es pobre de solemnidad.

2º Se dio lectura a una instancia del far-  
macutico Don Estanislao Lopez Medel, por  
la que solicita el abono de medicamentos  
suministrados a la Beneficencia Muni-  
cipal anteriores a primero de Julio de  
mil novecientos treinta y cinco, acordando  
Dose que por secretaria se informe y a  
su vista resolver en la proxima sesion.

3º Dada cuenta del expediente de Habi-  
litacion y suplementos de credito por multa



do por la Comision de Hacienda de este Municipio para crear y reforzar las comisiones de los capitulos 9° articulo 7°; capitulo 1° articulo 11°; capitulo 3° articulo 1° capitulo 8° articulo 5° y capitulo 6° articulo 1° se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y su exposicion al publico por espacio de 15 dias para oír reclamaciones o dudas sueltas de las que se presenten para resolusion o certificando de no haberse presentado ninguna

4° Sobre la instancia de fuero labanilla se acordó comparecer ante la Comision que se nombra en este efecto formada por don Leonardo Hernandez Meunier don Juan Manuel Jimenez Villalba y don Jose Parballar frente a fin de que presente los documentos acreditativos de su credito y a su vista estudiar una formula de pago, la que propuesta al Ayuntamiento resolver en definitiva.

5° - Cuenta:-

Fueron aprobadas las siguientes.

Una de Manuel Labderna de 29 Julio por.....	5,25	pesetas.
Otra de Josefa Cortes Real de 30 " " .....	4,00	"
" " Manuel Perez Sepado .....	79,60	"
" " Horacio Lopez de 15 Agosto por .....	29,50	"
" " Santiago Farron de 6 Agosto .....	27,00	"
" " Comandante Militar de 24 Agosto .....	9,00	"
" " Comandante Puerto L.C. de 24 Agosto por .....	25,50	"

6° Se acordó tambien abonar a don Alonso Louzales, la cantidad de trescientas sesenta pesetas, en concepto de los jornales devengados como encargado de la rectificacion del Padron

de habitantes de 1936 y reparto y recogida de  
hojas para la confección del Padrón de los  
las personales de referido año, correspondiendo  
dichos jornales desde el 21 al 31 de Mayo y los  
meses de Junio y Julio últimos, a razón de  
cinco pesetas diarias.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión a las tres horas  
y en prueba de conformidad se extiende la  
presente acta que firman todos los señores  
asistentes de lo que yo el Secretari ser-  
tifico.

Manuel Sayago

Pedro Flores

L. Hernandez

Juan M. Jimenez

Manuel Abunior

Francisco Delgado

Manuel Sayago

Felipe Sayago

Don Hernandez

M. Jimenez

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de  
mil novecientos treinta y siete.

Señores Asistentes

Presidente

D. Manuel Sayago Romero

Vocales

D. Leonardo Hernandez Mui

D. Manuel Muñoz Sayago

D. Felipe Sayago Mejia

D. Manuel Sayago Mejia

D. Juan M. Jimenez Villalta

En la villa de Moretania y en  
el salón de actos de sus casas consistoria-  
les, siendo la hora señalada del día diez  
de Septiembre de mil novecientos treinta  
y siete, se reunieron bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde don Manuel Sayago Romu-  
ero, asistido de mi el Secretari, los señores  
vocales relacionados al margen con el fin  
de celebrar la presente sesión. Como

- D. Eloy Hernandez Lopez
- D. José Carballar Jarro
- D. Pedro Flores Carballar
- D. Miguel Romero Romero
- D. Estanislao delgado Muñiz
- Secretario
- D. Juan M. de Ucharr
- Lopez

los reunidos con mayoría absoluta, por la Presidencia se declaró abierta y pública para dar a tratar de los asuntos siguientes previa aprobación y lectura del acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de una carta del Teniente Coronel don Carlos Arce Cabanilla, jefe de las fuerzas que ocupan este pueblo, en la que aprueba el acuerdo tomado por esta Comisión festiva, nombrándole hijo adoptivo de este pueblo.

También se dio cuenta y fue documentado de un atento saludo de la Secretaría particular de S.E. el jefe del Estado, agradeciendo la felicitación de este pueblo al ferrocarrilero con motivo de la conquista de Santander, por las gloriosas fuerzas del Ejército Nacional.

Con respecto a la petición formulada por el farmacéutico don Estanislao López Medel, en la instancia que se dio cuenta en la sesión anterior, se acordó previa lectura del acta-concierto, celebrado en 22 de Julio de 1935, satisfacer el crédito pendiente tan pronto como las posibilidades económicas de este Ayuntamiento lo consientan.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por el Sr. Inspector Farmacéutico don Baldomero Nuñez Rojas, en la que propone para que le sustituya en sus funciones al farmacéutico Colegiado don Manuel Fernández Ortega, ya que tiene que ausentarse definitivamente, por tenerse que incorporar al Ejército como oficial de Artillería; se acordó pasar a informe de la Junta Municipal



de Sanidad.

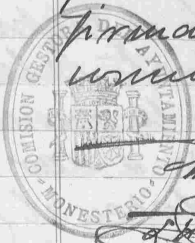
Se acordó facultad al Sr. Alcalde para poner al cobro el 2.º y 3.º trimestre del Presupuesto fuere de obligaciones del actual ejercicio, por un plazo de 15 días, en voluntaria, y tan pronto como termine el período de exposición, que expire el día de mañana.

Cuentas fueron aprobadas las siguientes

Una factura gastos ida a Huelva	126,05 pts
Otra de Francisco Contreras por suministros	32,90 "
" " trece Aut.º farrote, viajes en un camión conduciendo reclutas	125,00 "
A don Baldomero Nimer suministrado de medicamentos a la Beneficencia Municipal	
Factura del mes Abril 1927	495,45 "
" " " Mayo 1927	498,78 "
" " " Junio 1927	940,40 "
Efecto de boquín fauche, por material de oficina suministrado al Reg.º fechado en 31 de Marzo de 1927	211,75 "
gasto viaje a Badajoz en automóvil conduciendo a un guardia civil mordido por una víbora	
Viaje a Santa Olalla, 11 septiembre	25,00 "
" " Huelva - 8 de septiembre	200,00 "
" " estación de Vagres con un detenido, 21 de Agosto	35,00 "
Viajes a Calera de León con el Sr. Obispo el día 16 de Julio, dos	20,00 "
Viaje a Fuente de Cantos para retirar dinero del Banco en 16 de Julio	24,00 "
Viaje a Sevilla conduciendo un legionario, en el día 20 de Abril	50,00 "

Un viaje a Heladero en día de batida en la  
 tierra, 30 Abril - - - - - 15,00 ptes  
 Un viaje a Villafraña, hecho por el guardia civil  
 conduciendo detenidos - - - - - 60,00 "

A no haber sido mas asuntos de que  
 tratar se levantó la sesión a las doce horas y  
 para su constancia se extiende le presente que  
 firman los existentes con el Sr. Alcalde y  
 escribiendo certifiq. Manuel Sayago



Manuel Sayago Juan del Pinar

Carmelo Sevilla

Pedro Flor

Manuel Muñoz

Eloy Hernandez

Manuel Sayago

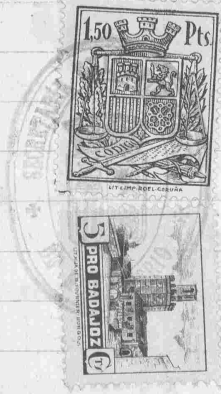
Sesión extraordinaria del día 14 de Septiembre de 1937:

En monasterio a catorce de Septiembre de  
 mil novecientos treinta y siete, a las once horas de este  
 día se reunió la Comisión Gestora encargada del  
 Ayuntamiento de esta Villa, en el Salón de Sesiones  
 de las Casas Consistoriales con objeto de celebrar se-  
 sión pública extraordinaria convocada por el Sr.  
 Alcalde conforme a las normas legales establecidas  
 en las disposiciones vigentes.  
 Ocupa la Presidencia el Sr. Alcalde don Manuel  
 Sayago Romero, y asisten todos los Sres. Gestores  
 que forman esta Comisión cuyos nombres al  
 margen se expresan. A la expresada hora, seña-  
 lada en la convocatoria especial de esta se-  
 sión que ha sido notificada a todos los miem-

**Concurren**  
 Presidente  
 D. Manuel Sayago Romero  
 Vocales  
 D. Leonardo y Manuel Muñoz  
 Felipe Sayago Mejía  
 Juan Manuel Muñoz Vilalta  
 José Carballeja Garrate  
 José Carballeja Garrate  
 Francisco delgado Muñoz  
 Pedro Jorge Carballeja  
 Carmelo Sevilla Adams  
 Eloy Hernandez Sayago  
 Manuel Muñoz Sayago



D. Manuel Layaño Mejía  
" Miguel Romero Romero  
Secretario  
D. Manuel Sánchez Layaño



bro de la Corporación y expuesta al público en el tablón de anuncios del Consistorio, el Sr. Presidente, teniendo en cuenta que se hayan presentes todos los componentes de la misma declara abierto el acto y ordena la lectura del acta de la anterior, la cual verifico yo, el secretario en funciones y se aprueba por unanimidad. Seguidamente el propio señor Presidente expone que el objeto de la reunión, como se ha expresado en la mencionada convocatoria, es el de proceder a dar cuenta de las instancias presentadas en el plazo legal y resolver el concurso abierto para proveer interinamente la secretaría de este Ayuntamiento. De su orden y por el que suscribe se procedió a la lectura íntegra del expediente instruido conforme con lo establecido en la orden del Excelentísimo señor Gobernador General del Estado fechada en 19 de Junio próximo pasado y de la circular del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de 3 de Julio y 25 de Agosto últimos. Leída la lectura de las instancias presentadas la Corporación deliberó ampliamente sobre las mismas y teniendo en cuenta que el concursante Don José Antonio Jug Rodríguez, reúne todos los requisitos legales, ya que está en posesión del título de secretario de administración local en su segunda categoría, y por oposición como se acredita con la documentación que acompaña; es reconocida su competencia para el desempeño del cargo ante esta Corporación, su adhesión, in condicional, al Glorioso Movimiento que

ha salvado la Patria, y ademas está en el caso previsto por el párrafo segundo del artículo 169 de la ley Municipal en vigor, o sea, en expectativa de destino; se acordó por unanimidad nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento con el haber consignado en presupuestos al concursante referido Don José Antonio Dug Rodríguez,

Tambien se acordó con respecto a los demás solicitantes establecer el siguiente orden de preferencia. Don Antonio Pérez Vilches, Don Miguel Nogales Alvarez, Don Aurelio de Federico Jimenez y Don Pedro Jimenez Gomez.

Asimismo se acordó concordar con las normas que rigen este concurso que por el señor Alcalde se remita al Excelentísimo señor Gobernador Civil nota detallada en la que se especifique; cargo cubierto, número de solicitudes presentadas, sueldo asignado, nombre y categoría del nombrado con indicación clara y precisa de que pertenece al Cuerpo de Secretarios de administración local en su segunda categoría, y relación de los demás concursantes por el orden de preferencia que más arriba se expresa.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el señor Alcalde dió por terminada la misma a las trece horas quince minutos, y para su constancia se extiende la presente que firman todos los que asisten con el Sr. Alcalde y conmigo; certi-  
fico = Ente pariteris, al margen = Foké Carballar  
Garrote = No vale = Certificado.



Manuel Lopez  
Don Florencio  
Manuel Jimenez  
Carmelo Sevilla Manuel Morán  
Pedro Hernandez

- Los asistentes  
 Presidente  
 D. Manuel Layaso Romero  
 Vocales  
 D. Leonardo Hernandez Minor  
 D. Carmelo Sevilla Adams  
 D. Manuel Minor Layaso  
 D. Eloy Hernandez Minor  
 D. Inda Manuel Minor Villalba  
 D. Pedro Vioes Carballar  
 D. Miguel Romero Romero  
 D. Francisco Selgado Minor  
 D. Jose Carballar Carrote  
 Secretario accidental  
 D. Jose Rodriguez Selgado

Sesion ordinaria en segunda convocatoria que  
 diga en primera convocatoria del dia 25 de Septiem-  
 bre de 1937. Segundo año trienal

En la villa de Monesterio y en el faldo de  
 actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada  
 del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos  
 treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Manuel Layaso Romero, asistido de mi, el ofi-  
 cial Primero de este Ayuntamiento en funciones de Secre-  
 tario accidental, los Sres Vocales relacionados al margen,  
 al objeto de celebrar la presente sesion. Como los reunidos  
 son mayoria absoluta, la Presidencia declaro abierto y  
 publico el acto, dándose por el que suscribe lectura  
 del acta de la sesion celebrada el diez de los corrientes,  
 y de la extraordinaria del catorce, aprobándose la pri-  
 mera y la extraordinaria ratificada en todas sus partes.

1.º Instancia de Juan Jose Ledesma Layaso =

Dada lectura de la misma por la que se solicita ha-  
 cer de terminadas operaciones de saneamiento en la casa  
 de la calle Margallo n.º 12, por cuya parte trasera  
 discurre un cauce de aguas inservibles; la Corporacion  
 acuerda pase este asunto al Sr. Inspector Principal  
 de Sanidad, para que previa visita de inspeccion  
 evacue en forma y a su vista resolver en la proxima  
 sesion.

2.º Oficio de Manuel Luján Palomas =

Se dio lectura de un oficio del encargado de  
 este Registro de Colocacion obrera D. Manuel Lujan  
 Palomas, por el que interesa del Ayuntamiento de acep-  
 to su renuncia en el desempeño de mencionado  
 cargo basándose en que tiene que dedicar sus acti-  
 vidades a otros asuntos que le hacen incompatibles.

Los Sres de la Comision acuerdan aceptar la renuncia  
 y que esta tenga efectividad a partir del proximo



dia primero de octubre y que así se comunique al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ruegos ni preguntas que formular por la Presidencia se declaró cerrado el acto a las doce horas. Y para su constancia se extiende la presente que firman todos los tres asistentes de que yo, el Secretario accidental, certifico:



Manuel Sayago Leonardo Hermoso  
Francisco Delgado

Carmelo Sevilla Manuel Muñoz

José Carballedo Pedro Flores  
Eloy Hernández

Tres asistentes

Sesion ordinaria del 10 de Octubre de 1937

Presidente  
D. Manuel Sayago Romero  
Vocales

En la villa de Monesterio y en el Salón de Actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada del día diez de octubre de mil novecientos treinta y siete (sepmto año triunfal) se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sayago Romero, asistido de mi el Secretario accidental, los tres relacionados al margen a fin de celebrar esta primera sesion ordinaria.

D. Leonardo Hermoso Muñoz  
D. Juan Manuel Jimenez Velasco  
D. José Carballedo Espinosa  
D. Francisco Delgado Muñoz  
D. Pedro Flores Carballedo  
D. Manuel Sayago Mejia  
D. Eloy Hernandez Sayago  
D. Miguel Romero Romero  
D. Carmelo Sevilla Adams  
D. Manuel Muñoz Sayago  
Secretario accidental

Abierta y pública se pasó a tratar de los asuntos del "orden del día", previa lectura y aprobación del acta de la anterior, en la siguiente forma:

D. José Rodríguez Delgado

1º = Asunto de Juan José Ledesma Sayago.  
Visto el informe evacuado por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad en el asunto objeto de la instancia suscrita por el vecino de esta Villa Juan José Ledesma Sayago, que habita la casa número 12 de la calle Marzallo y de la que se dio cuenta en la

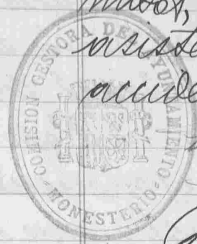


sesion celebrada el pasado dia 25 de Septiembre; los señores de la Jesteria, por unanimidad, y de acuerdo con el parecer del Sr. Inspector resuelve: Que Fran José Ledesma Layaño, en union de su vecina Wenceslao Vazquez Hidalgo, levanten la pared medianera de sus corrales respectivos y que por la tra Vazquez Hidalgo, se construya un sifon en su corral, que desagüe en el cauce general, ya que con ello se evita el que se puedan producir estancamientos de inmundicia. Quedando con ello completamente saneado el lugar a que se refiere este acuerdo.

Por el que suscribe se dio cuenta a la Comision del Testimonio literal de la condena que le ha sido impuesta, por la Seccion Segunda de la Audiencia de Badajoz al penado de estos vecinos Manuel Lujan Palomas, en sentencia de 16 de Julio ultimo, en la causa que se siguió con el numero 25 de 1935, sobre malversacion, y por la que se le impone la pena de multa por seis mil trescientas ochenta pesetas con veinte centimos, y al pago de otra cantidad igual de indemnizacion a este Ayuntamiento, y a la cuarta parte de las costas, suspendiendose por auto de 28 de Agosto del corriente año el cumplimiento de la condena en cuanto a la pena personal por el plazo de tres años.

Enterada, la Corporacion acuerda que a la mayor brevedad se haga efectiva por el penado Manuel Lujan Palomas, la indemnizacion que tiene que satisfacer a este Ayuntamiento de pesetas seis mil trescientas ochenta y veinte centimos y en su defecto se siga el oportuno expediente de procedimiento de

apremio. Y no siendo otro el objeto de la presente se dio por terminada la misma a las once horas veinte minutos, extendiendose este acta que firman todos los asistentes con el Sr. Alcalde y coningo el Secretario accidente de que certifico =



M. Cruz y J. J. Lopez      Leonardo Hernandez  
Juan M. Jimenez      Francisco Delgado  
Carmelo Sevilla      Jori Carballar  
Manuel Munoz      Pedro Flores  
Eloy Hernandez      J. J. Lopez

Presidente      Sesion ordinaria, del dia 25 de Octubre de 1937 =  
D. Manuel Sayago Romero      Segundo año trienal.  
Vocales      En la villa, de Monesterio y en el Salin de ac-  
D. Leonardo Hernandez Jimenez      tos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada  
" Carmelo Sevilla Adame      del dia veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta  
" Manuel Munoz Sayago y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
" Eloy Hernandez Sayago      D. Manuel Sayago Romero, asistido de mi el Secretario  
" Juan Guzmán      accidental, los Sr. Vocales de la Comision Gestora que  
" Pedro Flores Carballar      al margen se expresan, a fin de celebrar la sesion ordi-  
" Niquel Romero Romero      naria de este dia.  
" Francisco Bellido Munoz      Declarada abierta y publica, se dio lectura al  
" Jori Carballar Carrote      acta de la anterior que fue aprobada.  
Secretario accidental      1º = Instancia de Eusebio Quintillo Carballar. =  
D. Jori Rodriguez Delgado      Se dio lectura de una instancia que eleva al Ayuntamiento en representacion y como viajante de la Casa Lozano Rojas y Moreno, Almacenes "Nueva Ciudad de Sevilla" en la que interesa se le abone a referida casa comercial la cantidad de mil noventa y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos, resto del



importe total por la confeccion de los uniformes en el ejercicio 1935 para la Guardia Municipal y personal de la Banda de musica.

La Corporacion prevo informe, acuerda se comuniquen al recurrente que se hara efectivo el descubierto en seis mensualidades por lo que puede interesar de los dias 15 de Agosto, 15 de Septiembre y 15 de Octubre por el importe proporcional, de modo que el total del debito quede satisfecho en el plazo acordado.

2.<sup>a</sup> Instancia de José Ruiz Moreno, Juan y Maximino Ruiz Morcelo. = Se acuerda a su vista conceder la vecindad en este Municipio a los vecinos de Higuera la Real, José Ruiz Moreno, Juan y Maximino Ruiz Morcelo por tener acreditado debidamente su derecho ya que llevan residencia en esta mas de seis meses. Que se comuniquen este acuerdo a los interesados y al Ayuntamiento de donde eran vecinos.

3.<sup>a</sup> Instancia de Manuel Garrote Pagador. Por considerar es incompetente para el desempeño del cargo de secretario, la instancia suscrita por Manuel Garrote Pagador, en la que solicita ser nombrado para desempeñar la plaza de vigilante en la proxima campana de sacapelo (cerca).

4.<sup>a</sup> Se acuerda designar para que se presente a este Ayuntamiento en la sesion que celebrara la afijacion de Municipios del Partido el proximo dia primero de Noviembre, a Don José Antonio Ruiz Rodriguez.

5.<sup>a</sup> Se acuerda poder al cobro en periodo voluntario el 4.<sup>o</sup> trimestre del Repartimiento de Utilidades del actual ejercicio a partir del dia diez de Noviembre hasta el treinta de mismo mes, dandole

la publicidad debida.

6.<sup>a</sup>

Instancia de Angel Calcastierra Gamote. = queda pendiente la instancia del titular de este acuerdo por la que interesa su inclusion en el Padron de esta Beneficencia Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ruegos ni preguntas que formular, se dio por terminada la presente a las 12 horas 50 minutos firmandola todos los señs asistentes con el Sr. Alcalde y coningo y secretario accidental de que certifico =



Mmanuel Jayago Leonardo Hernandez

Juan del Junco Francisco Delgado

Carmelo Sevilla José Corballor

Uy Hernandez

Mmanuel Muñoz Pedro Flores

Señs asistentes Presidente

sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1937. Segundo año trienal =

D. Manuel Jayago Romero Vocales

En la villa de Provençero en su Salon de Actos de la Casa Consistorial, a la hora señalada del dia diez de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la

D. Leonardo Thomas Muñoz Carmelo Sevilla Adams

presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Jayago Romero, asistido de mi, el Secretario, los señs Vocales de la Comision

D. Manuel Muñoz Jayago D. José Hernandez Salazar

para que al margen se expresan, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Juan Manuel Jimenez Villalba Pedro Flores Corballor

Abierta y publica la presente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Miguel Romero Romero Francisco Salgado Jimeno

Antes de entrar en el orden del dia y previa la venia de la Presidencia, el secretario que suscribe se dirige

José Corballor Gamote Secretario

a la Corporacion a fin de que conste su agradecimiento, por el honor con que se le ha distinguido al designarle para ocupar el cargo que hoy desem-

D. José Ant. Díaz Dorque



peña, y hace publico pondria todo su entusiasmo para servir con el maximum de perfeccion, la vida economica y administrativa del Municipio dando con ello mutua correspondencia a la confianza en el depositado; habida cuenta que todo redundara en beneficio del pueblo al que de una manera principal estamos obligados a servir con la mayor lealtad, pues asi se empezara por su base la reconstruccion de esta España imperial que esta naciendo.

Se dio lectura la un "saluda" del Teniente Coronel Ayudante, Secretario particular y militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército Nacional, en el que se hace presente la gratitud del Generalísimo por la atenta felicitacion de esta Alcaldia con motivo del aniversario a su exaltacion a la jefatura del Estado. La Corporacion se dio por enterada.

Se dio cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Comision Jentora del Ayuntamiento de Osuna, en la que se trasladaba un acuerdo tomado por aquella Corporacion el 8 de octubre proximo pasado en el que hace suya la iniciativa de aquella Presidencia que consiste en pedir al Excmo. Jefe del Estado, la concesion al General Jefe del Ejército del Sr. Don Jusepe Quiroga de Lano y Sierra el merecido titulo de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de la Flecha Roja.

Esta Corporacion cree de estricta justicia este acuerdo y en su consecuencia resuelve por unanimidad adherirse a la iniciativa feliz del Sr. Alcalde de Osuna, y que por esta Presidencia se le oficie dando cuenta.



Se dio lectura a un oficio de la Delegacion del Estado para Pensa y Propaganda en el Partido Judicial de Frente de Santos en el sentido de que el Ayuntamiento se adhiera a la iniciativa del Sr. Alcalde de Orma en solicitud de que se pida al Generalissimo la concesion al General Jefe del Ejercito del Sr. el Titulo de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Se acuerda incluir en los Padrones de Beneficencia por ser pobre, al vecino Manuel Vargas Garrote.

Se aprueba una factura de setenta y tres pesetas con veinticinco centimos, importe de los medicamentos suministrados fuera del petitorio a esta Beneficencia Municipal por el Farmaceutico Don Baldomer Muñoz Rojas.

Se acuerda abonar con cargo al capitulo 9º articulo 7º ciento cincuenta pesetas a los Falangistas José Alonso Fonsaler y José Muñoz Florido, que han estado encargados de recoger las declaraciones presentadas por los tenedores de trigo en el periodo de tiempo comprendido entre el dia de hoy y el pasado dia quince de Octubre y que fueron ordenadas por la Jefatura Nacional del Trigo.

Por el que suscribe se dio cuenta detallada de los acuerdos tomados en la sesion celebrada por la agrupacion forzosa de los Municipios del Partido para atenciones de la administracion de Justicia el dia primero de los corrientes, dando se por cyterado los tres asistentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni dudas ni preguntas que formular se dio por terminada la presente a las doce horas treinta minutos, firmandola todos los tres asistentes con el Sr. Alcalde y coniujo el



Secretario de que certifico = sobre raspado = Rojas.  
Vale = Manuel Juyabo

Juan de Jimenez Francisco Delgado  
Carmelo Sevilla Flores Carballas

Manuel Muñoz  
Eloy Hernandez Jimenez

Por asistentes  
Presidente

D. Manuel Lajas Romero  
Vocales

D. Leonardo Hernandez Muñoz  
" Manuel Muñoz Romero  
" Carmelo Sevilla  
" Manuel Muñoz Lajas de mi,  
" Eloy Hernandez Lajas  
" Pedro Flores Carballas  
" Aniquel Romero Romero  
" Francisco Delgado Muñoz  
" José Carballas Garrote  
Secretario

Don José Antonio Druge

sesion extraordinaria del dia 18 de Noviembre  
de mil novecientos treinta y siete = Segundo Antrimpal.

En la villa de Monesterio y en el Salon de Actos  
de sus Casas Consistoriales, siendo las diez horas  
del dia dieciocho de Noviembre de mil novecientos  
treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Manuel Lajas Romero, asistido  
por el Secretario, los señores Vocales relacionados  
al margen (se relacionan) con el fin de celebrar  
esta sesion extraordinaria, para la que han  
sido citados en forma legal.

Por la Presidencia se declara abierta y publi-  
ca la presente una vez que asisten numero sufi-  
ciente de señores Vocales y explica la necesidad  
de celebrar esta sesion extraordinaria ya que  
por la Excelentisima Diputacion Provincial se  
ha publicado un edicto en el Boletín Oficial  
de la provincia numero 221 de 10 de Noviembre  
del corriente año en el que se da cuenta de la  
resolucion tomada por aquel Organismo provin-  
cial de poner en vigor y a partir de primero de  
Enero de 1938 el Bando del Excmo Sr. General Jefe  
del Ejercito del Sur de 23 de Diciembre de 1938, re-

quin el cual impone a los Ayuntamientos de la provincia la obligacion de hacer efectivo con caracter obligatorio un derecho o tasa de diez centavos por litro de aceite, por reconocimiento sanitario de los que se consuman o se introduzcan para el mismo objeto en la localidad o su termino Municipal. Y como el plazo de aprobacion de la ordenanza es solo de ocho dias explica esta convocatoria.

La Corporacion informada debidamente por la exposicion del Sr. Alcalde y con la lectura del edicto de la Excmo. Diputacion acuerda por unanimidad el proyecto de ordenanzas confeccionado y su remision al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobacion definitiva; ingresando las cantidades que por este concepto se recauden en la Caja de la Diputacion.

Y no siendo otro el objeto de la presente se dio por terminada a las once horas y firman todos los asistentes con el Sr. Alcalde y coningo el Secretario de que certifico = Entre parentesis se relacionan = No vale =

Manuel Gayago Leonardo Hernandez

Juan M. Jimenez Francisco Delgado

Carretero Sevilla Pedro Torres

José Lomballos

Mamuel Muñoz Eloy Hernandez

Pres. Asistentes Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1907  
Presidente En la villa de Monesterio y en el Salin  
L. Manuel Gayago Romero de Actas de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada



## Vocales.

Don Leonardo Hernandez Muñoz

" Manuel Muñoz Gayago

" José Carbajal Zamote

" Carmelo Sevilla Adams

" Francisco Delgado Muñoz

" Juan M. Jiménez Villalba

" Manuel Gayago Mejias

" Eloy Hernandez Gayago

Secretario

Don José Antonio Dug

Rodriguez

del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y siete del Segundo Año Trienal, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Gayago Romero, asistido de un Secretario, los Dres. Vocales relacionados al margen, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. Como los remidos, son mayoría absoluta del número legal de los que componen esta Corporación por la Presidencia se declara abierta y pública, pasándose acto seguido a tratar de los asuntos del orden del día previa lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 19 de la aprobación y ratificación de la extraordinaria celebrada el 18 de los corrientes, en la forma siguiente:

### 1.ª Instancia de Don Horacio Conejo Garrón.

Por el que suscribe se dio lectura a una instancia que dirige a la Corporación el vecino de ésta Horacio Conejo Garrón interesando acuerdo al Ayuntamiento la rebaja de la cuota que le corresponde satisfacer por Reparto de Utilidades del 4.º trimestre del actual ejercicio en la cuantía de cincuenta y ocho pesetas por el concepto de industrial. Los concurrentes debidamente informados y teniendo en cuenta la justicia de la petición interesada por el Sr. Conejo Garrón, habida cuenta que consta de un usuario fielmente en estas dependencias Municipales la Caja, acuerdan por unanimidad la rebaja y que se haga en los documentos contributivos las modificaciones pertinentes para su efectividad.

### 2.ª Instancia de D. Baldomero Núñez Rojas.

Leída la instancia objeto de este acuerdo por la que el Sr. Inspector Farmacéutico Municipal Saturnino de esta Don Baldomero Núñez Rojas da cuenta del cierre temporal de la Farmacia por tener que ausentarse al haber sido nombrado Benemérito de los Servicios de Guerra Química del Ejército Salvador, y no encontrar farmacéuticos que pueda sustituirle en la doble función que desempeña, la Co-



poración se da por enterada y acuerdo se comuniqué al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, a todos los efectos.

3º Instancias solicitando la plaza vacante en este Municipio de Encargado del Registro de Colocación Obrera. -  
Habiéndose presentado dos instancias suscritas por los vecinos de este José Alonso González y la señorita Julia de Castro Romero, solicitando a la Corporación acuerden sus nombramientos para ocupar el puesto antes referido; la Sestera después de amplia deliberación y habiendo estimado los distintos meritos alegados por los recurrentes y los que particularmente constan, acuerdan por unanimidad nombrar para ocupar la plaza de Encargado de este Registro de Colocación Obrera y con el haber anual de mil ochocientas pesetas a la señorita Julia de Castro Romero, a la que se le dará cuenta de este acuerdo por oficio-credencial para que tome posesión de su cargo el día primero de Diciembre próximo.

### Cuentas.

Fueron aprobadas las siguientes:

Cap.º	Art.º	Descripción	Cantidad	Unidad
		A Manuel Calderón Conejo una factura . . . . .	21'10	pts
5º	2º	Por 31 jornales confección de carné contributivo a pilares . . . . .	155'00	"
6º	1º	Por material a escritorio y parte de impresos . . . . .	335'70	"
1º	11º	A Jorge Sánchez, jornales trabajos estadísticos . . . . .	42'00	"
4º	7º	Premio por extinción de animales dañinos . . . . .	19'00	"
10º	4º	Por varios gastos de los becarios de este Ayuntamiento . . . . .	1082'15	"
3º	1º	Por socorro a detenidos en el depósito Municipal . . . . .	175'00	"
8º	4º	Por socorro a pobres transeúntes . . . . .	13'50	"
8º	5º	Por socorro a enfermos y lactancia de gemelos . . . . .	312'50	"
11º	5º	Por servicio de teléfono de Julio a Octava y un telégrafo . . . . .	218'10	"
7º	1º	Por jornales de guarderías de pilares . . . . .	174'00	"
7º	2º	Por jornales de limpieza de calle y rejillas . . . . .	24'30	"
1º	11º	Por gasto de Comisionados, socorro a voluntarios, reintegro de expedientes, gasolin y vino a coche y camioneros y otros servicios . . . . .	2577'15	"

11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Por aseo y reparaciones de edificios municipales . . . . .	155.20 pts
2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Por viaje, gastos de comisiones y otros de representación . . . . .	1,079.80 "
4 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	Por jornales de reconocimiento terreno policía rural . . . . .	245.00 "
3 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Por confección de uniforme, morros, y arroyo carabinas fda. Municipal . . . . .	160.40 "
1 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	Suscripción al repertorio de legislación y adquisición abal. . . . .	87.80 "
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Por pición para las oficinas municipales . . . . .	25.50 "
		Una factura sigado Sobin a San Pedro . . . . .	15.65 "

Y no habiendo más asunto de que tratar ni ruegos ni preguntas que formular por la presidencia se dió por terminada esta Sesión a las doce horas y treinta minutos, extendiéndose para su autenticidad la presente acta que firman todos los asistentes con el Sr. Alcalde y con-  
migo. *Certifico.*



Manuel Muñoz *Eloy Hernandez*

*Manuel Muñoz* *Carmelo Sevilla*

*Juan M. Jimenez*

*Jimenez*

Presidentes  
Mamuel Sayago Romero  
Concejales

Manuel Muñoz  
Juan M. Jimenez  
Eloy Hernández  
Carmelo Sevilla  
Miguel Romero  
Leonardo Hernández  
Secretario

José Rodríguez.

Nombramiento agente  
rectificación Padrón

Horas de  
oficinas.

Acta de la Sesión ordinaria del día 25  
de Diciembre de 1937. - "Segundo Año Triunfal."

En la villa de Monesterio a veinticinco de  
Diciembre de mil novecientos treinta y siete; siendo  
la hora señalada se reunieron en la sala de  
actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia  
del señor Alcalde Don Mamuel Sayago Romero, los  
señores concejales que al margen se expresan  
con el fin de celebrar la sesión ordinaria de  
este día.

Abierta la sesión se dió lectura del acta  
de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido la Presidencia expuso a los  
señores reunidos la necesidad de nombrar agente  
para la rectificación del Padrón de habitantes. Los  
Señores Concejales una vez enterados y previa  
discusión acordaron nombrar a Don José Alonso  
Bonsales, persona que reúne las condiciones ne-  
cesarias por haberse dedicado en años anteriores  
a este servicio y que se gratifique con cien  
pisetos.

Cambien se acordó que las horas de ofi-  
cinas que han de regir en la actualidad  
sean del ocho de la mañana a las trece y de  
las quince a las diez y ocho, por haberse au-  
mentado a ocho horas de trabajo.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión a las doce horas  
firmando todos los señores asistentes de que  
yo el secretario accidental certifico.

Mamuel Sayago Romero Eloy Hernández  
Manuel Muñoz Carmelo Sevilla  
Juan M. Jimenez Miguel Romero



L. Hernández

Presidente  
Mamuel Sayago R.  
Concejales

Mamuel Muñoz  
Juan M. Jimenez  
Eloy Hernández  
Carmelo Sevilla  
Miguel Romero  
Leonardo Hernández  
Secretario

José Rodríguez

Nombrando a D.  
José Alonso Sordales  
para el aforo im-  
puesto aceite.-

Dimisión Secretario.

Sesión ordinaria del día 30 de  
Enero de 1938. - "Segundo Sesión triunfal."

En la villa de Monasterio a diez de Enero  
de mil novecientos treinta y ocho, siendo la  
hora señalada, se reunieron en la sala de  
actos de las Casas Consistoriales bajo la  
Presidencia de Sr. Alcalde don Mamuel  
Sayago Romero, los señores concejales rela-  
cionados al margen, con el fin de celebrar  
la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión fue aprobada el acta an-  
terior.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a  
los señores Concejales que había que proceder  
a nombrar funcionarios para que interviniera  
en los trabajos de aforo que han de veri-  
ficarse inusualmente y cobranza del impuesto  
del diez por ciento diez céntimos por litro  
de aceite que se consume, establecidos por  
la Diputación Provincial. Los señores  
Concejales acordaron nombrar a don  
José Alonso Sordales con la asignación  
de cinco por ciento de premio de cobranza.

También dió cuenta el Sr. Presidente,  
a la Corporación, de la dimisión del que  
venía desempeñando el cargo de Secretario  
de este Ayuntamiento, don José Antonio  
Díaz Rodríguez por haber aceptado la  
Secretaría del Ayuntamiento de Llerena.

La Corporación una vez bien informada acordó aceptarla y que se participe al Presidente de la Junta Económica del Estado la referida dimisión y que también se haga saber al Colegio Oficial de Secretariado Local, a los debidos efectos. Dicha plaza está dotada actualmente con seis mil pesetas en presupuesto.

Prórroga del Presupuesto.

También expuso la Presidencia a los señores Concejales que por disposición de la Superioridad de 31 de Diciembre último quedaban prorrogados los Presupuestos de 1937 de los Ayuntamientos que no hubiesen aprobados los mismos en primero de Enero de 1938 y encontrándose este Ayuntamiento comprendido en dicha disposición proponía su prórroga. Los señores reunidos de dieron por enterados y previa discusión acordaron prorrogar el Presupuesto de 1937 para su vigencia hasta tanto se confeccione el nuevo presupuesto que haya de regir para el año 1938 y que al formalizarse el mismo se consiguiera la cantidad de dos mil setecientas pesetas para el pago de los hospedajes de los Guardias Civiles, concentrados en este pueblo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las doce horas firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.

Manuel Muñoz

El Sr. Hernandez

Manuel Muñoz

Carmelo Perilla

Juan M. Jimenez

Miguel Barrero

L. Hernandez

Presidente  
Mamuel Sayago Romero  
Concejales  
D. Mamuel Muñoz  
" Juan M. Jiménez  
" Eloy Hernández  
" Cardulo Sevilla  
" Miguel Romero  
" Leonardo Hernández  
Secretario  
" Fré Rodríguez.

Acta de la Sesión ordinaria del día  
25 de Enero de 1908. - "Segundo Año Triunfal".  
En la villa de Monasterio a veinti-  
cinco de Enero de mil novecientos treinta y  
ocho, siendo la hora señalada, se reunieron  
en la Sala de actos de las Casas Consistoriales  
los señores Concejales que al margen se ex-  
presan, bajo la Presidencia del Señor alcalde  
Don Mamuel Sayago Romero, con el fin de  
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a  
este día.

Abierta la sesión se dió lectura del acta  
de la anterior que fué aprobada.

Dimisión Depositaria  
D. Pedro Flores.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta  
a la Corporación de la dimisión que presenta  
el Depositario de los fondos Municipales Don  
Pedro Flores Carballeda por hallarse enfermo  
y no poder desempeñar dicho cargo con la  
asiduidad y celo que el mismo requiere.

La Corporación vistas las razones tan  
justas que hace dicho Señor acordó aceptar  
dicha renuncia.

Aceptación renuncia  
al gestor D. Pedro  
Flores.-

También se dió cuenta del oficio del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
del día diecinueve del actual en el que se  
participa haber aceptado la renuncia del  
gestor Municipal de esta Corporación, por mo-  
tivo de enfermedad, a D. Pedro Flores Carballeda.  
La Comisión Gestora quedó enterada y acordó  
de conformidad con Excmo. Sr. Gobernador  
Civil aceptar la dimisión de dicho gestor y que  
este acuerdo se participe al interesado.

El Sr. Presidente expuso a los señores  
Concejales que en virtud de la renuncia

Nombramiento  
de depositario don  
Cristino Macías Fayos.

del cargo de Depositario del Concejal D. Pedro Flores Carballar, cargo que venia desempeñando gratuitamente, y habiéndose aceptado la misma, era de necesidad proceder al nombramiento para cubrir dicha vacante, con carácter interino hasta tanto se provea por concurso reglamentario y proponía a D. Cristino Macías Fayos, el cual ha de percibir el haber que figura en presupuesto.

La Corporación acordó aceptar la propuesta de la Presidencia por tratarse de persona con capacidad y aptitud suficientes y que presta garantía bastante a responder de su gestión en sus bienes y con la fianza de Doña Timotea Ramirez Gómez, en valor aproximado en fincas de unas veinte mil pesetas y que se cumplimente rápidamente este asunto a fin de que pueda tomar posesión lo antes posible para la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento.

Inclusión en  
el Padrón Benéfico.

También se acordó incluir en el Padrón Benéfico para la asistencia gratuita de médico y botica a los vecinos pobres de esta localidad Emilio Rodríguez Pando, calle J. A. P. Rivera; Manuel Villalba Nequillo, San Pedro; Sabino Grauaders Villalla, G. Mola; Manuel Garrate Pagador, Torrecillas; Vicente Delgado Gallego, Doña Albrama; y Manuel Torisa Noya, Centundia.

Comisionado  
Carmelo Sevilla.

Iguualmente se acuerda nombrar comisionado al Concejal de este Ayuntamiento D. Carmelo Sevilla Adame para que acompañe a los reclutas del segundo semestre del Reemplazo 1936 llamados a incorporación ante la Caja Recluta de Badajoz.

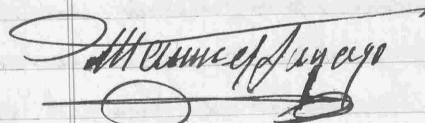
De igual forma se dio cuenta de la petición que hace la Señorita Julia de Castro Romero

Peticion de la  
Señorita Julia de  
Castro Romero.-

de que se le abone el sueldo consiguado en  
Presupuesto para su cargo de Encargada de  
la Oficina de Abcacion Obrera,

La Corporacion acordó acceder a lo solicitado,  
y que impide a cobrar dicha consignacion  
desde 1º de Enero actual.

Y no habiendo mas asunto de que  
tratar se levanta la sesion a las tres  
horas, firmando la presente acta todos  
los señores asistentes que yo el secretario  
accidental certifico.



Carmelo Sevilla



Juan M. Jimenez

Diligencia: Por la presente se hace constar que las sesiones cor-  
respondientes a los dias 10 y 25 de febrero y 10 de Marzo asi  
como sus respectivas Supletorias no pudieron llevarse a  
efecto por falta de numero suficiente de señores conu-  
jales. Conste y certifique.

Monesterio a 13 de Marzo 1938 11 Años Trinitario

Nº 18-  
El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1938. II Año Triunfal.

En la villa de Monesterio a veinticinco de Marzo mil novecientos treinta y ocho del segundo Año Triunfal; siendo la hora señalada se reunieron en la sala de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Sayago Romero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de que habiendo fallecido el día ocho de Marzo actual el médico titular D. Jesus González Martín e Inspector Municipal de Sanidad del 2º Distrito había encargado accidentalmente el desempeño de dicho cargo para que no quedase desatendido al médico titular D. Victor Azcoytia Berusteu.

La Corporación acordó confirmar el nombramiento haciendo constar su sentimiento por el fallecimiento de este funcionario que ha venido desempeñando el cargo durante muchos años a satisfacción de la misma y que certificación de este acuerdo se remita a la Inspección Provincial de Sanidad.

También se acordó nombrar vocales nato para las comisiones de evaluación del repartimiento de utilidades del presente año

Fallecimiento  
del Médico  
D. Jesus González

Nombramiento  
vocales Natos.

a los señores siguientes:

### Parte Real

D. Julian Sanchez Sousales, vecino, mayor contribuyente por rústica.

Dña Josefina Mendoza Montero, forastero, mayor contribuyente por rústica.

Chrs Sayago Márquez y Compañía, mayor contribuyentes por Industrial

D. Antonio Sarrin Naraujo, mayor contribuyente por urbana.

### Parte Personal

D. Casimiro Esteban Camara, mayor contribuyente por rústica,

Dr Roberto de J. Sampedro, mayor contribuyente por industrial.

D. Eloy Rodriguez Garcia, mayor contribuyente por urbana.

Pago facturas  
Sobres de J.  
Sampedro.

Iguualmente se acordó se abone a los Sobres de J. Sampedro por varios efectos suministrados para la oficina del Aire 33'30 pts. y 66 pts por otras facturas de cristales para el Puesto de Vigia.-

Adquisición  
de una ima-  
gen para el  
Juzgado.

De igual forma se acuerda se adquiera una imagen del Santo Cristo con Plana y un libro que contengan los Santos Evangelios para el Juzgado segun dispone el Decreto de 16 de Febrero último.

Inclusión  
Padron  
Beneficencia

Se acuerda incluir en el Padron Beneficencia para la asistencia gratuita de medico y farmacia a los pbrs Manuel Villalba, Manuel Cantillo Garcia, Concepcion Parra Rubio y Eduardo

González Rodríguez

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce y media firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico. —

Manuel Sayago

Leonardo Amador

Carmelo Sevilla

José Carballedo

Manuel Sayago

Juan M. Jimenez

Presidente

D. Manuel Sayago Romero

Concejales

D. Leonardo Hernández

D. José Hernández

D. Manuel Sayago Mejías

D. Carmelo Sevilla Adame

D. Manuel Muñoz

D. Juan M. Jimenez

D. José Carballedo Jimenez

D. Francisco Muñoz

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1938.

En la villa de Monesterio a diez de Abril de mil novecientos treinta y ocho, - segundo año Erimfal, siendo la hora señalada se reunieron en la sala de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Sayago Romero, los señores relacionados al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente expuso a los Señores de la Corporacion que en virtud de haber fallecido el medico titular de este Ayuntamiento D. Jesus Gonzalez Martin, persona de suma confianza y de gran amor patriotico afecto a Nuestro Glorioso Movimiento Nacional Sindicalista y haber quedado su

Gratificación

500 pesetas a

la viuda de Don

Jesus Gonzalez Martin.



esposa y ocho hijos menores en situación muy angustiosa por la pérdida irreparable de su esposo, único sostén de tan humilde familia, proponía se gratifique a la viuda con quinientas pesetas para aliviar por lo pronto su grave situación.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la propuesta de la Presidencia y que en nombre de la Corporación se le dé el más sentido pésame, y que dicha suma se gire del capítulo de Imprecistos.

Arreglo de las  
calle General  
Varela, Avda. de  
Ramón y Cajal,  
Zurbarán y Alcan-  
tarillado de la  
Calle José Antonio  
Primo de Rivera.

Cambié la Presidencia expuso a los señores remidos que se le habían presentado buen número de obreros solicitando se le diesen trabajo, y encontrándose las calles de José Antonio Primo de Rivera, General Varela, Avenida Ramón y Cajal y Zurbarán, en malas condiciones para el tránsito del vecindario, proponía el arreglo y reparación del empedrado de las mismas y el alcantarillado de la Calle José Antonio Primo de Rivera hasta el arroyo del puente de la calle General Mola por ser de suma necesidad e higiénico y con esto se daría colocación a los obreros parados y que una vez terminado el alcantarillado se requiera a los vecinos para que saquen las acometidas al mismo.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la propuesta y que empiecen dichos trabajos lo antes posible.

Igualmente se acordó que para la Cruz Monumental que se ha de erigir

Suscripción Pro-  
Monumento, 100  
pto General Mola.

para honrar la memoria del Glorioso General Nola, contribuir este Ayuntamiento a la Inscripción abierta para este fin con la cantidad de Cien pesetas y que se gire de representación municipal.

Así mismo se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 1937.

Inclusión en el Padrón Benéfico varios vecinos pobres.

También se acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal para la asistencia gratuita de médico y botica a los vecinos pobres Baldomero Gallego Pardo, Epifania Quintillo Garrote, Amador Fernández Bola, Juan Ramón González, José Jiménes Aradilla y Simón Rodríguez Carrasco. Manuel Salinas Domínguez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las doce y media, se levantó la sesión firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.

Manuel Seoane

Manuel Seoane

Manuel Seoane

Manuel Seoane

José Corbollo Armada Lavilla

José Corbollo Armada Lavilla

Francisco Delgado

Sesión extraordinaria del día 20 de  
Abril de 1938.

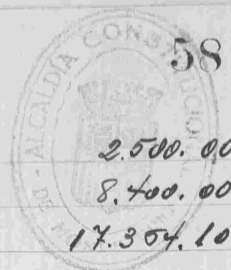
Acta de discusión y aprobación del Presu-  
puesto ordinario para el año 1938.

Señores Concejales  
Alcalde Presidente  
D. Manuel Sayago Romero  
Señores Concejales  
D. Leonardo Hernández Muñoz  
D. Juan M. Jiménez Villalba  
D. Eloy Hernández Sayago  
D. José Carballar Parroti  
D. Carmelo Sevilla Odame  
D. Manuel Sayago Mejías  
D. Franc. Delgado Muñoz  
D. Manuel Muñoz Sayago  
Secretario  
D. José Rodríguez Delgado

En la villa de Monesterio a veinte de  
Abril de mil novecientos treinta y ocho, "segun-  
do Año Tricenal, previa convocatoria al e-  
fecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Manuel Sayago Romero, se constituyó  
el Ayuntamiento pleno en las Casas  
Consistoriales, compuesto de los señores  
Concejales que al margen se expresan,  
en sesión extraordinaria con arreglo  
a las disposiciones vigentes, al objeto de  
proceder a la discusión y votación defi-  
nitiva del Presupuesto ordinario de este  
Municipio para el ejercicio actual de  
1938 cuyo proyecto ha sido formado por  
la Comisión Municipal de Hacienda, ha-  
biéndose llenado las demás formalidades  
legales.

Abierta públicamente la Sesión, por el  
Sr. Presidente, y el infrascrito secretario, de  
orden del mismo, procedi a dar lectura  
integral, por capítulo y artículo, de las  
partidas de ingresos y gastos que en  
dicho presupuesto se detalla, cuyos cre-  
ditos fueron discutidos, acordándose en  
definitiva y por unanimidad aprobar el  
Presupuesto de que se trata, fijándose los  
ingresos y los gastos en las cifras que,  
por capítulo, se expresan seguidamente:

Gastos		Pesetas
Capítulo 1º	Obligaciones generales	40.469,80



Capitulo 2º	Representación Municipal	2.500.00
"	3º Vigilancia y Seguridad	8.400.00
"	4º Policía Urbana y Rural	17.354.10
"	5º Recaudación	10.100.00
"	6º Personal y material oficinas	23.145.00
"	7º Salubridad e Higiene	9.637.96
"	8º Beneficencia	37.495.00
"	9º Asistencia Social	12.211.74
"	10º Instrucción Pública	14.907.10
"	11º Obras Públicas	15.050.00
"	12º Montes	250.00
"	13º Fomento de los intereses Comunes	300.00
"	15º Mancomunidades	2.372.81
"	18º Imprevistos	1.555.86
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>		<u>192.759.37</u>

Ingresos.

Capitulo 1º	Rentas	3.682.28
"	5º Eventuales y extraordinarios	1.432.40
"	8º Derechos y Tasas	17.200.00
"	9º Cuotas, recargos y participaciones en tributo nacional	25.608.01
"	10º Imposición Municipal	144.756.68
"	11º Multas	100.00
<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>		<u>192.759.37</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	192.759.37
" los ingresos " " " "	192.759.37
<u>Superavit o déficit</u>	<u>00.00</u>

Así mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de 15 días y que durante este plazo se remita al Ilus. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del C.S.

estatuto Municipal, aprobado por R.D. de  
8 de Marzo de 1924.

Y terminado el objeto de la convocatoria se  
levantó la sesión a las doce y quince, fir-  
mando todos señores asistentes de que yo el  
Secretario accidental certifico.

Manuel Jorjago Juan M. Jorjago

Manuel Jorjago Carmelo Sevilla

Miguel Romero José Bonallos

Manuel Jorjago L. Hernández

Francisco Delgado

Diligencia: Por la presente se hace constar que la  
sesión ordinaria correspondiente al día  
25 de abril y la supletoria, el día 27 del  
mismo no pudo llevarse por falta de  
asistencia de los vocales. Conste y certifique  
Muestero a 27 Abril 1925. 11 años. Jorjago  
V. de  
El Acordo



Diligencia: En purgo para hacer constar que la se-  
sión ordinaria correspondiente al día 10  
de Mayo y la supletoria, el día 12 del mismo

no se celebró por falta de asistencia de los vocales. Couse y certifica

Monesterio a 12 de Mayo 1938 - 11 años cumplidos

vº pº

El Alcalde



Diligencia La pongo para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 25 de mayo y la supletoria del día 27 por falta de asistencia de los vocales, couse y certifica

Monesterio a 27 Mayo 1938 - 11 años cumplidos

fol

vº pº

El Alcalde



Diligencia Por la presente se hace constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 10 de Junio y la supletoria al 12 del mismo, por falta de asistencia de número suficiente de los vocales. Couse y certifica

Monesterio a 12 Junio 1938 11 años cumplidos

vº pº

El Alcalde



Diligencia - Por la presente se hace constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 25 de Junio y la supletoria del día 27 por falta de número suficiente de los vocales couse y certifica

Monesterio a 27 de Junio de 1938 11 años cumplidos

vº pº



Diligencia = Por la presente se hace constar que la sesión ordinaria del día 10 de Julio y la supletoria del 12 del mismo no pudo llevarse a efecto por falta de asistencia de número suficiente de ~~los~~ concejales. Causa y certifica  
nº 172 Monesterio 19 Julio 1958  
El Alcalde



Diligencia = Por la presente se hace constar que la sesión ordinaria del día 25 de Julio y la supletoria del 27 del mismo, no se pudo llevar a efecto por falta de asistencia de número suficiente de ~~los~~ concejales. Causa y certifica  
Monesterio a 28 de Julio 1958  
nº 172  
El Alcalde



Diligencia = Por la presente se hace constar que la sesión ordinaria del día 10 de Agosto y la supletoria del 12 del mismo no se pudo llevar a efecto por falta de asistencia de número suficiente de ~~los~~ concejales. Causa y certifica  
Monesterio a 12 Agosto 1958  
nº 170  
El Alcalde



Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1938.

- Señores Concurrentes
- Presidente
- D. Manuel Sayago Romero
- Concejales
- Francisco Delgado
- Miguel Romero Romero
- Leonardo Hernández Muñoz
- Juan M. Jiménez Villalba
- José Carballar
- Carmelo Sevilla H dame
- Manuel Muñoz
- Manuel Sayago Megias

En la villa de Monesterio a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal, siendo la hora señalada, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Sayago Romero, asistido de mi el Secretario, los señores vocales relacionados al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Ratificación de la Décima.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Viniendo percibiendo este Ayuntamiento el recargo de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial, conforme a la autorización concedida en el Decreto de 18 de Julio de 1931, se acuerda ratificar en la misma, accediéndose también a lo que dispone el Decreto de 1º de Agosto a efectos de lo previsto en el Artículo 4º del 2º del mismo, dando cuenta de la ratificación a los Ministerios de Hacienda, Interior y Organización y Acción Sindical, haciendo constar lo siguiente.

Cantidad recaudada en cada trimestre, 2º.- 3.899'96; 3º.- 1.928'41; 4º.- 3.190'91 de 1936; 1º 3.043'19; 2º.- 5.586'19; 3º 3.215'44 y 4º.- 3.760'04 de 1937; y el 1º de 1938 importante 4.066'69 pesetas, total recaudado por la décima desde el 27 de Noviembre de 1936 a la fecha 28.690'83 pts, no pudiendo recopilar los datos desde



la implantación del recargo por haber desaparecido y destruido infinidad de documentos el día que Vuestras Gloriosas Fuerzas liberaron este pueblo. Se están ejecutando con fondos del recargo de la Decima las obras siguientes:

Alcantarillado de las calles José Antonio Primo de Rivera, General Franco, Herbes del Alcazar y Zurbarán, siendo su presupuesto 34.040 p.pts. Pavimentación de la calle José Antonio Primo de Rivera, siendo su presupuesto 30.700 p.pts; empedrado de las calles General Varela y Zurbarán, su presupuesto 6.800. Arreglo de los caminos vecinales de Monesterio a Cala, a Montemolin a Real de la Jara y Santa María, su presupuesto 11.100 p.pts. Se encuentran trabajando en la actualidad en dichas obras 35 obreros. Referidas obras se están realizando por Administración, fue tomado por la totalidad de 1.106'03 p.pts.

Suministro  
de  
Medicamentos.

Se acordó aprobar las cuentas de las recetas presentadas por el farmacéutico Don Estanislao López Medel por el suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal; tercer trimestre de 1937 importe 1.926'61, cuantía del mismo año 1.740'72, del mes de Enero 640'73, febrero 435'69 y marzo 1.106'03 de 1938 haciendo un total de 5.847'78

Se dió cuenta de los vacantes del

Vacantes  
2º y 3º Distritos  
de  
Médicos.

2º y 3º Distrito de médicos titulares e inspectores municipales de sanidad de esta localidad. Los señores vocales se dieron por enterados acordando se haga cargo accidentalmente hasta tanto se probean interinamente el médico D. Emilio García Álvarez de referidos distritos con el fin de que no queden desatendidos los mismos y que se gratifique con 583'34 pesetas mensuales.

Inclusión  
Padrón en la  
Beneficencia

Se acuerda incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal para la asistencia gratuita de médico y Botica a los vecinos pobres de esta localidad

Cipriano Vázquez Rodríguez, calle Cervantes, Julian Lancharro Fernández, Cervantes, Concepción Pando Palomas, Zurbarán, Antonio Bayón Rodríguez Libertad, Antonia Calado Durán, Monte Sica, Maximo Fernández Alvaros, General Franco, Manuel Barbeche Delgado, San Pedro y Pablo Bantista Tidalloa, Calilla, Manuel

Socorro  
a pobre  
enferma

Villalba. D. Alfonso Cambien se acordó abonar a Doña Purificación Fernández Ortega 40'65 pts en concepto de socorro como pobre enferma y que se gire del Capítulo 8º Artículo 5º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.

~~Manuel Delgado~~

Francisco Delgado

Miguel Romero

L. Hernández

Juan M. Jimenez

Jose Contreras

Carmelo Sevilla

Manuel Munoz

Manuel Sotelo

S  
D.  
L  
J  
E  
C  
M  
S  
J  
M

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel Sayago Romero

Concejales

Leonardo Hernández Muñoz

Juan M. Jimenez Villalba

Erasmo Delgado

Carmelo Sevilla Ordaz

Miguel Romero y Romero

José Carballar

Manuel Muñoz

Manuel Sayago Megias

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1938. III Trimestral.

En la villa de Monesterio a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en la sala de Actos de las Casas Consistoriales, siendo la hora señalada, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sayago Romero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Instancia de Doña Carmen Puig Roldán desestimándola.

Se dió cuenta del escrito que dirige Doña Carmen Puig Roldán, viuda de D. Sixto Jimenez Martín, en el que solicita se le reconozca a su favor y al de sus hijos 8.218'50 pts que se le atiendan por haber ejercido su difunto esposo Don Sixto Jimenez el cargo de Inspector Farmacéutico de este Ayuntamiento desde el 20 de Agosto de 1930 hasta el 13 de Agosto de 1933, así como también solicita se le reconozca el crédito de 3.437'50 pts por la pensión que le corresponde como viudada desde el 13 de Agosto de 1933 al 12 de Agosto de 1938 y la pensión anual de 687'50 pts como viuda del Farmacéutico titular Don Sixto Jimenez.

La Corporación una vez in-

formada y previa discusión acordó desestimar en todas sus partes dicho escrito por no aparecer en este Ayuntamiento nombramiento hecho a favor de Don Sixto Jiménes Martín de Sanguas como Inspector Farmacéutico y si solamente como farmacéutico titular, no constando tampoco dato alguno de que mencionado farmacéutico dispusiera de la instalación necesaria de aparatos y material para efectuar los trabajos anatómicos que el Reglamento exige para tener derecho al percibo de la asignación hecha a los Inspectores Farmacéuticos.

Referente a la pensión y aún en el caso de que Don Sixto Jiménes hubiera prestado servicio durante 21 años a este Ayuntamiento según dice en su escrito no consta haya percibido haberes con cargo a este Municipio y si solamente gratificación por residencia, por lo cual y a juicio de esta Corporación no puede considerarse como funcionario de este Ayuntamiento y por dicho motivo no tiene derecho a la pensión que solicita.

Acordándose también que este acuerdo se le notifique a la interesada para su conc-

cinicento y efectos.

Habilitación de Créditos.

Se dió cuenta del expediente de habilitación de crédito formulado por la Comisión de Hacienda de este Municipio para reforzar las consignaciones de los Capítulos 1º artículo 11º; 2º 1º, 6º 1º, 8º 5º, 9º 7º y 10º 4º.

La Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación en todas sus partes y que se expusiera al público por espacio de 15 días para oír reclamaciones, dándose cuenta de las que se presenten para su resolución.

Nombramiento auxiliar para el arbitrio de carnes a favor de Manuel Palomas Iglesias

El Sr. Presidente expuso a los señores de la Corporación que a proximándose la época del sacrificio de cerdos para las matanzas de los vecinos de esta localidad se hacía preciso se nombrase un auxiliar para el coho de los arbitrios de los mismos.

La corporación acordó nombrar para dicho cargo a Manuel Palomas Iglesias y que se le abone cinco pts diarios y al mismo tiempo que se habilite crédito correspondiente para pago de sus jornales y que empiece al prestar sus servicios el día 1º de octubre último.

Aprobación de Varias Cuentas

Se acordó aprobar los pagos siguientes:

Cap 1º Artº 10º Por impresos y material reparto utilidades.....	753'10
" 1º " 11º - Por gasto originado por fuerzas concentradas.....	107'25
" 1º " 10º Un bagaje de un Guardia Civil...	15'00

Capítulo 1º	Art. 8º	Suscripción a Revistas y adquisición de las	66.60
"	10º	" 1º Por material para las escuelas.....	229.50
"	3º	" 1º Por arreglo de armas de la fda Municipal	13.00
"	11º	" 1º Por ased y reparaciones de edificios municipales	675.80
"	6º	" 1º Por material y efectos escritorios.....	850.55
"	8º	" 4º Por socorros a pobres transeuntes.....	18.50
"	3º	" 1º Por idem a detenidos en el Deposito	39.00
"	8º	" 5º Por idem a enfermos y lactancia gemelos.	046.00
"	6º	" 1º Por reparación y efecto mobiliario....	575.00
"	6º	" 1º Picón para la calificación.....	271.00
"	11º	" 5º Por servicios de teléfonos mesa Cuera a Agosto y un telegrama.....	435.65
"	1º	" 11º Servicios de Quintas.....	2.162.00
"	4º	" 6º Premios por extinción animales dañinos	161.00
"	2º	" 1º Gastos representación municipal....	2.220.00
"	6º	" 1º Por sellos para la correspondencia oficial	20.00
"	7º	" 1º Por jornales guardería pilar.....	28.00
"	1º	" 1º Por confección censos y otros trabajos....	569.00
"	5º	" 1º Por idem idem padrones contributivos	600.00
"	10º	" 4º Por gastos bucarios del Ayuntamiento	2.212.60
"	5º	" 2º Teléfonos de Noche y día un telegrama...	92.05
"	5º	" 2º jornales y materiales puesto Vigia..	1.670.00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico

*M. M. M. M. M.*

*Juan M. Jimenez*

*Francisco Dolgado*

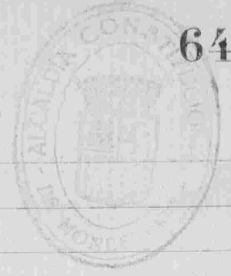
*Carmelo Sevilla*

*Miguel Romero*

*José Carballedo*

*Manuel Muñoz*

Mamuel Sayago



**Diligencia** = Para hacer constar que las sesiones ordinarias que debieron tener lugar los dias 25 de Septiembre último y 10 del actual no pudieron celebrarse por falta de comparecencia de tres Concejales. Fuinto y certificado: Monesterio 18 de Octubre de 1938 = 117 años *Guinifal*  
 V.º B.º  
 El Alcalde

Sesion extraordinaria del dia 20 de Octubre de 1938, del Tercer año Guinifal celebrada para cubrir interinamente la vacante de Secretario de este Ayuntamiento.

- Tres concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Manuel Sayago Romero
  - D. Leonardo Fernandez Muñoz
  - Ferni Zaballar Carrote
  - Francisco Delgado Muñoz
  - Carmelo Sevilla Adame
  - Miguel Romero Romero
  - Manuel Sayago Megia
  - Frau Manuel Jimenez Villalba

En la villa de Monesterio a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y ocho; se reunieron siendo la hora señalada en la Sala de Actes de las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento los tres que componen esta Corporacion que las marges se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sayago Romero, con asistencia del Oficial primero en funciones de Secretario occidental al objeto de celebrar sesion extraordinaria para que habian sido convocados en legal forma.

Declarada abierta la sesion, el



El Sr. Presidente ordenó que se diese lectura in-  
tegra del expediente instruido para proveer  
la vacante de Secretario interinamente de  
este Ayuntamiento dotada con el sueldo  
anual de seis mil pesetas y así se verificó  
por mi el Secretario accidental, diendose lec-  
tura de las solicitudes y demás documentos  
que cada uno de los aspirantes presentasen  
basi como tambien se dio lectura de la  
orden circular del Ministerio del Interior  
de 9 de Marzo y 12 de Agosto ultimo, publi-  
cadas en el Boletín Oficial del Estado de 11  
de Marzo y 24 de Agosto y de los artículos  
23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Secretarios  
y del 231 del Estatuto Municipal para cono-  
cimiento de los Sres Vocales.

Abierta discusión sobre el particular se  
procedió por los Sres Vocales a apreciar los  
méritos que cada concursante alega en sus  
instancias y establecer el orden de preferencia  
o prelación con arreglo a la Orden Circular del  
Ministerio del Interior de 9 de Marzo y 12 de  
Agosto ultimo y el artículo 231 del Estatuto  
Municipal y que es como sigue:

- D. Anades Guerra Martínez
- " Rafael Gallardo Jiménez
- " Andrés Martín Lacho
- " Ramón Ferrnander Aguilar y Jousaler
- " Justino Rodríguez Jiménez
- " Vicente Gabasa Ferrnander Lampa
- " Salustiano Martín Ferrnander
- " Andrés Reinoso Ferrnander
- " Juan Velasco Bellanato
- " Gregorio Merino Rico

- D. Mario Garcia Garcia
- " Federico Pinto Ferrero
- " Eduardo Carrion Ferris
- " Jose Sergio Garcia
- " Jose Arturo Carrera Lamana
- " Antonio Fernandez Cavada

Y una vez terminado dicho orden de prelación resulta que el que mas meritos tenia entre todos los concursantes era Don Amadeo Guenca Martinez por hallarse comprendido en el tercer lugar de la orden circular del Ministerio del Interior del 7 de Marzo ultimo, como evadido de la zona roja, acordandose por unanimidad nombrarlo Secretario interino de este Ayuntamiento.

Tambien se acordó no dar por admitidas las instancias de los concursantes D. Julian Sanchez Polo, D. Enrique Castellano Ortiz, D. Aurelio Federico Jimenez y D. Miseno Estevez Arias por ser infuldas de reintegro la documentacion.

Y por ultimo se acordó que certificacion literal del acta de esta sesion se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en el termino de tercero dia y relacion del resto de los aspirantes para que se eleve al Ministerio del Interior "Administracion Local."

Y terminado el objeto de la convocatoria, se extiende la presente acta que firmaron todos los Sr. Vocales que componen este Ayuntamiento de que yo, el Secretario accidental certifico:

Francisco Delgado      L. Arriante      José Carbella  
 Carmelo Sevilla  
 Miguel Romero

Manuel Sayago ~~Manuel Sayago~~

Manuel Muñoz

Diligencia. = Para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes a los días 25 de Octubre y 10 del actual no pudieron celebrarse por falta de número de señores Concejales. Conste y certifique.  
Monesterio 23 de Noviembre de 1938 = 117 años  
Triunfal.  
y q. p. q.  
El Alcalde El Secretario acetal

Sesion ordinaria del día 25 de Noviembre de 1938 En la villa de Monesterio a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho; del tercer año Triunfal, siendo la hora señalada se reunieron en la sala de actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sayago Romero, los señores Vocales de la Comisión Jertora que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día.

- D. Manuel Sayago Romero
- " Leonardo Bustamante Muñoz
- " Manuel Sayago Melia
- " Manuel Muñoz Sayago
- " Francisco Delgado Muñoz

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

D

Dimisión del Delegado de Abastos

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de la dimisión que presenta el Delegado de Abastos Julián Bautista Santana, por no poder continuar desempeñando dicho cargo por tener que dedicarse a asuntos particulares. La Corporación por unanimidad acordó aceptar la dicha dimisión y que cese el día treinta del actual.

Fallecimiento del  
Médico Titular del  
2.º Distrito

y que en el nuevo presupuesto desaparezca la consignación del referido cargo por dedicarse también los Guardias Municipales al desempeño del mismo, y que se comunique al interesado.  
El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de que habiendo fallecido el día 16 del corriente el Médico Titular e Inspector de Sanidad del 2.º Distrito don Aurelio Gracia Aparicio había encargado accidentalmente el desempeño de dicho cargo para que no quedase desatendido al Médico Titular don Manuel Gracia Quiroz.

La Corporación acordó confirmar el nombramiento y que se gratifique al designado con 9166 pesetas mensuales desde el día 17 de actual.

Esta Corporación hace constar su sentimiento por el fallecimiento de dicho funcionario.

Inclusión en el Padro-  
n de la Beneficencia

Se acuerda incluir en el Padro-  
n de la Beneficencia Municipal para la asistencia gratuita de Médico y Botica, a los vecinos pobres Luisa Quintana Lancharro con domicilio en calle Torrecilla; Laureana Arce y Lancharro, Nueva; Manuela Chavero Romero, doctor Albino y Secundina Rubio Prantones, Adu. de Ramón y Cajal.

Suscripción al animalo  
del Combatiente

Igualmente se acordó contribuir a la suscripción para el animalo del combatiente con la cantidad de cien pesetas y que se gire de Representación Municipal.

Nombramiento de Vocales  
Natos de las Comisiones  
de Evaluación

También se acordó nombrar Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento de utilidades para el año 1939 a los tres siguientes.

Parte Real

Don Julián Lancharro González, vecino y mayor contribuyente por rústica.

Dña. Josefina Mendosa Montero, forastera, mayor contribuyente por rústica.

D.ºr. Cayetano Márquez y Ca, vecino, mayor contribuyente por Industrial.

Antonio Carrion Navarro, mayor contribuyente por urbana.

Parte Personal

Don Casimiro Estelau Lamana, vecino mayor contribuyente por Rústica.

Don Cirilo de S. Sampedro, mayor contribuyente por Industrial.

Don Eloy Rodríguez García, mayor contribuyente por Urbana.

Arreglo del piso del Salou de Sesiones

Por último expuso el Sr. Alcalde que el piso del Salou de Sesiones del Ayuntamiento, estaba en malas condiciones y era de suma necesidad proceder a su arreglo.

La Corporación acordó por unanimidad dicha proposición y que se abone su importe del capítulo y artículo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto extendiéndose la presente acta que firmaron todos los Sres asistentes de que yo, el secretario accidental, certifico =

Manuel Paya go

Manuel Lopez

L. Hernández

Manuel Muñoz

Francisco Delgado

Diligencia = Para hacer constar que la sesión ordinaria del día 10 del actual, no pudo tener efecto por falta de número de Sres Concejales. Conste y certifico.

Monasterio 12 de Diciembre 1938 - III año Municipal  
Nº 13º

El Alcalde

Sesión extraordinaria del día 12 de Diciembre  
 de 1938

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordi-  
 nario para el año 1939

Señores Concejales  
 Alcalde Presidente  
 D. Manuel Sayago Romero  
 Pres. Concejales  
 D. Leonardo Hernández Muñoz  
 D. Juan M. Jiménez Villalba  
 D. José Carballar Sanote  
 D. Manuel Sayago Megía  
 D. Francisco Delgado Muñoz  
 D. Manuel Muñoz Sayago  
 D. Manuel Romero Romero  
 D. Francisco Sevilla Ordame  
 Secretario  
 D. José Rodríguez Delgado

En la villa de Nouestero a doce de Diciembre  
 de mil novecientos treinta y ocho del tercer año triun-  
 fal; previa convocatoria a efecto y bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sayago Romero  
 se constituyó el Ayuntamiento en las  
 casas consistoriales compuesto de los Sres. Con-  
 cejales que al margen se expresan en reunión  
 extraordinaria con arreglo a las disposiciones  
 vigentes al objeto de proceder a la discusión y  
 votación definitiva del presupuesto ordinario  
 de este Municipio, para el próximo ejercicio  
 de 1939, cuyo proyecto ha sido formado por  
 la Comisión Municipal de Hacienda, habien-  
 dose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Pre-  
 sidente, y o el infrascrito Secretario de orden del  
 mismo procedi a dar lectura íntegra, por capi-  
 tulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos  
 que en dicho presupuesto se detallan, cuyos cri-  
 ditos fueron discutidos, acordándose en definiti-  
 va y por unanimidad aprobar el presupuesto  
 de que se trata, fijándose los ingresos y los gas-  
 tos en las cifras que, por capítulos se expresan  
 seguidamente.

Gastos	Pesetas
Capítulo 1º Obligaciones generales	34,932.05
idem 2º Representación municipal	2,500
idem 3º Vigilancia y Seguridad	9,400
idem 4º Policía Urbana y Rural	15,154.10
idem 5º Recaudación	10,000.

Capítulo 6° Personal y Material de Oficinas	23,650.
idem 7° Salubridad e Higiene	9,635,31
idem 8° Beneficencia	33,645
idem 9° Asistencia Social	24,330
idem 10° Instrucción Pública	10,663,10
idem 11° Obras Públicas	10,050
idem 12° Moortes	250
idem 13° Fomento de los Intereses Comunales	300
idem 15° Bancomunidades	2,779,30
idem 18° Imprevistos	1,418,07
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	<u>192,706,93</u>

### Ingresos

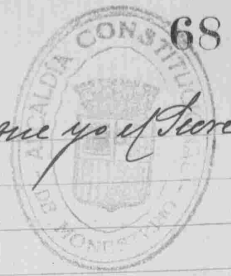
Capítulo 1° Rentas	3,662,28
idem 5° Eventuales y extraordinarios	2,182,40
idem 8° Derechos y Tasas	17,200.
idem 9° Cuotas Recargos y participaciones en tributos Nacionales	24,858,01
idem 10° Imposición Municipal	144,704,24
idem 11° Multas	100.
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>192,706,93</u>

### Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	192,706,93
idem los ingresos idem idem	192,706,93
Superavit o deficit	000,000,00

En el mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por P. O. de 8 de Marzo de 1924.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las once cincuenta,



firmando todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico:

Manuel Saez

L. Domínguez

Manuel Muñoz

Carmelo Sevilla

Francisco Delgado

León Corbelli

Miguel Romero

Manuel Saez

Juan del Juicio

1 Sesión ordinaria del día } En la villa de Montevideo a veinticinco  
25 de Diciembre de 1938 } de Diciembre de mil novecientos treinta y  
4 Sres. asistentes } ocho del tercer año triunfal, siendo la hora

señalada se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saez Romero, asistido de mi el Secretario accidental, los Sres. Concejales que al margen se exponen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada

El Sr. Presidente expuso a los Sres. Concejales que terminaba el arriendo del arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes el día treinta y uno del actual y sería mas beneficioso para el Ayuntamiento llevar dicho arbitrio por administración que sacarlo a pública subasta como se veía haciendo, dadas las

Arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes } actuales circunstancias no abría porvenir y quedaría la misma desierta y se perjudicaría



los intereses de este Ayuntamiento para lo cual se proponia de gestor Administrador a Don Antonio Garcia Rico, que tambien lleva la de pesas y Medidas y como tiene asignado su sueldo en su sueldo se gravaria la Administracion de dicho arbitrio de bebidas y que inmediatamente se proceda al aforo de las existencias que hubiere el dia primero de Enero proximo en este termino Municipal y que la recaudacion que se obtenga se ingrese en Caja mensualmete

La Corporacion acordó de conformidad con la propuesta y que se vigile por los Jueces Municipales y Agentes de la Administracion de pesas y Medidas para evitar que haya fraude

Justancia de las  
Profesoras en puntos  
solicitando aumento  
de sueldo

Se dio cuenta del escrito que dirigen las Profesoras en puntos titulares de este Ayuntamiento Doña Presentacion Diaz Ortega y Doña Gregoria Lobato Ortega, en la que solicitan se les pague su haber por no poder hacer frente con el que vienen disfrutando a sus necesidades dada la carencia de las subvenciones

Los Tres Concejales una vez informados y previa discusion acordaron no acceder a lo solicitado por mencionadas Profesoras por tener ya aprobado el presupuesto que ha de regir en el año 1939 y que antes que se confeccione el presupuesto que se forme para el año 1940 se dirijan nuevamente a la Corporacion para que esta acuerde lo que proceda

Rectificacion del  
padron Municipal  
de habitantes

Por el Sr. Presidente se expuso que con motivo de la rectificacion del padron Municipal de habitantes que tenia que llevarse a cabo el

dia 31 de Diciembre actual, se hacia necesario nombrar Agentes para que realicen dichos trabajos de rectificación por el personal de oficinas en la actualidad como a todos consta con solamente dos escribientes y sin Secretario Técnico que hacer uno de ellos las funciones de Secretario por lo tanto no pueden dedicarse a los trabajos referidos dado la aglomeración de asuntos que pesa sobre estas oficinas.

La Corporación una vez autorizada y de la veracidad dello expuesto por el Sr. Presidente acordó delegar en el Alcalde Presidente para que este nombre los Agentes que era necesarios para dicha rectificación y que reúnan la competencia necesaria para la realización de expresados trabajos y le asigne la gratificación o jornal que estime necesario.

Administrador de medicamentos a la Beneficencia Municipal

Tambien se acordó aprobar las cuentas presentadas por el Farmaceutico Don Estanislao Lopez Medel, por el administrador de medicamentos a la Beneficencia Municipal durante el 2º trimestre del actual ejercicio importante 4036,76 ptas.

Se acordaron los pagos siguientes:

Del 4º 7º	Pagos por extincion de animales dañinos	71.-
" 6º 1º	Idem para la correspondencia oficial	30.-
" 1º 8º	Subscripcion al B. O. del Estado. 1º 2º y tercer trimestre	67.50
" " "	Idem a la revista Araucadi 4º idem	12,90
" 8º 4º	Idem a pobres transeuntes	40.-
" 6º 1º	Por arriendo de las Maquinas de escribir	25.-
" " "	Materiales para las Oficinas Municipales	179,45
" " "	Idem de la Intendencia a M. Barnea	82.-
" " "	Pison para las Oficinas Municipales	105.-
" 7º 1º	Jornales de Guarderías de pilares	84.-
" 3º 1º	Costos de los uniformes de la Guardia	

Aprobacion de cuentas

Municipal	1.245.
Del 9° 7° Material y efecto para el registro de colocación obra	149.60
" 8° 5° Por socorro a enfermos y lactancia de gemelos	188.90
" 7° 2° Por limpieza de la alcantarilla de la calle Calvo Sotelo	25. —
" 11° 1° Por arco y reparaciones en el Grupo Escolar	28.10
" 3° 1° Por socorro a detenidos en el depósito Municipal	15. —
" 5° 2° Por reintegro padrones contributivos	20. —
" 11° 5° Servicios de telefonos de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre	163.60
" 1° 11° Gastos de sueros concentrados en el termino Municipal	90.40
" " Por diarios gastos del servicio de quinientas	1.354.65
" 10° 4° Por diarios gastos de los becarios	891. —
" 2° 1° Gastos de representacion Municipal	868.40
" 7° 7° A Jorge Melton por material de imprenta	108. —

Preguntas y respuestas

Vista por terminado el orden del dia el Fomento de Alcalde D. Leonardo Hernandez Munier, solicita se haga constar en acta que por oficio de Mayo ultimo interino de la Presidencia se activa la cobranza del arbitrio de pesos y medidas, pues segun tenia entendido habia gran cantidad de recibos y cuentas pendientes de cobro y de ser asi al final del ejercicio se tendria un ingreso justificado por dicho concepto, cosa que habia que evitar a todo trance, intentando de la misma se saque una lista de las personas

que resulten adeudar por referido arbitrio y se requieran para el inmediato ingreso, y en lo sucesivo para evitar el retraso en los pagos y con el fin de que esto no ocurra mas, las transacciones que se verifiquen de todas clases, se de cuenta a la Administracion para su inmediato cobro mediante el correspondiente recibo y que los Agentes de pesar y medir no realicen cobro directamente de ningun clase, sino rotamente el Administrador

El Sr. Presidente manifestó que inmediatamente daría ordenes al Administrador de pesar y medidas para que saque listas de los que resultaren deudores, y requirirlos para que en el plazo de diez dias hagan efectivos sus descubiertos, asi como tambien para que las transacciones que se realicen se abonen directamente al gestor Administrador y que hasta tanto no se haya hecho efectivo el arbitrio quede inamovible la especie motivo de la transaccion

El Concejal Sr. Sevilla Adame tambien expuso que se observara una estrecha vigilancia, para que las tasas de cerdos y toda clase de artículos no se burlasen asi como tambien el peso del pan y demas artículos de primera necesidad y que a los infractores se sancionaran grandemente y con esto se haria un gran beneficio al vecindario

La Presidencia contestando al ruego del Sr. Sevilla dijo que ha publicado bandos y edictos para que la tasa se observe como está ordenado por la Superioridad asi como tambien ha dado ordenes a los Agentes Municipales para que vigilen la observancia de la misma y le denuncien las personas

que no las respeten, para sancionadas y dar cuenta a la Superioridad por anti patriotas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantandose la presente que firmaron todos los señores que concurrieron de que es el Secretario accidental certificado =

Manuel Juyugo

L. Hernandez

Miguel Romero

Francisco Delgado

Thomuel Abunoz

Carmelo Sevilla

José Corbalán

Diligencia = Para hacer que la sesion ordinaria del dia 10 del actual no pueda llevarse a efecto por falta de numero suficiente de señores concejales. Causa y certipico

Mostrando q 12 Enero de 1939

11 años feliz

no me  
el Reced

Señoras Concejales  
Alcalde Presidente

Sesión extraordinaria del día 12 de Enero de 1939

En la villa de Mousterio a doce de enero de mil novecientos treinta y nueve, del tercer año triunfal, previa citación al efecto se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sayago Romero y asistido de mi el Secretario accidental de la Corporación, los Srs. que al margen se relacionan que componen la mayoría de esta Comisión Gestora; con el objeto de celebrar reunión extraordinaria y siendo las diez y seis, hora fijada en la convocatoria circulada; el Sr. Presidente declara abierto el acto exponiendo: Que como consta a los reunidos por la cédula de citación, la reunión tiene por objeto poner en conocimiento de la Corporación que, al resolverse el concurso anunciado para interiormente proveer la Secretaría de este Ayuntamiento, la designación hecha a favor del Don Amador Cuevas Mortimer, con fecha veinte de octubre de 1938, seguidamente y por carta particular se le notificó y como se le interesaba una contestación pronta comunicando si aceptaba o no el nombramiento, al no recibirse su contestación, con fecha 30 de Noviembre último y bajo el número de salida 610 por conducto del Sr. Alcalde de Moural del Campo, pueblo de su residencia, con carácter oficial, nuevamente se le comunicó su designación, concediéndole el plazo que determinan las disposiciones vigentes, para su toma de posesión.

Ante el proceder tan poco cortés del Sr. Cuevas que ni contestó a la carta particular por mí dirigida, ni tampoco ha devuelto el duplicado del oficio de notificación, esta Alcaldía teniendo en

cuenta la imperiosa necesidad de la Corporación de normalizar su situación y por lo tanto cubrir la vacante de Secretario por los múltiples y diversos asuntos que nos pesan sobre la misma, no pudiendo por tanto prescindir de su asesoramiento y dirección en los trabajos, con fecha 31 del pasado mes de Diciembre se dirigió oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia poniendo en su conocimiento lo que acontecía, pidiéndole instrucciones para resolver la situación, cuya superior Autoridad, en oficio fecha tres del actual, comunica lo siguiente: "He recibido su oficio n.º 589 fecha 31 del mes pasado en el que me da cuenta que el Secretario nombrado en el último concurso, no se ha presentado a tomar posesión del cargo y debo manifestarle que una vez transcurrido el plazo de notificación de su nombramiento, debe procederse al nombramiento del primero que aparezca en la relación de concursantes por méritos y seguir el mismo procedimiento, dando cuenta de la forma de posesión del que le haya correspondido." Lo que ponía en conocimiento de la Corporación a fin de que una vez informada, acordara como siempre lo que mas acertado estimarse.

Impuestos los señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia, así como del oficio transcrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil; después de haber hecho uso de la palabra varios señores y teniendo en cuenta haber transcurrido con mucho exceso, el plazo concedido al Sr. Cuevas para su toma de posesión, fue sometido el asunto a votación, acordándose por unanimidad, pro-

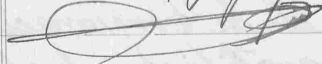
ceder de acuerdo con las instrucciones de repetida primera superior Autoridad provincial, considerándose que el Sr. Cuena hace renuncia a su nombramiento como tal Secretario de este Ayuntamiento.

En su virtud, figurando en primer lugar de la relación de preferencias formadas a resolverse el concurso, Don Rafael Gallardo Fimeur, por unanimidad se designa a este señor Secretario interino de esta Corporación Municipal, al que seguidamente y por conducto de la Alcaldía de su residencia, se notificará el nombramiento, concediéndole un plazo de veinte días para su toma de posesión, dándose cuenta en su día al Excmo Sr. Gobernador Civil en cumplimiento a lo ordenado.

Terminada el objeto de la convocatoria se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron todos los Srs. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Manuel Juyego

R. M. Cuena



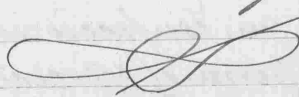


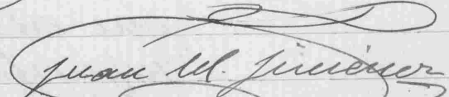
Miguel Ferrer

Manuel Muñoz

Francisco Delgado

Carmelo Lavilla





Juan M. Fimeur



Srs. Asistentes

Sesión extraordinaria del día 14 de Enero  
de 1939

D. Manuel Sayago Romero  
" Gerardo Hermández Muñiz  
" Manuel Muñoz Sayago  
" Miguel Romero y Romero  
" Francisco Delgado Muñiz  
" Carmelo Sevilla Adams  
" Juan M. Jimenez Villalba  
" Secretario  
" José Rodríguez Delgado

En la villa de Mouenterio a catorce de Enero de mil novecientos treinta y nueve; del tercer año triunfal, se reunieron en la sala de actos, previa convocatoria al efecto, los Srs. Concejales que al margen se expresan que constituyen la mayoría absoluta de esta Comisión Gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sayago Romero, con asistencia del Secretario occidental, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este día, para que habian sido citados

Abierta la sesión a las diez y seis horas; se dio cuenta del escrito del Sr. Secretario Don Rafael Gallardo Jimenez, en el que agradece su designación que acepta y procurará poseerle en el plazo concedido, solicitando a la vez de la Corporación, se le aumente el sueldo o se le gratifique, habida cuenta de las circunstancias actuales

Los Srs. Vocales previa discusión y por unanimidad acordaron que en virtud de que está ya confeccionado y aprobado el presupuesto para el ejercicio actual, se gratifique al Sr. Gallardo Jimenez a partir de su toma de posesión, con dos mil pesetas, habilitándose para ello el crédito necesario y que al confeccionarse el presupuesto para el próximo año, el Sr. Gallardo lo considerase oportuno en vez de recibir estas dos mil pesetas en concepto de gratificación podría aumentar

tarlas al recibo consignado en presupuesto. Las dos  
mil pesetas que por este acuerdo se concede se perci-  
biran por dozavas partes o trimestralmente, segun  
se formalice el abono de haberes correspondientes

Terminada la convocatoria objeto de la  
misma se extiende la presente acta que firman  
todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario acci-  
dental certifico:

*Manuel Serrano*

*L. Hernandez*

*Juan Manuel*

*Miguel Romero*

*Francisco Delgado*

*Carmelo Lervilla*

*Juan M. Sanchez*

*[Signature]*

Señal ordinaria del día 2<sup>o</sup> de Febrero de 1937 en 2<sup>a</sup> convocatoria

Tres Comités —

- Am Manuel Sayago Román
- " Ernesto Ferrada
- " Camilo Penlla Adams

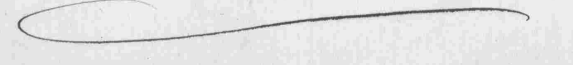
En la Villa de Montevideo a virtud de  
Decreto de mil novecientos treinta y nueve del  
tercer año transitorio, se reunió en el Salón de  
Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Am Manuel Sayago Román

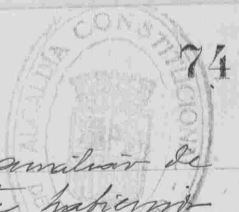
Comités de mi el Secretario interino de la Corporación,  
los señores que al margen se relacionan, a fin de celebrar  
Comisión Gestora con el fin de celebrar reunión ordinaria  
en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto la  
convocatoria al día señalado, por falta de suficiente  
numero de señores Vrales, y cuando las once, hora fijada  
en la convocatoria convocada, el Señor Presidente de la  
misma abrió el acto procediendo a dar lectura de la  
ordenanza anterior y extraordinaria celebradas  
los días tres y catorce del pasado mes de Enero,  
siendo aprobadas, ratificadas y autorizadas. —

Después de la lectura de la Ordenanza y correspondencia  
oficial recibida la Comisión Gestora quedó informada de  
que cuando se se cumple cuanto en los mismos se dispone  
y tenga relación con esta localidad. —

Acto seguido por mi el Secretario de orden de  
la Presidencia se dio lectura de la Ley de 10 de Diciembre  
del pasado año de mil novecientos treinta y ocho,  
de la Jefatura del Estado sobre el restablecimiento de  
las fiestas, reparando los Cementerios Católicos, de los Círculos  
Varios de los Señores Vrales, por mandato acordado  
de la Presidencia para que seguidamente obre  
la ejecución de la otra ordenada, con cargo a lo conig-  
nato en Presupuesto para estos ejercicios. —

Seguidamente por la Presidencia se hace presente  
que motivado al excesivo trabajo en época de ma-  
rkunas, que el Agente nombrado no podría atender  
regularmente el servicio, ha tenido necesidad de nombrar





al venir Juan Payago Lopez, como obrero auxiliar de este Serrín, con el haber diario de cinco fuertes, habiéndose comprometido a prestar servicio en el Serrín de Esmo. anterior, lo que puzga en conocimiento de la Corporación, a los efectos de reintegrar si así lo estimaba. Uniponente los Señores Vocales, de las Mancomunidades de la Presidencia, por unanimidad acordaron va. suplicar y nombrar al Sr. Pedro por la Alcaldía, a Juan Payago Lopez, como obrero auxiliar de arboles, durante el tiempo que sean necesarios sus servicios y con el jornal de cinco fuertes diarios con carácter retroactivo desde primer de Enero del presente ejercicio. -

Al continuación se dio lectura del oficio n.º 47, fecha veintidós de febrero mes de Enero, del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, autorizando la ejecución del Presupuesto Municipal ordinario para el año en curso, mediante que dentro del ejercicio sea elevada la cantidad de 3.600 fuertes consignadas en el Cap. 9.º art. 7.º partida 3.ª con destino a "jubilación civil", a la cifra de seis mil fuertes que es la señalada por la Delegación Provincial de Cuentas Social, cuyo incremento puede llevarse a cabo de las 11.500 pts. que aporvecen en igual capítulo y artículo, partida 4.ª destinada a "atención de Cuentas Sociales". Uniponente los Señores Vocales, por unanimidad acordaron proceder de acuerdo con lo intercedido en citado oficio. -

En omisión se verificó lectura de un cuente dirigido a la Corporación por los Señores Alcaldes Escrutadores Sr. Emilio García Alvarado y Sr. Manuel Graña Jara, intercediendo el cumplimiento de la Orden del Ministerio del Interior fecha once de mayo del presente año y por tanto el cobro del cuente por concepto de los haberes de los Sr. planes de Procuradores Escrutadores, a partir del presente mes de octubre, por decomponer los reclamados los sumos propios de los Procuradores. Uniponente

poniendo los señores vocales y teniendo en cuenta los ramos  
legales de los obreros, por unanimidad acuerdan  
proceder en un día de acuerdo con lo intercedido. -

Verificada la lectura de varias solicitudes presentadas  
por vecinos pobres, que intercedían en multitudinaria en  
las listas de beneficencia y justificada la pobreza y  
carencia de medios de vida de los mismos, por uná-  
nimitad fue acordado admitir en las relaciones en-  
vijas a Antonio Arana Arri, Antonio Lombardero,  
Domingo; Leopoldo Pardo López, Tránsito Martínez  
Carrasco; Juan Pardo Garmate y Julia Garmate Vazquez,  
denegándose la petición de José Charro Arana. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en  
estas Comisiones que hemos visto de la palabra de Dios  
Bendicente levantando la sesión de lo que certifico  
la Junta esta que firmaron los señores, de que cubren.

Manuel Muñoz

D. Arriaga

Manuel Muñoz Miguel Romero

Francisco Delgado Juan M. Jiménez

Carmelo Sevilla

Lafaurie

Diligencia. Se firmó para acreditar que las sesiones ordinarias  
comprendidas a los días diez y veintinueve de actual, así como sus respectivas, han sido celebradas por  
falta de asistencia de algunos miembros de estas Comi-  
siones. Conto por este que firmo, a requerimiento de un señor de que con-  
tente brevedad y me del tercer año (mesal, de que certifico. -

Señalada extraordinaria del día 8 de Abril de 1939 (año de la victoria)

- Señalada -
- D. Manuel Saizaga
- " Ricardo Delgado
- " Manuel Moreno
- " Enrique Romero
- " Juan Delgado
- " Carlos Landa
- " Juan M. Ferrer

En la villa de Montecorice, a ocho de abril de mil novecientos treinta y nueve (año de la victoria, previa esta- ción al efecto, se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Manuel Saizaga, Romero y comparecieron de mi a. Secretario de la Corporación, los Señores que al margen se rela- cionan que comparecieron la mayoría de la Corporación de Montecorice de esta villa, con el fin de cele- brar reunión extraordinaria y reunir las diez, hora fijada en la convocatoria circulada, a Sr. Presidente de la Sala, abierto el acta y sumario; que como consta a los reunidos por la Cédula de citación, los asuntos a tratar, son según se reflejan, en citada convocatoria, como sigue: -

Primamente, por mi a. Secretario, se procedió a dar lectura del escrito que formula Don Esteban Ruiz Robles interponiendo recurso de reposición del Acuerdo del pasado día diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, que desestimó, por las razones que constan en el acta y recurriendo a un favor y al de sus hijos me- jores, la suma que se determina por diferencias de metros que debió atribuirse a un defunto cuando Don Luis Ferrer Moreno de Pineda que fue portador de Cédula de mil novecientos treinta y tres, formándose Testamento de esta villa y que después se le reconocía la pensión de veintidós que fija y otorga de cambi- edad por atrasos de este concepto. -

Solicitado informe del Retrado de Pontajá Don Rafael Rodríguez y Rodríguez, este lo emite en treinta del pasado mes de Agosto, del que se dio lectura íntegra por mi a. Secretario, en el sentido de que debe desestimarse el recurso de reposición interponida contra el acuerdo de diez del pasado mes de Octubre, que debe ser confirmado en todas sus partes, por las diferentes

( )

razones y citas de todos legales, en fempas en refer-  
rito informe, acordando en el presente con la Corpora-  
cion lo que mas acatadamente estime. Y puesto  
los Señores Concejales tanto del ayuntamiento de la Villa de  
Baldan, así como del informe remitido por el Sr. Abogado  
Comisario después de haber hecho uso de la palabra  
varias veces, fue remitido el asunto a votación, acorda-  
dose por unanimidad de los Señores concurrentes, en número  
de siete, lo siguiente: -

- 1.º Determinar la recuento de repeticiones interpuestas  
por Sr. D. Camilo Eugenio Valdán, contra el acuerdo de día  
de Octubre del pasado año de mil novecientos treinta  
y ocho, que es conformado por esta Corporación Mun-  
icipal en todas sus partes. -
- 2.º Que no obstante en el expediente remitido, la fecha  
de presentación en Dignidad Municipal de cinco fecha  
de Agosto de repetido año de mil novecientos treinta  
y ocho que como se acaba al número, requirió el que  
desempeñaba el Cargo de Secretario accidental en  
aquella fecha, Sr. D. Juan Rodríguez, expone que  
no facilitó recibir de presentación de repetido ayuntamiento,  
no estando tampoco requerido la misma en  
el libro de entradas, pudiendo solo precisarse que men-  
cionado ayuntamiento le fue entregado dos o tres días antes de la  
fecha del decreto de la Alcaldía fecha tres de Septiembre  
de noventa y ocho, por lo que puede darse como fecha de  
presentación la de treinta y uno de Agosto.
- 3.º Que en expediente remitido se usen el informe del  
Sr. Abogado Sr. Rafael Rodríguez y Rodríguez, certi-  
ficando este acuerdo y en su día cumplida se remita  
al Tribunal Contencioso Administrativo, por conducto interesado  
así, como mande el acuerdo acordado a la recuento.  
4.º Continuar a la Alcaldía Prebencional, para que  
obrigue poder a favor de Coronado en ejercicio, en

la Cabeza de partido, Portugal, Cáceres y Madrid, por si  
 fuese necesaria en actuación en representación de la  
 Corporación Municipal, condecorados amplias facultades en  
 todo lo que se relaciona con este asunto. —

Otro de los asuntos a tratar es dar cuenta a la Corporación  
 de la memoria que forma el Sentencia de la Corporación  
 sobre transferencia y habilitación de créditos, que fue leída,  
 acordándose por unanimidad tomar el siguiente acuerdo: —  
 Se acepta en principio la propuesta de transferencia que  
 ha sido leída, suplicando se publique por el plazo de  
 quince días y cumplido este término con las reclama-  
 ciones que se hayan formulado comparecer al siguiente  
 asunto pleno y deudó cuenta. —

Y unido los puntos los asuntos a tratar en  
 esta reunión, el Sr. Presidente declaró terminado  
 el acto, extendiéndose la presente acta que forman los  
 crudos, de que certifica. —

~~Manuel Muñoz~~

L. Hernández Peláez Santiago

Manuel Muñoz Francisco Delgado

Carmelo Sevilla Miguel Romero







*Diligencia* } Se pone para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día veinticinco de presente mes, no tuvo efecto, por la falta de asistencia de un quinto número de señores Concejales. Conste por este que finió a veintidós de Abril de mil noventa y nueve, año de la victoria.

*Prove* } Igualmente se acredita por la misma que las sesiones ordinarias correspondientes a los días diez y veinticinco de mayo y diez de octubre, tampoco tuvieron efecto por falta de asistencia de un quinto número de señores Concejales. Conste por este que finió a doce de junio de mil noventa y nueve, año de la victoria.

Sesión ordinaria del día 25 de junio de 1939

- Sesión convocada =
- " Sr. Manuel Saizaga Romero
- " Sr. Juan Hernandez Kuri
- " Felipe Sayago Mejias
- " Manuel Alvarado
- " Juan delgado
- " Camilo Sevilla
- " Elvira Hernandez Merino
- "

En la Villa de Montevideo a veinticinco de junio de mil noventa y nueve, año de la victoria, se reunió en el Salon de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alvalde don Manuel Saizaga Romero y asistiendo de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que en cumplimiento de la mayoría de esta Comisión se celebró en el día de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo los señores que se relacionan en la convocatoria convocada, el Sr. Presidente de la sesión abrió el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada ratificada y autorizada. Justifican su ausencia los Concejales Sr. Manuel Romero y A. Juana M. Jarama, no habiendo sido Sr. Coballero Gamble.

Dado lectura de los Decretos y correspondencia oficial  
 recibida, el Ayuntamiento queda informado de lo que  
 se cumple en los términos de prescripción y fey que  
 se celebran con esta localidad.

En primer término se da cuenta por la Presiden-  
 cia de haberse formado el cargo de Administrador de  
 Penas y Multas en fecha veis de mayo anterior, el  
 Caballero Mutilado Don Eduardo María Gramateu,  
 nombrado por la Comisión Provincial, con el encargo  
 a favor del tiempo que lleva desempeñando el  
 cargo y de cuentas intrínsecas y facilidades  
 dadas, no tiene las condiciones mínimas para  
 poderlo desempeñar, por lo que lo firma en comisión  
 de la Corporación para que como siempre ocurre lo  
 que más oportuno es. Puntualmente los señores Concejales  
 y después de amplia y detenida discusión fue acordado  
 al Ayuntamiento a ratificar, acordando por unanimidad  
 que por la Alcaldía se ponga en conocimiento de la  
 Comisión Provincial de Madrid de esta extremidad para que  
 vuelva con extrema urgencia, ya que el Ayuntamiento  
 siempre está dispuesto a acatar las resolu-  
 ciones de la superioridad.

Segundamente también por la Presidencia se  
 da cuenta haberse formado el cargo de Jefe Titular  
 e Inspector Municipal de Sanidad del 2.º Distrito de esta  
 Villa, en premio del actual, D. Amante García Mon-  
 seu, designado interinamente por la Comisión Pro-  
 vincial de Sanidad. El Ayuntamiento queda informado y  
 conforme.

Terminando este Ayuntamiento el  
 negocio sobre el presente para atender su parte  
 según lo prescriben en el art. 4.º del Decreto de veni-  
 ficación de Abastos de un presupuesto treinta y cinco,  
 por ende la ratificación de acuerdos anteriores, considerando

la Corporación de continuar por el mismo día, y un-  
punto los Señores Corregidores y después de detenida discusión  
fue cometido el asunto a arbitrio, acordándose  
por unanimidad ratificar los acuerdos ya tomados  
de los estatutos de la Corporación de seguir percibiendo  
el quince de la decima sobre el producto de las personas  
afuera del país obrero, dando cuenta al Sr. Ministro  
de Hacienda, Gobernación y Organización y Acción  
Social, según lo ordenado. -

A continuación se da lectura de la Comisión  
del Sr. Delegado Provincial del Trabajo fecha veintidós  
del actual intercediendo que por este Ayuntamiento se  
acuerde la exención de Arbitrios Municipales en la  
construcción de casas baratas para obreros. El Ayunta-  
miento queda informado y cuenta por unanimidad  
acuerdo a lo que se intercede, lo que se comunicará  
al Sr. Delegado Provincial del Trabajo como intercede,  
a muy efecto. -

Acto seguido se da lectura del escrito  
dirigido a la Corporación por Sr. Promoción Social  
Ayuntamiento, intercediendo que sea admitida la comuna-  
ción en propiedad de la obra plaza de Matritina  
Tribunal, en atención a que desde el cese de Doña  
Gregoria Lobato, sembrada para sus descendientes, ya que  
desde aquella fecha, cuenta a toda la Beneficencia  
Municipal. Después los Señores Corregidores y después de  
discusión y detenida discusión fue cometido el asunto a  
arbitrio acordándose por unanimidad admitir a Sr. Promu-  
ción Social Ayuntamiento, la adquisición de la plaza vacante  
de Matritina Tribunal, en atención a venida de un propietario  
desde la compra de la Srta. Lobato y que se comunique así  
a la interesada. -

Así mismo se da lectura de otro escrito diri-  
gido a la Corporación, acuerdo por la reunión, a todas

García Martínez; Elias Morales y Srta. Antonia Lambu  
 López; Juan Gómez Compañero. Mercedes Delgado Pardo,  
 Manuel Fabian Rodríguez; Antonio Delgado Gamete y  
 María Teresa Gómez, verificando un inventario con  
 las listas de Beneficencia por los pobres y carcer de  
 recintos. Impuesto los Señores Cónsules y comitentes  
 por ciertos las manifestaciones de pobreza de los  
 recurrentes, por unanimidad acuerdan acceder a lo  
 solicitado, lo que se comunicara a los Señores Jueces  
 como a los efectos pertinentes. También y de tratarse  
 de este asunto por unanimidad u acorda se manda  
 a la Comisión de Menores Niños de Beneficencia, para  
 lo que se publicará bando a fin de que puedan  
 exhibir los recibos que se consideren con respecto a  
 ellos, donde se ponga cuenta a este Ayuntamiento  
 a los efectos.

También se da lectura de otro escrito que dirige  
 a la Comisión u Ayuntamiento A. Fermín Rodríguez Muñoz,  
 solicitando el reconocimiento y abono de las medicinas  
 suministradas a la Beneficencia en los meses de Julio y Agosto  
 de 1936, importantes sumas veterinarias, cerveceras y  
 una cantidad de otros artículos, según consta  
 en las correspondientes cuentas y recibos de los Señores  
 Jueces, cuyas cuentas no ha podido presentar antes,  
 por haber plasmado en una hoja. Impuesto los  
 Señores Cónsules y emanada la legalidad del  
 crédito, por unanimidad acuerdan u aprueban a un año,  
 para lo cual se habilitará el crédito necesario  
 en el siguiente presupuesto, o se llevará al que se forme  
 para 1937 con dicho reconocimiento.

Igualmente se da lectura de las cuentas que pre-  
 senta el Ayuntamiento A. Estanislao López Mel, por me-  
 dicinas suministradas a la Beneficencia Municipal en los meses de  
 Abril e Agosto ambos inclusive, por un importe total

de puntos ochocientos y cuarenta y siete y más puntos  
en cuarenta y cuatro entenas, entenas que forman  
deberes cuarenta y cuatro entenas, por una parte  
fue cantado puntadas en ambalim y que con  
elmasa y con congo a rubatos y de sus ocultos cre-  
do en frente a habilita el necesario para poder  
entender este servicio.

Los actores por la Prudencia se hace valer a  
los Señores de la Corporación, habiendo recibido decreto  
el expediente número a instancias de D. Esteban  
Pérez sobre reclamación de haberes, cuyo expediente  
no reclamaron ante el Tribunal Supremo Admin-  
istrativo ha sido fallado denegando la petición de la  
intercedida. La Corporación muy ver leido por mi  
el Decreto el fallo, queda impune y consue.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
en Señores Comisarios que hevan vos de la palabra, el  
Sr. Presidente levanta la sesión de la que se certifica  
la presente cota que firman los señores, de que certifica. =

M. de la Cruz  
Juan M. Juncos

Miguel Ponce  
Diego Hernandez

Señalada  
 Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1939. —

En la Villa de Montevideo, a día de Julio de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento la Sesión que al margen se relacionan que componen la mayoría de la Comisión Extraordinaria de Gobierno del Señor Alcalde Presidente D. Mariano López Romero y señores de mi Consejo Municipal de la Excmo. Municipalidad, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y punto las diez, hora fijada, el Señor Presidente declaró abierto el acto procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada, no existiendo justificando la ausencia los Concejales A. Miquel Romero y A. Juan M. Girones, no justificando la falta de asistencia a Don Juan A. Juli Carballer Garate.

Leída lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida el Ayuntamiento quedando informada, acordándose a cumplirla cuando en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad. —

En punto de cinco se da lectura de un oficio del Sr. Delegado local de organismos juveniles intercomunal de la Corporación acordando subvencionar a un número de niños pobres pertenecientes a las organizaciones juveniles para que puedan asistir a los campamentos de verano. Proposición de los Señores Concejales y después de detenida deliberación que consistió en el acuerdo a votación acordándose por unanimidad, subvencionar cuatro mil pesos, a razón de ciento cincuenta pesos uno, y que se impute de remesas, fondos u habilita por medio de la correspondiente transferencia o habilitación de crédito, dentro del veinte por ciento de gastos. —



Segundamente se da lectura del escrito que dirige á la Corporación don Baldomero Alvarado Rojas, pidiendo que desaparecidas las causas por las que se está obligado á tener cerrada un ferrocarril, la abra nuevamente al público, lo que por la voluntad de la Corporación para que á un varón le sea á la Inspección General rebatida, por si alguna vez se viera de Imperium. Propone los Señores Concejales por unanimidad acuerdan quedar informados y que en su interés se comunique á la Inspección General de la Ley de la Ley.

Quien más se da lectura de otro escrito dirigido á la Corporación por el Sr. don Rodrigo Durango, solicitando un nombrado un cargo de la esfera de obrero obrero, propone los Señores Concejales y teniendo en cuenta que dicho cargo viene desempeñado interinamente, forma en que también habría de desempeñarse el Sr. Rodrigo Durango, por ser una de plena confianza y á satisfacción de la Corporación, por unanimidad se acuerda continuar la gestión.

A continuación se hace frente á los Señores Concejales, habiendo recibido carta de Sr. Abogado de la Corporación "Cautivos y Montajes" manifestando que ante el acuerdo de Tribunal pidiendo el cumplimiento de sentencia y pidiendo para el fondo de culpa á los tribunales, se abren á dicha entidad las dos mil quinientos y cuatro puestas en fin y sus costas, a cuyo pago fue condenado el Ayuntamiento por sentencia del Tribunal de Contadores Administrativos, por voto de cuenta en contrato de ejecución de obras, propone los Señores Concejales por unanimidad acuerdan continuar á la ordenada para que oportunamente

primada al cabero de las cantidad reclamada.

Acto seguido la Presidencia por su manifiesto a la Excmo. que notificado oportunamente a don Eloy Rodríguez García, el día de su apuntamiento por el que se le hacía responsable de siete mil ochocientos noventa y tres centavos, como se justificar de los libros Municipales que fuere, según el expediente instruido al efecto, a fin de que el referido Sr. Rodríguez García, se ha comprometido a pagar la suma por que se le declaró responsable y como el no tomar acuerdo sobre este asunto, fundada redimir en perjuicio de la Corporación y personalmente de sus contribuyentes, lo firmó en un compromiso a fin de que, como siempre acordara lo que más acertado estimase. Compromiso de los Señores Principales de las manifestaciones de la Presidencia y después de haberse instruido definitivamente el asunto, que sometido a votación acordando por unanimidad que se requiriera oportunamente a don Eloy Rodríguez García, a fin de que en un plazo que no excederá de quince días a partir de la fecha de notificación, haga efectivas las siete mil ochocientos noventa y tres centavos por que fuere declarado responsable por el Ayuntamiento, según se acredita en el expediente instruido al efecto, por transcurrido el plazo concedido se le pararon certificaciones del delito a la Academia Espiritual para en el caso por la vía de apremio y mejor que procediere hasta que el Municipio le requiera de la cantidad citada.

Por la Presidencia se hace presente que cuando del cargo de Pedáneo de Plasas y Medidas de Caballos Antutón A. Eduardo María Grande, de lo que se dio cuenta en la sesión anterior, se ha ordenado se que desampara este cargo A. Antonio García Riera, entendiéndose pretendo tres renuncias en el Ayuntamiento, no sólo para firmar de un cometido al

min, para el que no viene cubiertos, así también  
para ayudar en los trabajos de Secretaría, para  
Cometido hoy, por el consejo de Superiores meras,  
lo que se hizo en comisión de la G. y M. a un efecto.  
Instituto los D. Comisarios, por unanimidad  
acordaron ratificar el compromiso hecho por la  
alcaldía y no existiendo en preceptos congrua-  
ente para el libro de este trabajo, que se ha-  
bilite para ello el crédito necesario.

Y no habiendo otro asunto de que tratar  
en estos Comisarios que hicieron uso de la palabra,  
el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende  
la presente acta que firman los Comisarios de toda la  
Causa como Sentencia, etc. =

Atentamente  
Juan M. Jimenez

Miguel Romero  
Eloy Hernandez

Deligencia En la villa de Montevideo a veintinueve de  
Julio de mil novecientos treinta y nueve, día de  
la victoria, no pudo celebrarse la sesión ordinaria,  
correspondiente a este día por la falta de asistencia  
de un parte minor de los Comisarios, entre por  
esta que firmo, se que este fue el caso

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1939. —

Sesión ordinaria —

D.  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"

En la Villa de Munitan a diez de Agosto de mil quinientos treinta y nueve, con Dios y Justicia, se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Marcos Lorenzo Romero y con asistencia de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la presente ordinaria correspondiente a este día y permitir las diez y once pagada en la comunitaria concurrida, el Sr. Presidente le dar al acto de esta procedencia a dar lectura del acta anterior que fue aprobada ratificada y autorizada. —

Habiendo leído de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó informado de lo que se cumplió en las comunitarias de provincia y tenga relación con esta localidad. —

Acto seguido se da lectura de la Carta Comisiva del Sr. Alcalde de Petraranda de Boacayán, en la forma de Salamanca, referente un ocaso para poder reunir la vida económica de aquel Municipio, paralizada por la destrucción de muchos edificios y salinas se merecía ser pasado pues por la explotación de un salinero. Impidido los Señores Concejales y fueros en cuenta que las comunitarias de este Municipio no permiten grandes desembolsos por necesidad se acordó sean reducidas por que por las diez y once pagadas, lo mismo no puede mandar mayor suma. —

Señores sobre la misma varias cuentas presentadas por los Señores farmacéuticos de la localidad, por medicina suministrada a los vecinos incluidos en las listas de Beneficencia, fueron examinadas y autorizadas en forma, por unanimidad

fue acordado prestadas en a probacion en la  
 forma siguiente: a Don Baltasar Simon Rojas,  
 puntas cuarenta y cuatro con diez y  
 siete centimos, por medicinas de raras de Salir; a Don  
 Estanislao Lopez Michel, puntas quince treinta y  
 nueve con treinta y cinco centimos; sescientas  
 sesenta y siete puntas con noventa y cinco centimos;  
 setecientos treinta y siete puntas con veinte centimos;  
 ochocientos sesenta y tres puntas con noventa y seis  
 centimos; mil ciento treinta y dos puntas con noventa  
 y cinco centimos y mil quinientas puntas con treinta  
 centimos, por medicinas suministradas en los meses de  
 Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio res-  
 pectivamente de cada un año.

Don habiendo otros asuntos de que tratar, en  
 Sesion Concejales que hubieron lugar de la palabra,  
 a D. Prudente Corrales leyeron de la que se ex-  
 hibe en la parte ante que firmen los señores, de que certifica.

Manuel J. J. J.  
 Juan M. J. J. J.

Miguel P. P. P.  
 Don N. N. N.

Diligencia En la villa de Montem, a veintiseis de Agosto se  
 cumplió treinta y nueve años de la vida, no siendo cele-  
 brado la venida de la Virgen acompañada a este día por la  
 fiesta de Santos de San Juan y San Pedro de San Juan y San Pedro  
 por esto que firmen, de que certifica.

Juan M. J. J.

Comun ordinaria de día 10 de Septiembre de 1939. -

San cunmuto. -

8.

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

En la Villa de Ammuten, a día de Septiembre de mil noventa y tres, año de la Victoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia de Don Albalade Am Manuel Layas Romero y ante el de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que comparecieron la mayoría de la Comisión Local de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y entre las diez y una fijada en la convocatoria circulada, el Señor Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura de esta orden que fue aprobada ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Oficios y correspondencia que recibió el Ayuntamiento quedó informado pendiente de cumplir cuanto en los mismos se prescribe y tenga relación con esta localidad. -

En primer término se da cuenta a la Corporación del Anteproyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el presente ejercicio de 1940, formado por la Comisión de Hacienda, de que una vez examinado por unanimidad fue aceptado no aceptando y que se refugia al futuro por término de ocho días, haciendo cuenta de las reclamaciones que se formulen. -

Seguidamente se da lectura de varios escritos enviados por el Sr. D. Juan, solicitando un meliorum en las lutas de Beneficencia por ser pobre y carecer de otros bienes a no ser el jornal eventual de que disfruta como obrero agrícola, cuyos escritos una vez examinados por los señores de la Corporación y justificada la pobreza de los solicitantes por unanimidad que antes habían en las lutas de Beneficencia, a los siguientes: Alejandro Martínez Duran, en domicilio

en el Doctor Chiric; Rogador Carlos Jacellin, en calle  
Doctor Albornoz; Don Galancho Sanchez, en calle  
Hernandez Alvarez; Don Antonio Lomeliano Palma,  
en Calle Grial Gomez; ~~Edmundo Lopez~~ Calderon, Calle  
Orma; Juana Sanchez Martine, calle Arce; Ma-  
ximiliano Lomeliano Delgado, calle Don Ydelfonso; Ma-  
nuela Zamate Lillo, calle Dr. Albornoz; Antonio Bern-  
abete Palma, cda. Ramon y Cajal; Rufin Hernandez  
Magro, calle Grial Lora; Nazaria Guebara Galanilla,  
calle Dr. Albornoz; Sabino Sotelo, Calderon, calle  
Cabrero Lillo; Dolores Rene Velasco, calle Don Ydelfonso;  
Antonio Charro Dreyer, calle Victoria Lora y Carder  
Calderon Campano, Calle Lopez. -

Hada lectura de la cuenta que rinde el  
Gananciero D. Baldemar Gomez Rojas, por medi-  
cinas ministradas a la Beneficencia en el periodo mas de  
diez y siete, imputando por las sescientas noventa, con  
ochenta y tres centimos, que examina y enmendada  
enfunde, por unanimidad fue acordado, preterito un  
aprobacion y que sea elevada en la forma de costum-  
bre, es decir por medio de la Comandancia de Sanidad. -

Acto segundo por el cual se dio lec-  
tura de la Ley de 23 Agosto anterior sobre provision de pla-  
zas de la Administracion del Estado con facultades, ejecu-  
tivas y ejecutivas, publicada en el Boletin Oficial  
del Estado de provision de plazas, de la que queda  
firmada la Copia, para cumplimentar  
de acuerdo. -

Y no habiendo otro asunto de  
que tratar, se levantó de la Comi-  
sion que tuvieron uno de la pa-  
labra, el Señor Presidente, levantó  
la sesion de la cual se extiende la  
presente acta, que firmo todos



Los comités, de que constan: =

Miguel Romera

Miguel Romera

Juan M. Jimenez

Elvira Hernandez

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1939. -

Los comités

D.  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"

En la villa de Bormeston, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, día de la victoria, se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Romera Romera y comité de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, que componen la mayoría de los que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierta el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y confirmada. -

Tras lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión quedó informada, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se prescribe. -

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a la Ley de fomento del actual, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día once, sobre régimen especial de subvenciones familiares en la Agricultura, se



la que quedan informados los Señores de la Comunion  
para cumplimiento de acuerdo. —

En consecuencia tambien se dio lectura del  
acuerdo que a la Comunion dirige a mantener tra-  
cesmal Don Juan Manuel Guzmán, presentándose  
que impidió al Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, de  
trasmisión que le corresponde por causa habitacion,  
pero que reintegrado a sus señeros derechos por orden  
de mandado, le compraron esta a fin de dar se  
de un valor de mil noventa y cinco, por lo que im-  
plora a la abren los alquilos para causa habita-  
cion a fin de dar se de un valor de mil noventa y cinco.  
En punto de los Señores de  
la Comunion y considerando finitas y atendidas las raso-  
nes alegadas por el Sr. Manuel Guzmán, por raso-  
nidad u acuerdo se acordó abren los alquilos  
que para causa habitacion haya dejado de prohibir. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
en los Señores Concejales que hicieron uso de la palabra, el  
Sr. Presidente levantó la sesion de la que se extiende la  
presente cota que forman los convenios, de todo lo  
que como secretario, certifico. =

Manuel J. J. J.  
Juan M. J. J.

Miguel Romero  
Juan Hernandez

Señal ordinaria del día 10 de Octubre de 1939.

Los comunitarios. -

En la Villa de Inmesteno, a diez de Octubre se  
 mil noventa y tres, more año de la Victoria,  
 se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Manuel Santiago Ro-  
 dríguez y con asistencia de mi el Secretario de la Co-  
 munidad, los señores que al margen se re-  
 lacionan que componen la mayoría de la Co-  
 munidad contra del este Ayuntamiento, en el  
 fin de celebrar la reunión ordinaria correspon-  
 diente a este día, y siendo las diez hora fijada  
 en la convocatoria emitida, el Sr. Presidente declaró  
 abierto el acto, procediendo a dar lectura de acta  
 anterior que fue aprobada ratificada y confirmada. -

Después de la lectura de los Colecciones y correspon-  
 dencia oficial recibida, la Comunidad quedó informada  
 de lo que se cumplió en los asuntos que se pre-  
 sentan y tenga relación con esta localidad. -

Después se da lectura de los expedientes  
 pendientes, solicitando prórroga de inscripción a filas de  
 1.ª clase, de los señores siguientes: Rufino Peculán de  
 Malta del reemplazo de 1939, hijo de viuda pobre; Anto-  
 nio Mejías Ramírez, del reemplazo de 1938, hijo de  
 viuda pobre; José delgado Barroja, del reemplazo de  
 1940, hijo de padre pobre impedido; José Guzmán  
 Barroja, del reemplazo de 1940, hijo de viuda pobre;  
 Marcelo Mejía Vico, del reemplazo de 1940, hijo de  
 padre pobre vejestruado; José delaque Chaves,  
 del reemplazo de 1941, hijo de padre pobre impedido y  
 Lorenzo Varga Bando del reemplazo de 1941, hijo de  
 padre pobre impedido. El Ayuntamiento una vez exa-  
 minados dichos expedientes, por unanimidad acordó se  
 declare a dichos señores listados vitales para todo  
 servicio, que tienen solicitada prórroga de 1.ª clase. -

Puntas sobre la mesa, varias cuentas  
 que prantau los Señores Farmaceuticos de la legalidad,  
 por medicinas suministradas a la Nacion, fueren  
 examinadas y encontradas en su forma por  
 unanimidad que cubran pretoradas en obra-  
 cion y que sean abnudas en la forma cuenta-  
 brada, como sigue: a Don Oualtino Anna Rojas,  
 puntas opuntadas en cienenta y mere con setenta y dos  
 centimos, medicinas suministradas en el mes de Septiem-  
 bre; a D. Estanislao Lopez Michel, punta mil ciento  
 veintidose, con setenta y cinco centimos, por medicinas  
 suministradas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre;  
 a Don Fannie Rodriguez Gomez, punta mil ochenta  
 ochenta y una punta con cincuenta centimos, por me-  
 dicinas suministradas tambien en los meses de Julio,  
 Agosto y Septiembre. *ponada.* -

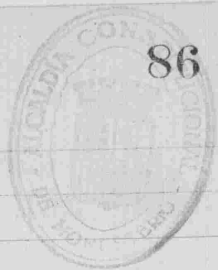
Seguidamente se da lectura por mi el Secretario  
 del Consejo acerca de la Ley de Septiembre ponada  
 sobre integracion de las siembras a realizarse durante  
 el año agrario 1939-40, publicada en el Boletín Oficial  
 del Estado del día primero y a la Ley de Veintidos de  
 Septiembre, publicada en el Boletín del día ocho, sobre  
 cumplimiento de beneficios de los obreros farmaceuticos  
 a las ventas y compras de los trabajadores, de  
 cuyas disposiciones quedaban informados los Señores de  
 la Comision Sexta para cumplimiento de acuerdo. -

Y no habiendo otros asuntos del que tratar, en Sesion Cerrada  
 los que terminan con la palabra, etc. Se levanta la  
 sesion de la que se levanta la presente que firmaron los comi-  
 sionados, etc. Lo que como Secretario, Certifico. -

Mi comisionado  
 Juan M. Jimenez

Miguel Romero  
 Don Hernandez  
 Si-

quien los firmó.



## Sección ordinaria del día 25 de Octubre de 1939.

Los asuntos.

A.

"

"

"

"

"

"

"

"

En la Villa de Guayaquil a veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y nueve, día de la Victoria, se reunieron en la sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Manuel Cayaco Romero y asistido de mí el Secretario de la Corporación, los Sres. que al margen se relacionan que constituyen la mayoría de la Comisión Pastoral de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo los días, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acto anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó informado, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad.

Acto seguido, por mí el Secretario, se procedió a dar lectura del Decreto fecha siete del actual modificando lo legislado sobre subsidios al Excombatiente; de la Orden del día seis, dictando normas para la implantación del subsidio.

de Nejes; otra orden de la misma fecha, estableciendo normas sobre el régimen especial de Subsidios familiares a la agricultura, que se publicaron en el Boletín Oficial del Estado del día once, de las que queda informada la Corporación, para cumplimiento de acuerdo.

En mismo se da lectura de la circular publicada en el Boletín Oficial del Estado del día veintuno, de la Dirección General de Administración local para que se impulse la mayor actividad a los expedientes de depuración de los funcionarios Municipales, los que el día treinta y uno de diciembre próximos tienen que estar terminados. He uso de la palabra la Presidencia para hacer constar que para poder llevar a efecto la instrucción de estos expedientes, según órdenes de la superioridad, se hace preciso el nombramiento de un juez instructor, que debe ser en persona ajena a la Corporación y de reconocida solvencia y moralidad. Inquiridos los Dres. Concejales y después de amplia y detenida discusión, fué sometido el asunto a votación, acordándose por unanimidad nombrar a Don Carlos Flores Lombroso a quien se notificará este nombramiento.

A continuación hace presente la Alcaldía haber recibido escritos de la Dirección de Obras y Vías de la Excmo. Diputación provincial y Junta Provincial de Pavo, los primeros remitiendo cuestionarios sobre obras a realizar en este término municipal y la segunda, pidiendo aclaraciones a las propuestas de solución al problema del pavo remitido por esta Alcaldía en unión del Delegado local Sindical. En ambos centros se ha acordado que las obras que se estimen de más

necesidad son: aumento del caudal de aguas y  
 construcción de nuevas cisternas y fuentes públicas;  
 ampliación del Puerto Farolero; construcción de ma-  
 taderos y Plaza de Abastos; ensanche, pavimen-  
 tación y abastecimiento de calles céntricas; con-  
 strucción de otras casas para maestros; amplia-  
 ción de la Casa-Sinctorum y local de la  
 escuela de Párvulos, así como caminos vecinales  
 a los pueblos limítrofes de Cala, Real de la Dama  
 y Montesión. El Ayuntamiento queda informa-  
 do y presta su conformidad a las contesta-  
 nes dadas por la Alcaldía.

Por último por la Alcaldía se hace presen-  
 te haber propuesto a la Junta Provincial de S.<sup>a</sup>  
 Residencia, para que como Vocal forme parte de  
 esta Municipal al Concejal D. Miguel Romero. La  
 Comisión queda informada y por unanimidad  
 aprueba la designación hecha por la Alcaldía.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 ni Dros. Concejales que hicieran uso de la pala-  
 bra, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que  
 se extiende la presente acta que firman los  
 concurrentes de que certifico.

Manuel Rojas  
 Juan M. Jiménez

Miguel Romero  
 Cruz Hernandez

Señal ordinaria del día 10 de Noviembre de 1939.

Señal concurrencia -

1.

4.

4.

4.

4.

4.

4.

4.

4.

En la villa de Momeñen a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Senyago Roman y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los Señores que al momento se relacionan que componen la mayoría de la Señal ordinaria de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la señal ordinaria correspondiente a este día y veintidós días, hora fijada, el Sr. Presidente hubiera abierto el acto procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada ratificada y autorizada. -

Donde lectura de los Decretos y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó conformado y cumplido cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad. -

En primer término por mi el Secretario, se dio lectura a la Ley de 28 de Octubre anterior, publicada en el Boletín Oficial del Estado de tres del actual, disponiendo las sanciones por acaparamiento de mercancías, retención de productos fabricados y elevación abusiva de precios, de la que queda informada la Corporación, para cumplimiento de acuerdo. -

Seguidamente se dio cuenta de los expedientes remitidos a información de los obreros vecinos que a continuación se relacionan, que solicitan papeles de inscripción a filas de primera clase, y son: Sebastián Llega Guzmán, del expediente de 1.939, hijo de venta; Antonio Barbalba Olayo, del expediente de 1.940, hijo de venta; Santiago Oveas Muñoz, del expediente de 1.941, hijo de venta; Manuel Florensin Gamete, del expediente de 1.941, hijo de padre exonerado.

mano y Continuo Granon Paz del reemplazo de 1911.  
 hijo de padre pobre impotente. El Ayuntamiento man-  
 dar examinar detenidamente este expediente, oírse  
 delos a dichos mas Aldades este para todo ver-  
 rir que tienen dilitada primera de primera clase. -

A continuacion se pone en conocimiento de la Exma  
 com. por medio de lectura del mismo de un oficio  
 de la Jefatura Provincial de Sanidad, fecha treinta de  
 Agosto pasado, participando que según la comu-  
 nicacion Sr. Director Sanidad, la Junta de Povo  
 ha propuesto como obras de urgente realizacion  
 en este Municipio, treinta de aguas y alcantarillado,  
 necesito preciar como los correspondientes proyectos y  
 como se carece de ellos, enite ha comisionado, intere-  
 rando a la vez manifiesto si se envaya de un confe-  
 cion la Junta del Povo, o debe hacerlo esta Excmo. A-  
 yuntamiento a lo que no se ha tenido en cuenta. Un-  
 punto la Srta. Encargada, se congratulan de la pro-  
 puesta de la Junta del Povo por ser obras las crenda-  
 das de mucha necesidad para este poblacion y por re-  
 suer el Ayuntamiento el obligarse a formalizar los  
 proyectos correspondientes, se autoriza por unanimidad al  
 Alcalde Presidente, al que se le conceden cuantas faul-  
 tades sean precisas para que gestione la confec-  
 cion de proyectos de las obras enite citadas, eni como  
 de las obras que son de necesidad a la localidad y  
 que oportunamente se comisionen a la Junta del  
 Povo y una vez realizados se remitan a em-  
 comite del Ayuntamiento para a la vista de su  
 informe, oírse lo conveniente para su ejecucion. -

Verificada lectura de la cuenta que rinde  
 Don Oaldomiro Sierra Rojas, por medicinas suministradas  
 a la Beneficencia en el periodo de tres de Agosto, importante  
 puntas, quinientos ochenta y una con setenta y ocho



centos, fue examinada y discutida conforme, por unanimidad fue acordado plantearla en aprobación y que sea abogada en la forma de estatuto, o sea por medio de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Por último, por un asunto que figura también en el orden del día, se procedió por vía de consulta, de orden de la Presidencia, a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las propuestas de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1940, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión Municipal de Hacienda, habiendo acordado las demás expresiones legales y cuyos créditos fueron discutidos por la Sección de Capítulos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los gastos e ingresos, en las cifras que por capítulos se expresaron respectivamente:-

Presupuesto de Gastos.		Pesetas
Capítulo 1º	Gastos Generales	35.491 .
" 2º	Presupuesto Municipal	3.610 "
" 3º	Regalancía y Seguridad	13.230 .
" 4º	Policia Urbana y Rural	16.464 10
" 5º	Desamortización	11.830 "
" 6º	Personal y Material de oficinas	30.165 "
" 7º	Salubridad e Higiene	9.217 38
" 8º	Benevolencia	33.645 .
" 9º	Asistencia Social	21.690 .
" 10º	Empleo Público	12.357 80
" 11º	Obras Públicas	16.030 "
" 12º	Artes	250 .
" 13º	Sumos e intereses Corrientes	1.601 .
" 14º	Revisión Municipal	"
" 15º	Mancomunidades	2.449 30
" 18º	Impuestos	1.650 12
Sumatoria de Gastos.		210.000 "

		<b>Prerogativa de Yngres -</b>	3.662	28
Capitulos	1 <sup>o</sup>	Rentas		
"	5 <sup>o</sup>	Centenales y extraordinarias	3.432	10
"	7 <sup>o</sup>	Contribuciones y censales	1.500	"
"	8 <sup>o</sup>	Derechos y tasas	14.100	"
"	9 <sup>o</sup>	Cintas, recargos portuarios &c.	24.858	01
"	10 <sup>o</sup>	Miopia Municipal	162.197	31
"	11 <sup>o</sup>	Penales	250	"
		<b>Total pronte de Yngres -</b>	210.000	"
		<b>Remun.</b>		
		<b>Yngres en Canto</b>	210.000	"
		<b>Yngres f.</b>	210.000	"
		<b>Supervent &amp; Dequit.</b>		Yngres

Añi mmr quedó acordado que el Prerogativo aprobado en tal forma se expone al publico por término de quince días y que mediante este plazo se remita copia al Excmo Sr. Delegado de Yngres, tal a los efectos de este 304 del Estatuto Municipal aprobado por R.O. de 8 Mayo de 1924.

Añi mmr fueron aprobadas por unanimidad, las ordenanzas firmadas por la mayoría de los miembros del ayuntamiento que figuran en el Prerogativo, las que también se exponen al publico por término de quince días, para oír de voluntarios.

Y no habiendo sido omiso de que tratar, ni los Concejales que hubian uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la pronte que forman los compromisos, se que certifica. =

Mexico y Mayo

Diego Hernandez

Juan del. Jimenez

— Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1939. —  
Sesiones concurridas. —

D.  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"

En la Villa de Montem, a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se reunió en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Sanguino Romero y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los Señores que al margen se relacionan que componen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y una fijada en la convocatoria convocada, el Señor Presidente declaró abierta el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dando lectura de los Decretos y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento queda informado acordándose se cumpla cuanto en los mismos se prescribe y tenga relación con esta localidad. —

Acto seguido se dio lectura del acta que dirige a la Corporación el Caballero Don Manuel Sanguino Romero, Agente de Seguros y Inseguros de este Ayuntamiento, solicitando los meses de licencia sin sueldo para poder atender a un quebrantado valiente, haciendo vía de Consejo. Propuso los Señores Concejales por unanimidad acuerden concederle permiso pronto fijo, del punto expreso proponible en el caso de un percibo del Seguro concedido. —

Seguidamente y por unanimidad se acordó nombrar Jueces racionales de las Comunas de evaluación del Ayuntamiento de utilidades por el año de 1940, a los señores siguientes: —

— Parte Real —

Don Julián Lombardo Sanguino, vecino y mayor contribuyente por Justicia. —

D.<sup>a</sup> Inesmi Mercedes Monton forastera, mayor contribuyente por Antioquia.

Señor Leizaola Marquis y Compañia, vecinos, mayor contribuyente por Industrial.

Don Antonio Gomez de Arango. - vecinos, mayor contribuyente por Urbana.

Parte Personal -

An Gominio Cortez y Camara, vecinos, mayor contribuyente por Antioquia. -

Señor de J. Lompedo, vecino mayor contribuyente por Industrial.

A. Eloy Rodriguez Garcia. - vecinos, mayor contribuyente por Urbana.

A continuacion por mi el Secretario de la Directora de la Orden de Monton de la Gobernacion sobre confirmacion de Censos por las Corporaciones locales y otra sobre formacion de la Administracion de Antioquia y sus edictos, publicadas en el Boletin Oficial del Estado del dia diez, Circular de la Direccion General de Administracion Local sobre Antioquia de las Comunas Gestoras, publicada en el Boletin Oficial de Antioquia y otra publicada en el Boletin Oficial del dia quince sobre clarificacion de Cédulas Personales a los Caballeros Indultados, de cuyas triplicas queda impresa la Copia para el Comisario de Censos. -

Tambien queda impresa la Copia para el Comisario de Censos de la Circular de la Direccion General de Antioquia, fecha diez del actual, relacionada con la formacion del Censo de Recensamiento. -

Seguidamente de acuerdo con lo dispuesto en la orden de Antioquia de la Gobernacion fecha treinta del actual, inserta en el Boletin Oficial del Estado del nueve del actual, de la que se dio lectura por mi el Secretario y de la que quedan impresas las Copias de la Copia para el Comisario de Censos, la misma para la

formación de la plantilla de funcionarios municipales, que por unanimidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en el presupuesto de ingresos, queda fijada como sigue: -

Secretario, en el trabajo anual de	6.000.-	pesetas.-
Oficial 1º	3.250.-	"
" 2º	3.200.-	"
" 3º	2.600.-	"
Definitorio	2.000.-	"
Alguacil-Viz. Justicia	1.980.-	"
Alguacil de Pol. y Villa	400	"
Exco. Ordinarias a 2 ptes	2.160.-	"
Recaudador de Contrib.	2.500.-	"
Administrador o Intendente de el	2.160.-	"
Los agentes de el	8.320	"
Guarda del Cementerio	1.181.-	"
Comis. del Museo Escolar	1.980.-	"
Exco. Carretera a Colera de hem.	1.800.-	"
Id. de la oficina Comun. de hem.	1.500.-	"
Jefe de la Zona Municipal	2.340.-	"
Cuatro Guardas Municipales a 2.160 mss	8.640.-	"

Esta plantilla, según lo ordenado, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, remitiendo copia a la Dirección General de Administración Local a fin de ser inscrita. -

También y por unanimidad fue acordado, que con el fin de normalizar la situación de varios funcionarios que vienen presentando sus renuncias en entera satisfacción de la Corporación que al aprobar la proporcionalidad de distribución de vacantes, se tenga en cuenta lo siguiente. -

1º. Cambiar el nombre de este Comis. de Justicia federal treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y seis, por el que por razones de economía se destituya del cargo de Oficial tercero de Secretaría a la Subdelegación de Puerto Rico, cuyo funcionario pretérito y por acuerdo

de reintegro de Simba siguiente, u la misma Reordenar se arbitros municipales, o integran de por este acuerdo a un punto cap de oficial tercer de Secretaria, con el mismo caracter se firmaran como venia por persona. —

Asunto  
Manuel Pelong

2.º Con firmar en el cargo de Guardia Municipal que en propiedad venia desempeñando a Manuel Palma y Luna, en el que cerro por abando de tres y ocho de octubre de mil noventa y cinco, pasando a ocupar el mismo día la plaza de Comarca de Grupo Escolar, siendo destituido de mismo en febrero de mil noventa y seis por el Frente Popular contra esos acuerdos en tabla el punto por vecho y vecho en este cargo en Agosto del mismo año al ser liberado este pueblo, cerro en Agosto de mil noventa y cinco y ocho, por haber sido designado para este cargo un Caballero Municipal, continuando por ende sus servicios en el Ayuntamiento como obrero en la reordenación de arbitros. — y

3.º Que con motivo de la reorganización de jurisdicción y por haber sido nombradas dos plazas de barrenderos, que a primera instancia y uno de Simba, como en otros cargos Antina Orato, Murgis y Guardia Comunal Municipal. —

Por returno u da lectura a las ordenes publicadas en los Boletines oficiales del Estado correspondiente a los días (nove) die, catorce y quince del actual, que la autoridad de caray, habitables, actuación de los Comunes Gestoras y Clasificación de Cédulas a los Caballeros Municipales, de cruces duplimes quita confirmada la Corporación, persona que usen cumplimentadas en todas sus partes segun a determinacion. —

Quis habiendo otros asuntos de que tratar en Sima Simjals que fueron uno a la palabra el Señor Presidente levanto la sesión de la que

se extendi la junta esta que firman los Comisarios, se le da la cual como Secretario, certifico.

~~M. de la Cruz~~  
Eloy Hernandez Juan M. Jimenez

Diligencia En la villa de Montevideo, a diez de Setiembre de mil noventa y nueve, año de la Victoria, no pudo celebrarse la reunion ordinaria correspondiente a este dia, por la falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Conste por esta que firmo, de que certifico. =

Ballarín

Otra = En la villa de Montevideo a veinticinco de Diciembre de mil noventa y nueve, año de la Victoria, tampoco pudo celebrarse la reunion ordinaria correspondiente a este dia, por la falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Conste por esta que firmo, de que certifico. =

Ballarín

Señalada extraordinaria del día 30 de Agosto de 1933.  
 sus comités

A.

"

"

"

"

"

"

"

"

Con la villa de Montem a frente se reunieron de  
 mi parte treinta y nueve, con de la misma, previa  
 citación al efecto, se reunieron en la Sala Capitular  
 bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel  
 Sempere Duran y asistidos de mi el Secretario de la  
 Corporación, los Señores que al margen se relacionan  
 y con quienes se acordó la mayoría de la Comisión  
 de Estudios de Ayuntamiento de esta villa, en el fin  
 de celebrar Sesión extraordinaria y para tal  
 fin, una copia en la comitativa circulada de  
 Señor Presidente declara abierto el auto. proveyendo por  
 mi se leentaron a dar lectura del orden del día que  
 antecede esta Sesión. -

En primer comité a tratar según consta, es el  
 de expedientes de desamortización de fincas pertenecientes a los  
 Ayuntamientos municipales y sobre este comité la Presidencia  
 ha acordado que mandado por el Ayuntamiento por  
 el Sr. Don Carlos Pérez Combarro, se proceda a un  
 cargo y comenciar la tramitación de los expedientes,  
 para tener presente en esta Alkalía de que dicho Sr.  
 se encontraba en feroz guerra, se interino de Sr. Don  
 Esteban Barrio Alvarez, certificando de  
 estado de guerra, haciéndolo en el sentido de guerra  
 y tener por turbada sus facultades, mandando que  
 se acredite por documento y ante la necesidad de  
 retirar los expedientes en el plazo fijado por la  
 Dirección General de Administración Local, se dispuso al  
 vecino Sr. Don Carlos Lora a este fin, cuyo Sr. ha  
 retirado los expedientes, lo que se hizo en comitativa  
 de la Corporación a fin de aprobación de la degen-  
 deración por la Alkalía. Y puesto que los Señores Comisarios se  
 han manifestado de la Alkalía, por unanimidad  
 acordaron ratificar el nombramiento de Sr. Don Esteban Barrio



por la Alvalde, a favor del vecino Don Juan Gallo  
Lopez. -

Segundamente se lee por el Ayuntamiento de orden de la  
Providencia, el siguiente presupuesto formulado por el  
dicho Juan y comprobado por la Excmo. Real  
informacion recibida y que se remite al expe-  
diente pendiente por unanimidad se acuerda con-  
firmar en sus respectivos cargos a las personas  
siguientes: - Secretarí de Ayuntamiento Don Rafael  
Gallardo Jimenez; Medico Titular D. Amante For-  
cia Mestran; Oficial 1.º D. J.º Indignier Delgado;  
Oficial 2.º Don Daniel Delgado Martel; Depositario  
Don Estanislao Macias Lopez; Alguacil D. Emigdio Ma-  
rulo Santama; Perceptor de Arbitrios Don Sebastian  
de Castro Pardo; Engate de la Oficina de Abastecim.  
obra Sta. Julia de Castro Pardo; Guardianes Muni-  
cipales Don Manuel Palma, Don Juan, Cosito Valerina  
Don Juan Antonio Palma Iglesias y Antonio Gamito En-  
ler; Empleado de Cementos D. Juan Palladarez  
Lopez; Agente de Arbitrios D. Juan Gomez Guzman;  
Empleados eventuales D. Antonio Garcia Ruiz y Don  
Manuel Palma Iglesias; Engate de regir a Rely San  
Donato Valerina Romero; Perceptoras D.ª Mariola  
Rodriguez Gamon; D.ª Cipriana Bellido Rodriguez; D.ª Glorinda  
Donceliano Martinez; D.ª Maria Bayon Gamito y D.ª  
Antonina Chavez Mejias; Medico Titular D. Emilio Gar-  
cia Alvarez y D. Manuel Garcia Juarer; Determinacion Cete-  
lar D. Santiago Blasquez Gomez y Matróna Titular Dona  
Cristina Diaz Acosta y Farmaceutico Titular Don  
Javier Rodriguez Lopez. -

Confirmados formalmente en sus cargos y que a  
de cuenta a la Excmo. Real de Montevideo, de Guerra, por  
ser esta la que ha de ser el presupuesto y a la que se remi-  
tirá certificacion literal de las mismas recibidas, de las

Caballeros Donados de Etrada Nueva Granada Administradores de  
 Arteses; An. del Cerro Garden, Agente de Arteses; Alejandro  
 Calderon Lombardi, Comite de la Carretera a Calera de Lima y  
 Alfonso Granada Garrote, Emise de Emp. Escolar. —

Vista la propuesta de transferencia de credito de  
 unos a otros capitulos de presupuesto municipal ordinario  
 de gastos recurrentes que formula el Sr. Sebastian Gutierrez que  
 sea por concepto en principio por el Ayuntamiento. —

Removiendo: que en el fuero de cinco dias que  
 ha permanecido expuesta al publico, no se ha formulado  
 reclamacion de ningun genero. —

Considerando: que las deducciones de contingencias  
 previstas del presupuesto de referencia no dejan inde-  
 tados los recursos a que estan afectas, ni contra que  
 haya sido legitima ni contraria obligacion de pago  
 alguna ni imprecision de especial deprimen por la  
 que pueda venir permitida al Ayuntamiento. —

Considerando: que en la tramitacion de este ape-  
 diente se han observado las prescripciones legales, y especial-  
 mente las contenidas en el Estatuto Municipal, libro segundo  
 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos  
 11 y siguientes del Reglamento de 23 agosto del mismo  
 año. —

El Ayuntamiento plene por unanimidad acuerda  
 prestar aprobacion a la transferencia por propuesta, que  
 fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Sub- capitulo	Compras que terminan		Adquisi- on por transferencia		Acuerdo		Capitulo	Sub- capitulo	Compras que terminan		Acuerdo por transferencia		Total	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
18 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	95186	49	13800	,	81386	49	1 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	568	,	250	,	818	,
								"	11 <sup>o</sup>	3575	,	500	,	4075	,
								2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	2500	,	2000	,	4500	,
								11 <sup>o</sup>	7 <sup>o</sup>	200	,	100	,	300	,
								5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	900	,	2000	,	2900	,
Segue		95186	49	13800	,	81386	49			7773	,	4850	,	12593	,

Categoría	Origen	Compras que tienen		Recepciones		Compras que tienen	Compras que tienen		Total					
		Pes	Cts	Pes	Cts		Pes	Cts	Pes	Cts				
antemas		95.186	49	13.800	.	81.386	49	7713	.	4850	.	12593	.	
								6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	23.650	.	3.900	.	27.550	.
								8 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	300	.	300	.	600	.
								10 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	2.500	.	1.500	.	4.000	.
								11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	3.300	.	250	.	3.550	.
								18 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	1.418 of	3.000	.	4.418 of	.	
<b>Totales</b>		<b>95.186</b>	<b>49</b>	<b>13.800</b>	<b>.</b>	<b>81.386</b>	<b>49</b>		<b>38911 of</b>	<b>13.800</b>	<b>.</b>	<b>52.711 of</b>	<b>.</b>	

Qui omnia et agenda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. -

Verificada lectura por mi de Sentencia por un voto de los comités a tratar y que consta en el orden de convocatoria de la Sesión publicada en el Boletín de prensa mes de noviembre, fecha de, ordenando la formación de la ciudadanía de autoridades de justicia y en consecuencia, el Ayuntamiento queda informado y se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que adopte las medidas conducentes para cumplimiento de dicho regim y materia, haciendo la designación del personal temporero necesario y habilitando por Intervención de crédito necesario para el abono de los gastos que se causen. -

En consecuencia de la Alcaldía y Señores en cuenta el dicho trabajo que he sido por las diferentes y complejas disposiciones de la superintendencia, así como por las especiales circunstancias que atañen a la nación, por unanimidad fui acordado conceder con motivo de las fiestas de Navidad, una gratificación o paga mensual extraordinaria a los funcionarios municipales, habida cuenta que el Sr. Delegado es un dignatario de este beneficio etc.

igual que en la otra, habilitándose el escrito  
necesario.

Manuel Payaso      Juan de Juncos  
Jos. Hernandez

Señal ordinaria del día 10 de Enero de 1940 -

Dos comités -

D.

"

"

"

"

"

"

"

"

En la villa de Montevideo, a diez de Enero de  
mil novecientos cuarenta, se reunió en la Sala  
Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde don  
Manuel López Romero y asistió de mi el  
Secretario de la Corporación, los señores que al  
margen se relacionan que componen la una  
y otra de la Comisión Central de este Ayuntamiento,  
con el fin de celebrar la reunión ordinaria co-  
rrespondiente a este día y mes de las veis, para  
fin de en la comitativa acordada, el Señor Pre-  
sidente delorri abierta a este, presidiendo a

dar lectura del acta anterior que fué aprobado ratificado y autorizado, así como a la estratificación emprendida el treinta de Diciembre pasado. -

Dado lectura de los Coletores y correspondencia oficial recibida a Ayuntamiento que en su firmado acordándose se cumpla estrictamente en los términos de forma y tenga relación en esta localidad. -

Puntos sobre la misma, las cuentas presentadas por los Señores farmacéuticos, de medicinas suministradas, y los pobres suministrados en las listas de Beneficencia, fueron examinadas por los Señores Vocales y autorizadas conforme, por unanimidad fue acordado presentarse en aprobación y que sean abonados con cargo a los consignados en presupuesto para estos términos, como sigue: a D. Dalmiro Pérez Rojas por los meses de Noviembre y Diciembre, en total puntas mil trescientas sesenta y tres y ochenta y cinco centavos; a D. Estanislao López Medel, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, en total setecientas treinta y nueve puntas con cincuenta y siete centavos y a Don Fermín Rodríguez González, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, en total quinientas sesenta y ocho puntas con sesenta centavos. -

Dado conocimiento por mi el Leontano, de orden de la Presidencia de la ley de 20 de Mayo anterior, sobre autorización concedida por el Estado a fin de que hasta final de mes de marzo próximo puedan los contribuyentes hacer efectivos sus Pagos sin embargo de que alguna, los Señores Concejales quedan informados e autorizados por unanimidad conceder igual autorización a los deudores por todos conceptos al Ayuntamiento, lo que se comunicará al recaudador por bandos y edictos en los sitios de costumbre, tramitada esta fechoria, en otro treinta pasaron los valores a la Agencia Ejecutora para su cobro por la vía de apremio. -

Por haberme omitido en la sesion de veintecinco de noviembre anterior, se hace constar que los cargos de tres bovereros, de dependencias temporales y Escuelas, no deben ser considerados como funcionarios Municipales, sino como funcionarios al servicio del Ayuntamiento, por estas vacantes se serviran en adelante segun lo legalmente.

Por haberse por unanimidad fue acordado se diese el oficio de presidente para proceder al retiro de calles, haciendose el cambio de nombres que oportunamente se determinara.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la sesion Comunal que buenen un de la palabra, a lo ordenado levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firmaron los comités, se que certifica.

~~El~~ ~~comité~~ ~~del~~ ~~ayuntamiento~~ Juan M. Jimenez

Elay Hernandez

Sesión ordinaria del día 12 de Febrero de 1960 supletoria de la del día 10.  
Sesión concurrida.

d.  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
"

En la Villa de Montem, a doce de Febrero de mil  
novecientos cuarenta y seis años, se celebró en  
virtud de lo dispuesto en el artículo 10.  
de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la Sala  
Capitular bajo la Presidencia de Señor Alcalde Don  
Manuel López Romero y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, los  
Señores que al margen se relacionan, que con-  
forman la mayoría de la Comisión Gestora de este  
Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión  
ordinaria supletoria de la correspondiente al  
día diez y que por falta de asistencia de algunos  
de los señores concejales y por haberse fijado, a  
petición del Sr. Presidente, el día de la sesión, se  
declara abierta y se da lectura del acta anterior que  
fue aprobada ratificada y autorizada.

Dado lectura de los Oficios y correspondencia  
oficial recibida al Ayuntamiento quedó el Sr. Presidente  
autorizando se cumpla cuanto en los mismos se pre-  
sente y tenga relación con esta localidad.

Seguidamente se da lectura de los Oficios número  
cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la Decisión Municipal  
de Admunicación final de validez por el Sr. Presidente  
ordenando aprobarse por esta Corporación para el Sr. Alcalde  
actual, a fin de que en el mismo se hagan los  
que se determinan, participando por el Sr. Alcalde  
la conformidad de la Delegación de 19 de diciembre, en con-  
formidad a cuanto de esta Alcaldía se tiene en con-  
veniente en que los Oficios que originan las con-  
venciones que figuraban debiles y otras que tienen  
lugar a la devolución de Preceptos, sean ratificados  
por medio de transcurso o habilitación de crédito, y que  
los Señores Concejales y despus de conocer los Oficios  
propuestos, por unanimidad fue acordado que los mis-  
mos sean ratificados dentro del presente ejercicio por

medir de transferencia o habilitación de ciertos, lo que se comunica al Sr. Delegado de Hacienda con-  
vencido certificado de este particular de acuerdo con el  
de Presupuesto teruelto, a los efectos que precedan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni temas  
concejales que hanran en la palabra, el Sr. Presidente levanta  
la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman  
los concejales, de que certifico.

*M. Cruz del Rey* y *J. J. J. J. J.*  
*El Sr. Mernandez*

Diligencia } Se pone para acordar que la sesión ordinaria  
suspendida el día veintidós del actual, no produ-  
ca efectos por la falta de asistencia de mayoría con-  
sistente de Sesión que conforma la Comisión Gestora de  
este Ayuntamiento. Cante por esta que firmo, de que  
certifico.

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1946.

Sres. concejales

- D.
- "
- "
- "
- "
- "

En la villa de Montevideo, a día de marzo de  
mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en la Sala  
Capitular bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr.  
Mamé Rojas Pizarro y asistido de mí secretario  
de la Corporación, los señores que al margen se relacio-  
nan que componen la mayoría de los señores que  
conforman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en



a fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y cuando las diez, hora fijada en la convocatoria, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y confirmada.

A los lecturas de las Actas y correspondencia recibida, se acuerda remitir cuatro informados acordando que se cumpla estricto en los mismos se previene y tenga relacion con esta localidad.

Acto seguido por la Presidencia se da cuenta a la Corporacion de que en el fin de cumplimiento de ordenes urgentes de la Superioridad, habria designado al Sr. Combatiente Don Jorge Sotoluce Maramba, para formar parte de la Comision Designada de los recambios de 1935 a 1941, y a Don Juan Olvera Gualala, para que intermedia en las operaciones de reclutacion de la Presidencia de recambios y trabajos de enfermeria del Cuartel de Casas habitables, preparativos de la Presidencia de recambios que habria de formarse lo que se acuerda en cumplimiento de la Corporacion, a los efectos de aprobacion. Remitiendo los Sr. Concejales de las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad acuerdan ratificar los nombramientos hechos por la Alcaldia y que los gastos que comun sean satisfechos, con cargo a lo consignado en Presupuesto para estas atenciones.

Entes sobre la mesa, las cuentas presentadas por el Sr. Farmaceutico por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, fueron examinadas y orientadas conformes, por unanimidad fue acordado presentarlas en aprobacion y que sean abonadas con cargo a lo consignado en Presupuesto como sigue: a Don Prudencio Alvarado Rojas por las de cuenta treinta y cinco, con noventa y cinco centavos, de mes de Enero y ochocientos treinta y cinco con noventa y un centavo, del mes de Febrero; a D. Juan Rodriguez Lopez, por las de cuenta diez y seis, con veinte centavos del mes de Enero y por las de cuenta

trenta y cinco, en veinte y cinco centavos y a D. Estanislao Lopez Michel, juntas de veinte y tres con treinta centavos y doceavos, veinte juntas de los sueldos de Comis y Fichon respectivamente.

Y en habiendo oido los autos de que se trata, m. Llamados Principales que tratan m. de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se extiende la presente que firmaron los comites, de que certifiquen.

*Al comite de ayuntamiento* *Jesus M. Pizarro*

*El Sr. Hernandez*

Sesion del dia 25 de marzo de 194.

Diligencia } Se fue para acreditar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo tener efecto por la falta de asistencia de un quinto comite de Sesion que componen la Comision Gestora de este Municipio. Ciente por esta que firmo, de que certifiquen.

Otra } Tambien se fue para acreditar que la sesion ordinaria correspondiente al dia diez de abril de mil noventa y cuatro, tampoco pudo tener efecto por la falta de asistencia de un quinto comite de Sesion que componen la Comision Gestora. Ciente por esta que firmo, de que certifiquen = libre respuesta - Cuarenta y cinco - vale.

Sesión ordinaria del día 25 Abril de 1940.

San Clemente -

D.  
"  
"  
"  
"  
"  
"

En la villa de Mintem, a veinticinco de Abril de mil noventa y cuatro, previa citación, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáenz, Romero y ante los de mí el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que constituyen la mayoría de la Comisión Directiva de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez, una fijada en el Presidente del Sr. D. Sabido, el cual, procediendo a dar lectura al acta anterior que fue aprobada ratificada y confirmada.

Habiendo leído de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento queda informado de las cuentas y cumplida cuanto en los mismos se precisa y tenga relación con esta localidad.

Entre otras, sobre la cuota, las cuentas que rinden los Señores Farmacéuticos, por medicinas suministradas a la Beneficencia en el pasado mes de Marzo, fueron examinadas y comprobadas, conforme, por medio de las que se acordó formularlas en aprobación y que sean ratificadas en la forma siguiente, con cargo a los consignados en presupuesto, con arreglo a: Al Sr. Don Juan Rodríguez, treinta y cinco reales y cuarenta y cinco centavos; al Sr. Don Manuel Sáenz, treinta y cinco reales y cuarenta y cinco centavos y al Sr. Don Esteban López Medel, treinta y cinco reales y cuarenta y cinco centavos.

Por haberse omitido en sesión anterior, se ha en cuenta del informe del Sr. Delegado Provincial Sr. D. Sabido y en consecuencia, se ha acordado que habiendo cesado a su vez en el cargo el Sr. Delegado del Regido de Colonización Obrera Sr. D. Sabido y Carlos Romero, se ha de designar para dicho

\_\_\_\_\_

caro, interin lo manda la Superioridad a D. Juan Jeronimo Villalba, que  
 chorominda de un jurto de los cargo, se en fusar los tres Canceja-  
 les de los mandamientos y acudidos por mandado se le acredita un  
 trabajo con cargo de lo conserado en concepto para estas aben-  
 cimas y que como de los mandados viene presentando un acudo  
 en las operaciones de recibimientos, por delegacion de la Jefatura  
 de Fomento Excmo. Cardenalate y de las Fens, se le gratifique  
 oportunamente.

Por habiendo sido acerto se que tratar, en Lomas  
 Corujales que hincan uno de la palabra, el Lomo beniente  
 lonsanti la serim de lo que se contiene la presente carta  
 que firmen los comites, se que certifica.

Al cura de Cayago Juan M. Jimenez  
 Eloy Hernandez

Alicencia } Se fue para acudidos, que la serim  
 ordinaria comprendida a este dia, no pudo tener  
 efecto por la falta de asistencia de un quinto miembro de  
 Lomas de la Comuna Central. Conste por esta que firmo,  
 a diez de mayo de mil noventa y cuatro.

Otra } Tambien se fue para acudidos que la  
 serim ordinaria, comprendida al dia veintidós del

minor ones, tampoco fudo tener efecto por la falta de  
 ambrosia de algunos minor de San Juan. Grate  
 por esta que fudo, a rentas de mas de mil veinte  
 cuarenta, se que certifica.

*Lacasa*

Reunion ordinaria del dia 10 de Junio de 1940  
 San Carlos -

D.  
 "  
 "  
 "  
 "  
 "  
 "  
 "

En la villa de Montevideo a dia de Junio de mil  
 noventa y cuatro, se reunieron en el Saln de actos de  
 Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Alcalde  
 Don Manuel Lopez Romero y asistidos de Sr. D. Santa-  
 rita de la Cruz, Sr. D. Juan de la Cruz y Sr. D. Juan de la Cruz,  
 que componen la mayoria de la Corporacion Central de este  
 Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunion ordina-  
 ria correspondiente en este dia, y siendo las diez, una  
 hora, el Sr. Presidente declara abierto el acto, para dar  
 lectura al acta anterior que fue aprobada, ratificada y  
 autorizada.

Dado lectura de los Boletines y correspondencia oficial  
 recibida, el Ayuntamiento queda informado, acordando se  
 cumpla cubriendo en los mismos se prociere y tenga rela-  
 cion con esta localidad.

Se Acto se pide la Corporacion para examinar  
 la liquidacion del Presupuesto del ejercicio de 1939,  
 donde se reflejan las cantidades ingresadas y pagadas en  
 dicho ejercicio, en cargo al Presupuesto, sin otros si Remu-  
 neraciones de ejercicio, cuyos montos comprobados con  
 los libros de contabilidad resultaron conformes, acordando de  
 todo ello, lo siguiente:

Cantidad pagada de cobro del am. 1939.	58,272.09	}	202,500.93
" " de gastos en 1939.	144,228.84		
" " de gastos en 1939.	44,785.60	}	95,307.17
" " de gastos en 1939.	50,521.57		
Diferencia			10,193.82

Recomienda.

Diferencia entre deudas y acreos.	107.193.82 Ptas.
Exentada en Caja en 31 de marzo 1.939.	13.801.38 "
<u>Supervavit que queda al ejercio 1.940.</u>	<u>120.995.20 -</u>

Los señores Concejales acordaron prestarle en aprobacion preliminar y que una copia sea remitida al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos, segun lo ordenado.

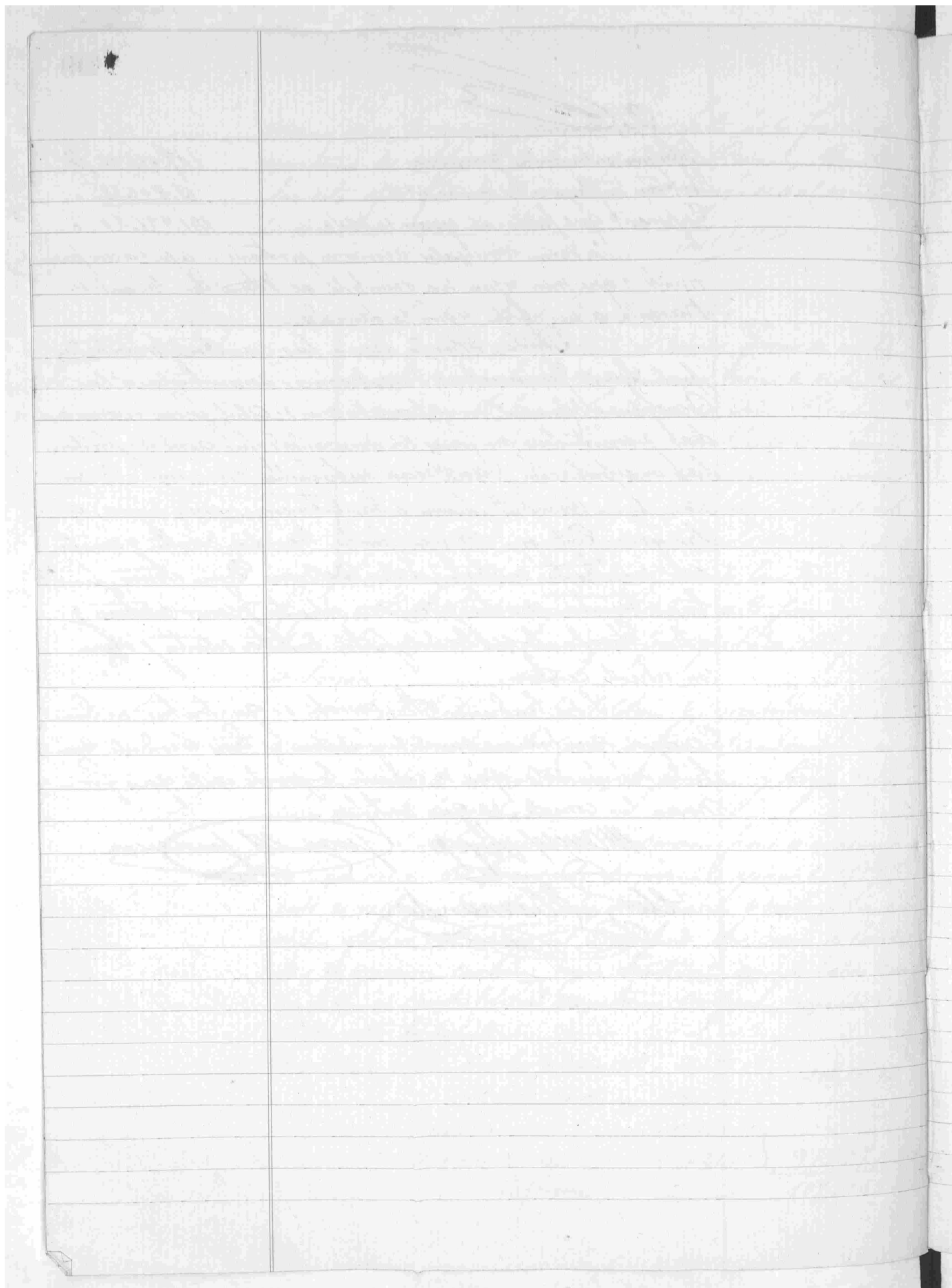
Por tanto, sobre la suma las cuentas presentadas por los señores farmacuticos, de medicina suministradas a la Beneficencia Municipal en el pasado mes de Abril, fueron examinadas y encontradas en forma por unanimidad que acordado prestarlas en aprobacion y que sean satisfechas con cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones, como sigue: a Sr. Juan Domingo Conejo setenta y tres mil ochocientos y cuatro con veintiocho centimos; a Sr. Balduino Rojas setenta y tres mil ochocientos y seis con ochenta y cinco centimos y a Sr. Ezequiel Lopez Mendel setenta y una mil ochocientos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, ni señores Concejales que huyan uso de la palabra, es Sr. Presidente quien le da la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los conales, de que certifica.

M. M. Lopez

Juan M. Jimenez

El Sr. Hernandez





100

